

MEMORANDO

Bogotá D.C, julio de 2025

PARA: **EQUIPO CONTRACTUAL**
Subdirector de Gestión Corporativa

DE: **HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**
Subdirector de Gestión Corporativa

ASUNTO: **SOLICITUD CONTRATACIÓN**

Cordial saludo;

Dando alcance a radicación No. 2025BAIE0001396, y de conformidad a cancelación de evento de cotización, por medio del presente solicito respetuosamente se realice el proceso de contratación relacionado a continuación:

OBJETO	LINEAS DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
“Prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para el instituto distrital de protección y bienestar animal.”	FUNC-85330-BS-13-69- 7933-1-BS-15-72 7933-4-BS-15-68

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector de Gestión Corporativa

Anexo(s): Una (1) carpeta.

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

“Contrato celebrado entre uno o proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a Entidades Estatales Bienes y Servicios de Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este” Decreto 1082 de 2015”.

FECHA	Julio de 2025
PROYECTO DE INVERSIÓN	7933 - Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.
META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	<p>7933-1. Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el distrito Capital a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital</p> <p>7933-4. Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad</p>
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección de Gestión Corporativa

1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) se creó mediante el Decreto Distrital 546 de 2016, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente, con el fin de implementar todas las acciones enmarcadas en el Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Este Instituto tiene como misión brindar la atención integral a la fauna, la participación y educación ciudadana y la investigación y gestión del conocimiento en protección y bienestar animal, adicionalmente tiene por objeto según el artículo 4º del citado Decreto, la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.

Así las cosas, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la entidad encargada de la atención y cuidado de los animales a nivel Distrital, su misionalidad está dirigida a buscar el bienestar de los animales, como seres sintientes, con base en lo dispuesto por la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, la cual en el parágrafo del artículo 2º, modificatorio del artículo 655 del Código Civil, estableció: “Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales”.

En el Marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, se creó el proyecto de inversión: “7933 - OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS, DE GRANJA Y ESPECIES NO CONVENCIONALES EN BOGOTÁ D.C.”, del cual se debe dar cabal cumplimiento a entre otras a la meta 7933-1. Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el distrito Capital a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

Capital y 7933-4. Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad.

Con el objeto de posibilitar la ejecución de las funciones Institucionales del Distrito, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo mediante el Decreto el Decreto Distrital 470 de diciembre 27 de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024." se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2025, en el cual se asignó presupuesto de inversión al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la vigencia 2025.

Así las cosas, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente, en especial el artículo 2º de la Constitución Política señala que "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)*", y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, según el cual la contratación estatal tiene como fin: "*la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*,

Con los recursos del rubro de "FUNCIONAMIENTO" - servicios de limpieza general y del PROYECTO DE INVERSIÓN 7933 - OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS, DE GRANJA Y ESPECIES NO CONVENCIONALES EN BOGOTÁ D.C, en desarrollo de lo señalado en el inciso final del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se pretende adquirir EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR, para fortalecer el cumplimiento de las actividades encomendadas al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y funcionamiento de las sedes del IDPYBA, en búsqueda de alcanzar el efectivo cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación.

Decreto Distrital 546 de 2016 Artículo 5º. Funciones. Para el cumplimiento del objeto, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA -, cumplirá las siguientes funciones:

"Artículo 4. – Objeto. *El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.*

Parágrafo. *Quedan excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la fauna silvestre que por Ley sean competencia exclusiva de dicha entidad."*

Así mismo, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 546 de 2016 son funciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las siguientes:

"(...) 2. Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento. (...)"

7. Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes. (...)

10. Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema (...).

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 003 de 2017 “*Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA – y se señalan las funciones de sus dependencias*”, le corresponde a la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Atención a la Fauna, entre otras funciones las de:

Según el Artículo 7 del Acuerdo No. 003 de 2017, le corresponde a la Subdirección de Gestión Corporativa:

“(...) 5. Administrar los recursos financieros de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría DE Hacienda Distrital, **atendiendo las necesidades** y obligaciones económicas **del instituto en cumplimiento de su misión**.

7. Establecer las políticas y dirigir el proceso para proveer los bienes y servicios cumpliendo con los criterios de calidad ambiental, seguridad y salud en el trabajo (...)

Según el Artículo 8 del Acuerdo No. 003 de 2017, le corresponde a la Subdirección de Atención a la Fauna:

“(...) 1. Diseñar e **implementar protocolos y procedimientos de atención** para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, **así como para su tenencia**, incluyendo el protocolo de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la **Política de Protección y Bienestar Animal** y normativas vigentes. (...)

4. Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital, en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.

5. Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.
(...)"

En este sentido el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y en particular la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de atención la Fauna, en aras de abordar las problemáticas y necesidades de la ciudadanía, del talento humano y la fauna del Distrito Capital y con el fin de dar cumplimiento a los diferentes procesos misionales y administrativos, previó la contratación para la adquirir EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR, para lograr garantizar la prestación de un buen servicio al equipo humano y a los animales en general.

Con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y su misión, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, cuenta con los siguientes inmuebles:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

- 1) Un inmueble ubicado en la Carrera 106 A # 66 A – 06 (Localidad Engativá, de la ciudad de Bogotá, D.C., a título de autorización de uso por parte del DADEP (Resolución No. 029 del 12 de febrero de 2018), sede operativa denominada Unidad de Cuidado Animal, que posee una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para una prestación efectiva del servicio, entre los cuales se encuentran entre otros elementos propios de oficina, equipos médicos veterinarios, quirófanos médicos veterinarios, caniles y lugares para el alojamiento de los animales bajo custodia del IDPYBA alimento para animales, así como animales pertenecientes a la fauna doméstica de la ciudad de Bogotá, D.C.(Esta sede, se encuentra a cargo de la Subdirección de Fauna en consideración a lo definido en el numeral 5 del artículo 8 del Acuerdo No. 003 de 2017)
- 2) Un inmueble ubicado en la carrera 10 No 26-51 residencias Tequendama, torre sur, piso 8, localidad de Santa Fe, de la ciudad de Bogotá, D.C., a título de arrendatario con la empresa Moderline, sede que posee una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para una prestación efectiva del servicio tanto para la comunidad objeto del servicio que presta la entidad, como para el correcto desempeño de sus funciones y el bienestar de sus colaboradores y personal vinculado.
- 3) Un inmueble ubicado en la Calle 24 N° 12-27, barrio Santa fe (Localidad Santa fe), de la ciudad de Bogotá, D.C., a título de arrendatario con la empresa Moderline, sede que posee una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para una prestación efectiva del servicio tanto para la comunidad objeto del servicio que presta la entidad, como para el correcto desempeño de sus funciones y el bienestar de sus colaboradores y personal vinculado

Estas sedes pueden ser modificadas por parte del Instituto, así como también se pueden incluir aquellas sedes o equipamientos que llegare a recibir el Instituto y se encuentre bajo su custodia y cuidado de conformidad a la necesidad y a la pertinencia de estas, por lo tanto, el contratista deberá garantizar el suministro del servicio.

Acorde con lo expuesto en precedencia y con el fin de propender por el cumplimiento de los objetivos misionales, es imperioso para la entidad mantener una infraestructura física en óptimas condiciones para su uso y para el bienestar de los funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios, por lo que debe contar con un contrato que garantice que las instalaciones físicas, equipos y elementos de propiedad del IDPYBA, se conserven y mantengan en condiciones óptimas de limpieza, buscando proporcionar un ambiente adecuado de trabajo, lo que redunda en el desarrollo de las actividades que diariamente se realizan.

En virtud de lo anterior, dada la especialidad del servicio requerido y ante la falta de personal de planta idóneo y autorizado para cubrir esta necesidad, el Instituto de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, requiere contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con personal de experiencia e idoneidad, al igual que con los elementos necesarios para brindar un servicio eficiente y eficaz, que garantice el bienestar de las personas que laboran en la entidad y también de los visitantes, para lo cual es necesario adelantar un proceso de contratación que le permita a la entidad cubrir su necesidad, conforme las especificaciones técnicas determinadas.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, dentro de las Líneas FUNC-85330-BS-13-69-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, 7933-1-BS-15-72-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y 7933-4-BS-15-68-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Código: PA02-PR14-F01	 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	Versión: 3.0	

PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

1.1. VERIFICACIÓN EXISTENCIA Y ANÁLISIS PARA ADHERIRSE A INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS, GRANDES SUPERFICIE U OTRO INSTRUMENTO)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra vigente el Acuerdo Marco de precios para la Prestación del Servicio integral de aseo y cafetería V No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 cuyo objeto es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

De esta manera, se realizó el análisis para la adhesión al Acuerdo Marco señalado, toda vez que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede ser adquirido a través de esta modalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 de 2015, y el artículo 41, parágrafo 5 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO.

PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS El Código UNSPSC debe ser consultado acuero al objeto del proceso en el siguiente link <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion> y registrado hasta el Tercer nivel

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
76000000	76110000	76111500	76111501	Servicios de limpieza de edificios
90000000	90100000	90101700	90101700	servicios de cafetería

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con lo especificado en el Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería V y los documentos que hacen parte del proceso CCE-SNG-AMP-008-2025, especialmente las contempladas en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Código: PA02-PR14-F01 Versión: 3.0		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
---	--	--	--

simulador del diligenciado por La Entidad y el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, de los servicios que pretenden adquirirse, debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

2.3.1 PERSONAL

Para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería contará con el personal descrito a continuación, el cual deberá cumplir con los perfiles, funciones, formaciones establecidas y exámenes acordes al Anexo 3 - Perfiles funciones y formación del personal del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V.

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones	Sede 1 Unidad de Cuidado Animal - UCA	Sede 2 IDPYBA (Sede Administrativa)	Sede 3 Archivo
Operario de aseo y cafetería	3	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a viernes de 7:00 am - 4:00 pm y sábados de 7:00 am - 11:00 am, SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo III	3		
Operario de mantenimiento	1	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a viernes de 7:00 am - 4:00 pm y sábados de 7:00 am - 11:00 am, SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I	1		
Operario auxiliar	18	Domingo a Domingo	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	De lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, y se dividirá el grupo en 2 para prestar el servicio los fines de semana (9 operarios por grupo), los grupos se rotarán cada fin de semana para prestar el servicio los domingos y festivos en horario de 7 a 11 a.m. Deberá garantizarse al día de compensatorio entre semana posterior a la semana en que el operario laboró de domingo a domingo, previa concertación con la coordinadora, de acuerdo con las necesidades de la sede. SE APROBARAN HORAS EXTRAS. El personal debe ser afiliado a riesgo ARL nivel III.	18		
Coordinador de tiempo completo	1	Domingo a Domingo	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	De lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, y sábados de 7 a 11, trabajará los domingos 7 am a 11 a.m. de acuerdo con las necesidades de la sede. El coordinador deberá rotar por todas las demás sedes en diferentes horarios, para lo cual la empresa garantizará el pago de su transporte, dominicales y festivos a que haga lugar, así como los medios necesarios para acceder a las sedes, deberá garantizarse al día de descanso entre semana cada quince días, garantizándose su remplazo para el día de descanso. SE APROBARAN HORAS EXTRAS. El personal debe ser afiliado a riesgo ARL nivel III.	1		
Operario de aseo y cafetería	3	Lunes a Sábado	6:00 am a 5:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Turnos rotativos mensuales así: Turno 1: operario con horario de Lunes a Jueves de 7:00 am - 5:00 pm y Viernes de 7:00 am a 4:00 pm (Descanso los sábados del mes). Turno 2: 2 operarios con horario de Lunes a Jueves de 6:00 am a 3:00 pm y Viernes de 6:00 am a 4:00 pm y sábado cada quince (15) días en horario de 6 am a 12 m, previa concertación con la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades del Instituto y SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I		3	
Operario de aseo y cafetería	1	Lunes a Sábado	6:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a Jueves de 6:00 am a 3:00 pm y Viernes de 6:00 am a 4:00 pm y sábado cada quince (15) días en horario de 6 am a 12 m, previa concertación con la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades del Instituto y SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I	23	3	1
							27

HORAS EXTRAS PERSONAL UCA
18 Operarios: Grupo dividido en 2 (9 operarios por grupo), los grupos se rotarán por fin de semana para prestar el servicio los domingos y festivos en horario de 7 a 11 a.m (180 horas mensuales aproximadamente)
1 supervisor: Trabajará domingos de 7 a 11 a.m. (20 horas mensuales aproximadamente)

Se debe tener presente que para la prestación del servicio de aseo y cafetería el personal seleccionado por el contratista para la prestación del servicio **NO** debe tener antecedentes judiciales **NI** disciplinarios los perfiles requeridos deberán cumplir con los requisitos señalados en el anexo 3 - perfiles, funciones y formación contemplados en el acuerdo marco CCE-SNG-AMP-008-2025, así mismo, los remplazos del personal deberán ser acorde a lo definido en el anexo 2 - Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Para la verificación de los requisitos mencionados, el contratista deberá aportar carpeta con las hojas de vida de los operarios y de los coordinadores, los soportes y las certificaciones requeridas, previa suscripción del acta de inicio del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

Nota 1: Los relevos (reemplazos) del personal que se presenten por incapacidades, vacaciones, ausencia temporal o de cualquier índole deberán informarse por escrito al supervisor de la Orden de Compra con anterioridad por lo menos con un día hábil, con el fin de realizar los trámites a que haya a lugar frente a los permisos de ingreso o presentación del personal a las sedes donde se presta el servicio.

Nota 2: Los servicios no prestados por parte de los operarios que no sean reemplazados, no serán tenidos en cuenta para efectos de facturación y serán descontados en el momento de la validación de la prefactura, es decir, el Instituto Distrital para la Protección y bienestar Animal - IDPBYBA realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

Dotación

De conformidad con lo establecido en el Titulo VIII. Prestaciones Patronales Comunes - Capítulo IV del Código Sustantivo del trabajo, así mismo, lo definido en el anexo 2 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería el contratista deberá dotar al personal con el cual se prestará el servicio integral de aseo y cafetería de la siguiente manera:

• **Uniformes nuevos:** Conforme lo estipulado en el artículo 230 modificado por el artículo 7o. de la Ley 11 de 1984, el contratista deberá entregar al personal la dotación consistente en un par de zapatos y un vestido de labor, la cual se deberá entregar al inicio del contrato, la segunda entrega se realizará en el cuarto mes de ejecución. En caso de presentarse adición y prórroga de la orden de compra se deberá realizar la entrega de dotación correspondiente en atención al término de la misma.

La dotación que se debe entregar al operario que prestará el servicio deberá cumplir con criterios que aseguren su utilidad, comodidad para ser usada según la actividad desarrollada por el trabajador y según el clima de la zona donde se labora, para lo cual se requieren como mínimo las siguientes:

- Botas de seguridad nuevos: Para manejo de químicos y labores de aseo.
- Tapabocas: Para manejo de químicos y labores de aseo.
- Guantes industriales: Colores Negro (aseo en general) Amarillo (cafetería) Rojos (aseo baños).

Para el personal de la UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL - UCA se requiere como **dotación especial** las siguientes prendas:

- 2 overoles anti-fluidos oscuros por operario auxiliar.
- Botas de caucho con punta de acero.
- Peto de caucho reforzado.
- Tapabocas industrial
- Gafas de seguridad industrial
- Tapa oídos industrial 26 db (decibeles)
- Adicionalmente deben contar con esquema de vacunación antirrábica y antitetánica para el personal de la zona de caniles.

El contratista será responsable de la afiliación del personal asignado al contrato al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y cobertura en riesgos laborales ARL I y III (de conformidad a la sede en donde se preste el servicio), caja de compensación y cumplir con las políticas de salud ocupacional.

Nota 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Código: PA02-PR14-F01 Versión: 3.0		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
---	--	--	--

En caso de deterioro o daño de los elementos entregados como dotación, el contratista deberá realizar el cambio de manera inmediata garantizando la buena presentación de los operarios y la tenencia de los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

2.3.2 BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar como mínimo para el inicio del contrato, los equipos y elementos que se describen en el ítem de equipos y maquinaria, además deberá entregar mensualmente los productos que se describen en el ítem de insumos para brindar calidad y eficacia del servicio, de acuerdo con las necesidades de la entidad y al consumo que de los mismos se haga, de tal forma que el servicio no tenga interrupciones, de acuerdo con el Anexo 4 - Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V.

Se anexa archivo en Excel con simulador de Colombia Compra Eficiente del CCE-SNG-AMP-008-2025 versión 5 diligenciado.

Nota 1

Estos elementos se distribuirán de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.

Nota 2

Las cantidades de maquinarias y equipos cotizadas podrán ser variables durante el término de ejecución de la orden de compra y se facturará conforme a lo efectivamente solicitado y entregado durante el mes a facturar.

Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la maquinaria y equipos deberá ser asumidos por el contratista atendiendo las condiciones del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-008-2025.

De acuerdo con lo especificado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los documentos que hacen parte del proceso, especialmente las contempladas en el simulador del diligenciado por La Entidad y el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, los bienes y equipos a adquirirse, debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Jabón para loza 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	17,00
Jabón para loza 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	15,00
Jabón en barra (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> -Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	4,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0

Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	12,00
Limpador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	24,00
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	41,00
Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	46,00
Alcohol industrial 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
Creolina 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
Cera polimérica (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Polimérica autobraillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00
Sellante para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Polimérico autobraillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00
Removedor de cera (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6,00
Ambientador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
Ambientador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	12,00
Insecticida 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para eliminar insectos rastreados. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	3,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Insecticida 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	3,00
Limpiones 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho 	Unidad	19,00
Bayetilla 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho 	Unidad	5,00
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 58 cm de largo por 33 cm de ancho 	Paquete X 6 unidades	6,00
Esponjilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Espuma emmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho 	Unidad	19,00
Esponjilla 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de 	Unidad	63,00
Esponjilla 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho 	Unidad	15,00
Escoba 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	24,00
Escoba 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	20,00
Mango metálico escoba 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba 	Unidad	10,00
Trapero 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca 	Unidad	45,00
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo) 	Unidad	5,00
Pads 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco 	Unidad	1,00
Pads 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro 	Unidad	1,00
Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	37,00
Bolsas plásticas 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	37,00
Bolsas plásticas 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico 	Paquete de mínimo 6	30,00
Bolsas plásticas 8 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	29,00
Bolsas plásticas 9 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	50,00
Bolsas plásticas 10 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	15,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Bolsas plásticas 11 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico 	Paquete de mínimo 6	15,00
Bolsas plásticas 15 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	37,00
Bolsas plásticas 16 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	37,00
Bolsas plásticas 17 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	37,00
Bolsas plásticas 18 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico 	Paquete de mínimo 6	15,00
Bolsas plásticas 21 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	15,00
Bolsas plásticas 22 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	15,00
Bolsas plásticas 23 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo 	Paquete de mínimo 6	15,00
Bolsas plásticas 24 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico 	Paquete de mínimo 6	50,00
Guantes 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo 	Par	4,00
Guantes 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro 	Par	5,00
Guantes 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro 	Par	25,00
Tapabocas Desechable (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas 	Caja de mínimo 50 unidades	5,00
Papel higiénico 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia 	Rollo	67,00
Toallas para manos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco 	Rollo	20,00
Toallas para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia 	Rollo	21,00
Toallas para manos 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural 	Unidad	5,00
Vasos biodegradables 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz 	Paquete de mínimo 50 unidades	26,00
Vasos biodegradables 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz 	Paquete de mínimo 40 unidades	8,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Mezclador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm 	Paquete de mínimo 500	5,00
Servilleta papel (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo cafetería - Dobe hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 12 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Paquete de mínimo 100 unidades	9,00
Filtro para greca 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje 	Unidad	1,00
Filtro para greca 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de dos 2 libras - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Unidad	4,00
Termo para café 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros 	Unidad	2,00
Café 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. - Para cambio de marca, se requiere certificar la cadena de distribución. 	Libra	64,00
Azúcar 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	55,00
Aromática de fruta 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Papayuela, Mora, Maracuya, Uchuva, Uva, Fresa, Piña, Durazno, Naranja, Manzana y Arandano (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural 	Caja de 20 unidades	50,00
Aromática de panela (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Cajas de mínimo 20 en sobres.	75,00
Agua potable 4 (Compra)	- Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	51,00
Recogedor de basura 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescotas - Mango con longitud mínima de 70 cm 	Unidad	8,00
Atomizadores (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola 	Unidad	23,00
Vasos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz 	Unidad	2,00
Terno para café (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> -Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas. 	Juego	3,00
Jarra (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros 	Unidad	1,00
Organizador porta escobas (Compra)	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	1,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Código: PA02-PR14-F01 Versión: 3.0		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
---	--	--	--

Balde (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043. 	Unidad	9,00
-----------------------	---	--------	-------------

B. Elementos, equipos y maquinaria.

Las cantidades pueden variar, de acuerdo con necesidad del Instituto, previa verificación de las existencias en el inventario.

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor 	Unidad	5,00
Carro de bebidas (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto 	Unidad	2,00
Escalera 2 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo dos pasos. 	Unidad	2,00
Escalera 3 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos. 	Unidad	1,00
Escalera 4 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos. 	Unidad	1,00
Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes 	Unidad	1,00
Mangueras 1 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Longitud mínima de 20 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola 	Unidad	15,00
Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel en rollo de 150 metros y 250 metros - Con mecanismo accionador de palanca, perilla giratoria o para halar con la mano. - Con cuchilla serrada para cortar la toalla de manos - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación 	Unidad	5,00
Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables con soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 30 tintos 	Unidad	1,00
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos 	Unidad	2,00
Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Potencia mínima de 1000 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de profundidad. - Descongelamiento automático - Con programas automáticos 	Unidad	6,00
Aspiradora 2 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados 	Unidad	2,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Código: PA02-PR14-F01 Versión: 3.0		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
---	--	--	--

Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro 	Unidad	1,00
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas 	Unidad	2,00
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m3/h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB - Incluye combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones) 	Unidad	1,00

El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos y equipos requeridos en el evento de cotización en el Almacén de dos sedes del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, en Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 #26-51, Torre sur piso 8 Residencias Tequendama, mensualmente y en la sede Unidad de Cuidado Animal ubicado en la Carrera 106 A # 66 A – 06 (Localidad Engativá) barrio El Muelle.

La entrega de los insumos se deberán realizar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referente a la actividad y retenciones de ley.

Entrega del pedido (ordinario):

El IDPYBA, elaborará el pedido a suministrar por parte del proveedor, mediante la página de Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo Marco para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-SNG-AMP-008-2025, de esta manera se minimizan los errores al tener que digitar el pedido elaborado por otra vía. El pedido será entregado directamente en la Sede Principal del IDPYBA, la Unidad de Cuidado Animal y de los demás bienes de los que sea o fuere legalmente responsable el instituto Distrital De Protección y Bienestar Animal", el plazo de entrega establecido será máximo de cinco (5) días hábiles de cada mes, el proveedor protegerá los elementos a suministrar contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo responsabilidad de éste, los daños o pérdidas ocasionadas antes de la entrega de estos a las sedes del IDPYBA. El proveedor despachará los pedidos debidamente empacados con su respectiva nota de despacho o remisión en original y copia, cada caja irá con etiqueta donde se indique: **fecha, nombre de la Entidad, Ciudad, persona responsable, descripción de los bienes, cantidades, marcas y demás elementos de identificación de los productos**. El Supervisor del Contrato o su delegado es el funcionario o contratista encargado de recibir los pedidos, en las sedes del IDPYBA.

El contratista deberá compartir el plan de mantenimiento de los equipos en arriendo y dejará reporte de esto.

Características de los bienes:

El proveedor se compromete a suministrar a la Entidad elementos en óptimas condiciones y en funcionamiento de acuerdo con las marcas relacionadas en el "Catalogo de precios 2025, Anexo 2 - Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y Anexo 4 - Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería. Los insumos que el contratista utilice deben estar establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

2.3.3. ACTIVIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-008-2025 adicional a las actividades descritas en el anexo 2 - Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería el Instituto Distrital de Protección y bienestar animal requiere que el personal realice las siguientes actividades garantizando que sus instalaciones cuenten con servicio de aseo, limpieza y cafetería, esto con el fin de garantizar bienestar, un ambiente laboral saludable, agradable y seguro tanto para el personal interno como para visitantes.

Por lo anterior, se acude a empresas especializadas del mercado para la prestación de estos servicios, entre los cuales se pueden identificar los siguientes:

- Servicio integral de aseo y cafetería-
- Limpieza de Áreas Comunes
- Limpieza y Desinfección de Baños
- Lavado de vidrios
- Servicio de mantenimiento locativo
- Limpieza lavado, aspirado, desmanchado y pulido de pisos y alfombras
- Barrido de calles y áreas comunes
- Lavado y desinfección de caniles y gatiles
- Lavado y desinfección de quirófano
- Lavado y desinfección de container
- Limpieza de escritorio, sillas, mesas, y demás elementos de oficina.
- Limpieza de elementos utensilios
- Abastecimiento de los baños, papel higiénico y toallas de papel, bolsas de basura

El mercado objeto del presente documento contiene el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería y el segmento de Servicios de Aseo y Cafetería. El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: (a) jabones, detergentes y líquidos limpiadores; (b) elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiones, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras; y (c) productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, las grecas y los dispensadores de agua, entre otros. En el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería, los Productos de Aseo (jabones, detergentes y líquidos limpiadores) es el grupo más representativo en términos de información de mercado.

2.4. TIPO DE CONTRATO

La orden de compra que se derive de la vinculación al Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-SNG-AMP-008-2025, será identificado como **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con soporte de personal, insumos, elementos, equipos y maquinaria requeridos para la prestación del servicio.

2.5. OBLIGACIONES: Están establecidas en cada Acuerdo Marco.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

Colombia Compra Eficiente, en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-SNG-AMP-008-2025, el IDPYBA se acoge a las obligaciones del proveedor establecidas en la cláusula 7 del mencionado Acuerdo, adicionalmente deberá cumplir con las establecidas a continuación.

2.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, ejecutando los servicios según lo dispuesto en los estudios previos, el acuerdo marco de precios y los demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Desarrollar los servicios establecidos en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
3. Cumplir con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de los servicios.
4. Garantizar la calidad del servicio de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
5. Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
6. Entregar al Instituto la cantidad de servicios descritos con las características definidas en los aspectos técnicos y de sanidad que se requieren.
7. Atender las observaciones del supervisor.
8. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente.
9. Aportar certificación escrita para el sistema automático de pagos (SAP) en la cual conste el nombre del titular de la cuenta a cuyo favor se deben realizar los pagos, quien debe coincidir con el beneficiario del pago; el nombre del banco; sucursal y número de cuenta.
10. El ejecutor debe presentar un informe mensual de los servicios prestados, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el cual se debe anexar a la cuenta de cobro y/o factura.
11. Presentar las cuentas de cobro o facturas a que hay lugar, de acuerdo con lo pactado y sujetándose a las fechas de corte establecidas por el Instituto.
12. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
13. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
14. Dar aviso inmediato a la (entidad) o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
15. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
16. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
17. Adquirir el compromiso de presentar toda la información que, sobre el contrato a suscribir, sea solicitada por parte de los organismos de control de la República de Colombia.
18. Las demás obligaciones de esencia y la naturaleza relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

2.5.2 CLAUSULAS AMBIENTALES Y SOSTENIBLES (acordes con el portal de contratación)

1. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que genere dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente (licencias, permisos, conceptos) relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final. Deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando estos se requieran.
2. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.
3. Durante el desarrollo del contrato el Contratista será el responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga.
4. Garantizar un manejo ambiental responsable y seguro de conformidad con el decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, y el decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
5. El contratista deberá ejecutar el contrato dando estricto cumplimiento a toda la normativa ambiental vigente.
6. El contratista deberá entregar las hojas de seguridad y matriz de riesgo de los productos que le sean solicitados al supervisor del contrato en el primer mes de ejecución.
7. El contratista deberá hacer capacitación del manejo y uso de los elementos o productos químicos dirigida a su equipo de trabajo.
8. El contratista debe incluir productos biodegradables que no altere o atente con el bienestar de los animales
9. El contratista deberá entregar el plan de mantenimiento de los equipos con los que presta el servicio al supervisor del contrato en el primer mes de ejecución
10. El contratista no debe suministrar productos de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), y disminuir los productos de plásticos de un solo uso como envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato, mezcladores, pitillos y cualquier otro plástico que contenga los elementos de un solo uso contenidos en el Acuerdo Distrital 808 del 2021.
11. El contratista deberá entregar el manual de limpieza (paso a paso) al supervisor del contrato en el primer mes de ejecución
12. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:
 - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.
 - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

2.5.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

1. Realizar la correspondiente vinculación del porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato.
3. Entregar los pedidos de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato en un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir del primer día de cada mes.
4. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas o derivadas de la ejecución de la Orden de Compra.
5. El personal deberá contar con el examen de ingreso como mínimo, he incluir esquema de vacunación antirrábica y antitetánica
6. El personal debe contar con cursos vigentes, para los perfiles operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas; respecto al personal de aseo y cafetería deberá contar con el curso vigente de Manipulación de alimentos
7. Entregas de aseo y cafetería, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
8. Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos de aseo y cafetería.
9. En caso de incapacidades, se debe garantizar la prestación del servicio, reemplazando al personal faltante.
10. Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el sitio de entrega especificado por la entidad.
11. En caso de daño de acuerdo con el Anexo 5 - Acuerdos de nivel de servicio ANS la reposición será, en un tiempo no superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se solicita la reposición.
12. Suministrar los elementos requeridos por la entidad, de acuerdo con lo contenido en el cuadro del ofrecimiento económico de acuerdo en el Anexo 5 - Acuerdos de nivel de servicio ANS
13. Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
14. Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.
15. Para la entrega de los elementos de aseo y cafetería, el proveedor deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo Marco para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCE-SNG-AMP-008-2025, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores de los bienes.
16. Para el suministro de elementos de envases, mezcladores, pitillos, debe remitir las fichas técnicas que describan los elementos sustituidos por materiales que no contengan plásticos de un solo uso.
17. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato, y la oferta presentada por el contratista.

2.5.4 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
4. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en el decreto 332 de 2020.
5. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

2.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA**, o por quien este designe o contrate.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del IDPYBA y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida Ley y las demás normas concordantes vigentes.

El Supervisor podrá designar mediante comunicación escrita un servidor público o contratista idóneo que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En todo caso, el director (a) podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Además de las obligaciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación de la Entidad Compradora deberá: (i) verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios y sus anexos, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m); (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley (vii) informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social; (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (viii) todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA son mecanismos previstos por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos y de conformidad con el mecanismo a utilizar se determina la modalidad de selección:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Código: PA02-PR14-F01 Versión: 3.0		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
---	--	--	--

1. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – SELECCIÓN ABREVIADA: **X**

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1º del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. **Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. **Utilización del Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. **Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PLAZO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$423.352.532)**, de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>	
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

la vigencia fiscal año 2025, con cargo al presupuesto de cargo al proyecto 7933 - Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C. y FUNCIONAMIENTO, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tanto a nivel distrital como los impuestos a nivel nacional (IVA y Retenciones en la fuente, estampillas, impuesto de timbre entre otros), estarán a cargo del contratista y se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecido en el RUT, persona natural, persona jurídica, de conformidad con el régimen que resulte aplicable.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR	OBSERVACIONES
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 75.331.293	FUNC-85330-BS-13-69-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	\$301.859.585	7933-1-BS-15-72-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C	\$ 46.161.654	7933-4-BS-15-68-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
TOTAL		\$ 423.352.532	

Tipo de adjudicación: La Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, llevó cabo la licitación pública correspondiente, mediante la cual se realizó la selección objetiva de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, cuyos requisitos habilitantes fueron: la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera la capacidad organizacional. El Instituto debe seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables teniendo en cuenta que el criterio para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

escoger la mejor oferta es el precio. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.19 del AMP No. CCE-SNG-AMP-008-2025 así: **“Elaborar y cargar los estudios y documentos previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar la Orden de Compra”**

Así mismo, se debe tener en cuenta los siguientes gravámenes, de conformidad a lo definido en el numeral 6.8 del AMP “Las Entidades Compradoras (i) de orden territorial o (ii) de orden nacional que funcionen en un ente territorial, deben indicar detalladamente en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones territoriales diferentes a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación. También deben informar a los proveedores la forma de recaudo, bajo su calidad de proveedor como sujeto pasivo de la obligación, de cara al pago de la obligación ante la Entidad Territorial.” Por lo anterior, en el simulador se identificó los gravámenes o impuestos que debe considerar el proveedor en la presentación de su cotización:

Gravámenes adicionales (estampillas)			
No	Descripción	Porcentaje	Descripción del procedimiento del cálculo de la retención
1	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (VALOR ANTES DE IVA)	2,00%	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor para girar por cada orden de pago o anticipo, o
2	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL (VALOR ANTES DE IVA)	1,10%	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor para girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir
3	ESTAMPILLA PROCULTURA (VALOR ANTES DE IVA)	0,50%	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor para girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir
4	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	0,50%	Base aplicable sobre el AIU
Total porcentaje:			4,10%

En ningún caso el valor total que genere simulador podrá ser mayor al presupuesto asignado y de conformidad al simulador V5 corresponde a **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$423.352.532)**, así:

RESUMEN DE COTIZACIÓN																																																																																																																																																																																																																				
Versión: 5 — 23/07/2025		Zona de Cobertura:		21		Segmento		Segmento 2																																																																																																																																																																																																												
Paquete de Servicios																																																																																																																																																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Categoría</th><th>Servicio</th><th>Característica 1</th><th>Disponibilidad</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Vigencia / Unidad</th><th>Valor unitario</th><th>Marco precio clásico 10</th><th>Valor Mensual / Valor X Unidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Servicio de Personal</td><td>Operario de aseo y cafetería</td><td>Operario de aseo y cafetería</td><td>Tiempo Completo</td><td>3</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>2.700.125,00 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td><td>8.446.689,27 \$</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Servicio de Personal</td><td>Operario de aseo y cafetería</td><td>Operario de aseo y cafetería</td><td>Tiempo Completo</td><td>3</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>2.700.125,00 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td><td>8.446.689,27 \$</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Servicio de Personal</td><td>Operario de mantenimiento</td><td>Operario de mantenimiento</td><td>Tiempo Completo</td><td>1</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>2.700.125,00 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Servicio de Personal</td><td>Operario auxiliar</td><td>Operario auxiliar</td><td>Tiempo Completo</td><td>18</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>2.700.125,00 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td><td>50.680.135,62 \$</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Servicio de Personal</td><td>Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6</td><td>Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6</td><td>Tiempo Completo</td><td>180</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>14.015,00 \$</td><td>14.514,18 \$</td><td>2.630.552,40 \$</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Servicio de Personal</td><td>Coordinador de tiempo completo</td><td>Coordinador de tiempo completo</td><td>Tiempo Completo</td><td>1</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>2.700.125,00 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Servicio de Personal</td><td>Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7</td><td>Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7</td><td>Tiempo Completo</td><td>20</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>14.015,00 \$</td><td>14.514,18 \$</td><td>292.283,60 \$</td></tr> <tr> <td>8</td><td>Servicio de Personal</td><td>Operario de aseo y cafetería</td><td>Operario de aseo y cafetería</td><td>Tiempo Completo</td><td>1</td><td>Mes</td><td>4,00 \$</td><td>2.700.125,00 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td><td>2.815.563,09 \$</td></tr> <tr> <td>9</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Jabón para loza 1(Compra)</td><td>Jabón para loza 1(Compra)</td><td></td><td>17</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>13.655,00 \$</td><td>14.238,79 \$</td><td>242.059,43 \$</td></tr> <tr> <td>10</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Jabón para loza 4 (Compra)</td><td>Jabón para loza 4 (Compra)</td><td></td><td>15</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>7.914,00 \$</td><td>8.252,35 \$</td><td>123.785,25 \$</td></tr> <tr> <td>11</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Jabón en barra (Compra)</td><td>Jabón en barra (Compra)</td><td></td><td>4</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>2.496,00 \$</td><td>2.602,71 \$</td><td>10.410,84 \$</td></tr> <tr> <td>12</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)</td><td>Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)</td><td></td><td>12</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>13.032,00 \$</td><td>13.589,16 \$</td><td>163.069,32 \$</td></tr> <tr> <td>13</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Limpador multusos 1(Compra)</td><td>Limpador multusos 1(Compra)</td><td></td><td>24</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>9.231,00 \$</td><td>9.625,65 \$</td><td>231.015,60 \$</td></tr> <tr> <td>14</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Detergente biodegradable multusos en polvo (Compra)</td><td>Detergente biodegradable multusos en polvo (Compra)</td><td></td><td>41</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>5.777,00 \$</td><td>6.023,38 \$</td><td>246.583,18 \$</td></tr> <tr> <td>15</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Desinfectante de uso hospitalario (Compra)</td><td>Desinfectante de uso hospitalario (Compra)</td><td></td><td>15</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>16.445,00 \$</td><td>17.148,07 \$</td><td>257.221,05 \$</td></tr> <tr> <td>16</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Líquido para limpiar vidrio 1(Compra)</td><td>Líquido para limpiar vidrio 1(Compra)</td><td></td><td>2</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>7.464,00 \$</td><td>7.783,11 \$</td><td>15.566,22 \$</td></tr> <tr> <td>17</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)</td><td>Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)</td><td></td><td>46</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>8.634,00 \$</td><td>9.003,13 \$</td><td>414.143,38 \$</td></tr> <tr> <td>18</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Alcohol industrial1(Compra)</td><td>Alcohol industrial1(Compra)</td><td></td><td>5</td><td>Und</td><td>4,00 \$</td><td>22.598,00 \$</td><td>23.564,13 \$</td><td>117.820,65 \$</td></tr> </tbody> </table>	Ítem			Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Marco precio clásico 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	8.446.689,27 \$	2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	8.446.689,27 \$	3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	2.815.563,09 \$	4	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	18	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	50.680.135,62 \$	5	Servicio de Personal	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Tiempo Completo	180	Mes	4,00 \$	14.015,00 \$	14.514,18 \$	2.630.552,40 \$	6	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	2.815.563,09 \$	7	Servicio de Personal	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Tiempo Completo	20	Mes	4,00 \$	14.015,00 \$	14.514,18 \$	292.283,60 \$	8	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	2.815.563,09 \$	9	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 1(Compra)	Jabón para loza 1(Compra)		17	Und	4,00 \$	13.655,00 \$	14.238,79 \$	242.059,43 \$	10	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 4 (Compra)	Jabón para loza 4 (Compra)		15	Und	4,00 \$	7.914,00 \$	8.252,35 \$	123.785,25 \$	11	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra (Compra)	Jabón en barra (Compra)		4	Und	4,00 \$	2.496,00 \$	2.602,71 \$	10.410,84 \$	12	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)		12	Und	4,00 \$	13.032,00 \$	13.589,16 \$	163.069,32 \$	13	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpador multusos 1(Compra)	Limpador multusos 1(Compra)		24	Und	4,00 \$	9.231,00 \$	9.625,65 \$	231.015,60 \$	14	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente biodegradable multusos en polvo (Compra)	Detergente biodegradable multusos en polvo (Compra)		41	Und	4,00 \$	5.777,00 \$	6.023,38 \$	246.583,18 \$	15	Bienes de Aseo y Cafetería	Desinfectante de uso hospitalario (Compra)	Desinfectante de uso hospitalario (Compra)		15	Und	4,00 \$	16.445,00 \$	17.148,07 \$	257.221,05 \$	16	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrio 1(Compra)	Líquido para limpiar vidrio 1(Compra)		2	Und	4,00 \$	7.464,00 \$	7.783,11 \$	15.566,22 \$	17	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)		46	Und	4,00 \$	8.634,00 \$	9.003,13 \$	414.143,38 \$	18	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial1(Compra)	Alcohol industrial1(Compra)		5	Und	4,00 \$	22.598,00 \$	23.564,13 \$	117.820,65 \$	Generar ítems y simular
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Marco precio clásico 10	Valor Mensual / Valor X Unidad																																																																																																																																																																																																										
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	8.446.689,27 \$																																																																																																																																																																																																										
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	8.446.689,27 \$																																																																																																																																																																																																										
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	2.815.563,09 \$																																																																																																																																																																																																										
4	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	18	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	50.680.135,62 \$																																																																																																																																																																																																										
5	Servicio de Personal	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Tiempo Completo	180	Mes	4,00 \$	14.015,00 \$	14.514,18 \$	2.630.552,40 \$																																																																																																																																																																																																										
6	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	2.815.563,09 \$																																																																																																																																																																																																										
7	Servicio de Personal	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Tiempo Completo	20	Mes	4,00 \$	14.015,00 \$	14.514,18 \$	292.283,60 \$																																																																																																																																																																																																										
8	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	4,00 \$	2.700.125,00 \$	2.815.563,09 \$	2.815.563,09 \$																																																																																																																																																																																																										
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 1(Compra)	Jabón para loza 1(Compra)		17	Und	4,00 \$	13.655,00 \$	14.238,79 \$	242.059,43 \$																																																																																																																																																																																																										
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 4 (Compra)	Jabón para loza 4 (Compra)		15	Und	4,00 \$	7.914,00 \$	8.252,35 \$	123.785,25 \$																																																																																																																																																																																																										
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra (Compra)	Jabón en barra (Compra)		4	Und	4,00 \$	2.496,00 \$	2.602,71 \$	10.410,84 \$																																																																																																																																																																																																										
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)		12	Und	4,00 \$	13.032,00 \$	13.589,16 \$	163.069,32 \$																																																																																																																																																																																																										
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpador multusos 1(Compra)	Limpador multusos 1(Compra)		24	Und	4,00 \$	9.231,00 \$	9.625,65 \$	231.015,60 \$																																																																																																																																																																																																										
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente biodegradable multusos en polvo (Compra)	Detergente biodegradable multusos en polvo (Compra)		41	Und	4,00 \$	5.777,00 \$	6.023,38 \$	246.583,18 \$																																																																																																																																																																																																										
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Desinfectante de uso hospitalario (Compra)	Desinfectante de uso hospitalario (Compra)		15	Und	4,00 \$	16.445,00 \$	17.148,07 \$	257.221,05 \$																																																																																																																																																																																																										
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrio 1(Compra)	Líquido para limpiar vidrio 1(Compra)		2	Und	4,00 \$	7.464,00 \$	7.783,11 \$	15.566,22 \$																																																																																																																																																																																																										
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1(Compra)		46	Und	4,00 \$	8.634,00 \$	9.003,13 \$	414.143,38 \$																																																																																																																																																																																																										
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial1(Compra)	Alcohol industrial1(Compra)		5	Und	4,00 \$	22.598,00 \$	23.564,13 \$	117.820,65 \$																																																																																																																																																																																																										



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Versión: 5 — 23/07/2025

Zona de Cobertura:

21

Segmento

Segmento 2



RESUMEN DE COTIZACIÓN

Generar ítems y simular

Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Únidad	Valores				
								Valor unitario	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Únidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)		10	Und	4,00 \$	15.473,00 \$	16.140,77 \$	161.407,70 \$		645.630,80
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)		1	Und	4,00 \$	24.755,00 \$	25.813,35 \$	25.813,35 \$		103.253,40
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Sellante para pisos (Compra)	Sellante para pisos (Compra)		1	Und	4,00 \$	49.047,00 \$	51.143,90 \$	51.143,90 \$		204.575,60
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)		6	Und	4,00 \$	12.063,00 \$	12.578,73 \$	75.472,38 \$		301.889,52
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1(Compra)	Ambientador 1(Compra)		5	Und	4,00 \$	9.076,00 \$	9.464,03 \$	47.320,15 \$		189.280,60
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)		12	Und	4,00 \$	10.220,00 \$	10.656,93 \$	127.883,16 \$		511.532,64
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Insecticida 1 (Compra)	Insecticida 1(Compra)		3	Und	4,00 \$	15.354,00 \$	16.010,43 \$	48.031,23 \$		192.125,16
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Insecticida 2 (Compra)	Insecticida 2 (Compra)		3	Und	4,00 \$	15.437,00 \$	16.159,54 \$	48.476,62 \$		193.914,48
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiones 2 (Compra)	Limpiones 2 (Compra)		19	Und	4,00 \$	10.072,00 \$	10.502,61 \$	199.543,59 \$		798.198,36
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 2 (Compra)	Bayetilla 2 (Compra)		5	Und	4,00 \$	11.389,00 \$	11.875,91 \$	53.379,55 \$		237.516,20
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Paño absorbente multusos 1(Compra)	Paño absorbente multusos 1(Compra)		6	Und	4,00 \$	12.058,00 \$	12.573,51 \$	75.441,06 \$		301.764,24
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Esporilla 1(Compra)	Esporilla 1(Compra)		19	Und	4,00 \$	1135,00 \$	1.183,52 \$	22.486,88 \$		89.947,52
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Esporilla 3 (Compra)	Esporilla 3 (Compra)		63	Und	4,00 \$	407,00 \$	424,40 \$	26.737,20 \$		106.948,80
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Esporilla 5 (Compra)	Esporilla 5 (Compra)		15	Und	4,00 \$	822,00 \$	857,14 \$	12.857,10 \$		51426,40
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3(Compra)	Escoba 3 (Compra)		24	Und	4,00 \$	5.242,00 \$	5.466,11 \$	131.196,64 \$		524.746,56
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		20	Und	4,00 \$	5.242,00 \$	5.466,11 \$	109.322,20 \$		437.286,80
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango metálico escoba 1(Compra)	Mango metálico escoba 1(Compra)		10	Und	4,00 \$	6.578,00 \$	6.859,23 \$	68.592,30 \$		274.369,20
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Traper 3(Compra)	Traper 3 (Compra)		45	Und	4,00 \$	8.192,00 \$	8.542,23 \$	384.400,35 \$		1537.601,40

Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Únidad	Valores				
								Valor unitario	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Únidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churumusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churumusco) (Compra)		5	Und	4,00 \$	5.716,00 \$	5.960,38 \$	23.801,90 \$		113.207,60
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Pads 3(Compra)	Pads 3 (Compra)		1	Und	4,00 \$	28.994,00 \$	30.233,58 \$	30.233,58 \$		120.934,32
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Pads 4 (Compra)	Pads 4 (Compra)		1	Und	4,00 \$	38.028,00 \$	39.653,81 \$	39.653,81 \$		158.615,24
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1(Compra)	Bolsas plásticas 1(Compra)		37	Und	4,00 \$	898,00 \$	936,39 \$	34.646,43 \$		138.695,72
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		37	Und	4,00 \$	1002,00 \$	1044,84 \$	38.653,08 \$		154.636,32
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas 4 (Compra)		30	Und	4,00 \$	993,00 \$	1.035,45 \$	31.063,50 \$		124.254,00
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8(Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)		29	Und	4,00 \$	2.592,00 \$	2.702,82 \$	78.391,78 \$		313.527,12
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9(Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)		50	Und	4,00 \$	2.875,00 \$	2.997,91 \$	149.895,50 \$		593.582,00
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)		15	Und	4,00 \$	2.875,00 \$	2.997,91 \$	44.968,65 \$		179.874,60
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 11(Compra)	Bolsas plásticas 11(Compra)		15	Und	4,00 \$	2.875,00 \$	2.997,91 \$	44.968,65 \$		179.874,60
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)		37	Und	4,00 \$	3.032,00 \$	3.161,63 \$	116.380,31 \$		467.321,24
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)		37	Und	4,00 \$	3.384,00 \$	3.528,68 \$	130.561,16 \$		522.244,64
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)		37	Und	4,00 \$	3.384,00 \$	3.528,68 \$	130.561,16 \$		522.244,64
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 18 (Compra)	Bolsas plásticas 18 (Compra)		15	Und	4,00 \$	3.384,00 \$	3.528,68 \$	52.930,20 \$		211.720,80
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21(Compra)	Bolsas plásticas 21(Compra)		15	Und	4,00 \$	5.197,00 \$	5.413,19 \$	81.287,85 \$		325.151,40
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Bolsas plásticas 22 (Compra)		15	Und	4,00 \$	6.587,00 \$	6.668,61 \$	103.029,15 \$		412.116,60
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Bolsas plásticas 23 (Compra)		15	Und	4,00 \$	6.587,00 \$	6.668,61 \$	103.029,15 \$		412.116,60
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)		50	Und	4,00 \$	6.587,00 \$	6.668,61 \$	343.430,50 \$		1.373.722,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

RESUMEN DE COTIZACIÓN												
Paquete de Servicios			Valores									
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Únidad	Valor unitario	Nuevo precio clásico 10	Valor Mensual / Valor X Únidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 1(Compra)	Guantes 1(Compra)	4	Und	4,00	\$ 4.552,00	\$ 4.746,61	\$ 18.396,44		\$	75.345,76
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 3(Compra)	Guantes 3(Compra)	5	Und	4,00	\$ 5.075,00	\$ 5.291,97	\$ 25.459,85		\$	105.838,40
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 5(Compra)	Guantes 5(Compra)	25	Und	4,00	\$ 5.922,00	\$ 6.175,18	\$ 154.379,50		\$	617.518,00
58	Bienes de Aseo y Cafetería	Tapabocas Desechable (Compra)	Tapabocas Desechable (Compra)	5	Und	4,00	\$ 21.463,00	\$ 22.380,60	\$ 111.903,00		\$	447.612,00
59	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel Higiénico 4 (Compra)	Papel higiénico 4 (Compra)	67	Und	4,00	\$ 12.170,00	\$ 12.690,30	\$ 850.250,10		\$	3.401.000,40
60	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 1(Compra)	Toallas para manos 1(Compra)	20	Und	4,00	\$ 19.796,00	\$ 20.642,34	\$ 412.846,80		\$	1.651.387,20
61	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 3(Compra)	Toallas para manos 3(Compra)	21	Und	4,00	\$ 27.995,00	\$ 29.191,87	\$ 615.029,27		\$	2.452.117,06
62	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5(Compra)	Toallas para manos 5(Compra)	5	Und	4,00	\$ 8.106,00	\$ 8.452,55	\$ 42.262,75		\$	169.051,00
63	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 1(Compra)	Vasos biodegradables 1(Compra)	26	Und	4,00	\$ 7.588,00	\$ 7.912,41	\$ 205.722,66		\$	822.890,64
64	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 3(Compra)	Vasos biodegradables 3(Compra)	8	Und	4,00	\$ 10.990,00	\$ 11.459,85	\$ 91.678,80		\$	366.715,20
65	Bienes de Aseo y Cafetería	Mezclador 1(Compra)	Mezclador 1(Compra)	5	Und	4,00	\$ 5.389,00	\$ 5.619,40	\$ 28.097,00		\$	112.386,00
66	Bienes de Aseo y Cafetería	Servilleta papel (Compra)	Servilleta papel (Compra)	9	Und	4,00	\$ 3.192,00	\$ 3.328,47	\$ 29.956,23		\$	119.824,92
67	Bienes de Aseo y Cafetería	Filtro para grecia 1(Compra)	Filtro para grecia 1(Compra)	1	Und	4,00	\$ 4.319,00	\$ 4.503,65	\$ 4.503,65		\$	18.014,60
68	Bienes de Aseo y Cafetería	Filtro para grecia 3(Compra)	Filtro para grecia 3(Compra)	4	Und	4,00	\$ 5.315,00	\$ 5.542,23	\$ 22.168,32		\$	88.675,66
69	Bienes de Aseo y Cafetería	Termo para café 2(Compra)	Termo para café 2(Compra)	2	Und	4,00	\$ 135.083,00	\$ 140.858,19	\$ 281.716,38		\$	1.126.865,52
70	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1(Compra)	Café 1(Compra)	64	Und	4,00	\$ 28.513,00	\$ 29.732,01	\$ 1.902.846,64		\$	7.611.394,56
71	Bienes de Aseo y Cafetería	Azúcar 2(Compra)	Azúcar 2(Compra)	55	Und	4,00	\$ 8.556,00	\$ 8.321,73	\$ 430.638,45		\$	1.962.793,80
72	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática de fruta 2(Compra)	Aromática de fruta 2(Compra)	50	Und	4,00	\$ 11.731,00	\$ 12.232,53	\$ 611.626,50		\$	2.446.506,00

RESUMEN DE COTIZACIÓN												
Paquete de Servicios			Valores									
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Únidad	Valor unitario	Nuevo precio clásico 10	Valor Mensual / Valor X Únidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
73	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática de panela (Compra)	Aromática de panela (Compra)	75	Und	4,00	\$ 6.079,00	\$ 6.338,89	\$ 475.416,75		\$	1.901.667,00
74	Bienes de Aseo y Cafetería	Agua potable 4(Compra)	Agua potable 4(Compra)	51	Und	4,00	\$ 17.300,00	\$ 18.665,28	\$ 951.323,28		\$	3.807.717,12
75	Bienes de Aseo y Cafetería	Recoyedor de basura 1(Compra)	Recoyedor de basura 1(Compra)	8	Und	4,00	\$ 4.420,00	\$ 4.608,37	\$ 36.871,76		\$	147.487,04
76	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	Atomizadores (Compra)	23	Und	4,00	\$ 2.864,00	\$ 2.986,44	\$ 68.688,12		\$	274.752,48
77	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos 1(Compra)	Vasos 1(Compra)	2	Und	4,00	\$ 4.405,00	\$ 4.533,33	\$ 3.166,66		\$	36.746,64
78	Bienes de Aseo y Cafetería	Termo para café 1(Compra)	Termo para café 1(Compra)	3	Und	4,00	\$ 14.525,00	\$ 15.145,99	\$ 45.437,97		\$	181.751,88
79	Bienes de Aseo y Cafetería	Jara (Compra)	Jara (Compra)	1	Und	4,00	\$ 18.665,00	\$ 19.462,38	\$ 19.462,38		\$	77.851,92
80	Bienes de Aseo y Cafetería	Organizador porta escobas (Compra)	Organizador porta escobas (Compra)	1	Und	4,00	\$ 23.639,00	\$ 24.649,64	\$ 24.649,64		\$	98.536,56
81	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	Balde (Compra)	9	Und	4,00	\$ 8.202,00	\$ 8.552,66	\$ 76.973,94		\$	307.895,76
82	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de tapero 3 (Arrendamiento)	Carro exprimidor de tapero 3 (Arrendamiento)	5	Und	4,00	\$ 24.869,00	\$ 25.723,67	\$ 128.618,35		\$	514.473,40
83	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro de bebidas (Arrendamiento)	Carro de bebidas (Arrendamiento)	2	Und	4,00	\$ 45.018,00	\$ 46.942,65	\$ 33.885,30		\$	375.541,20
84	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 2 (Arrendamiento)	Escalera 2 (Arrendamiento)	2	Und	4,00	\$ 12.049,00	\$ 12.564,13	\$ 25.128,26		\$	100.513,04
85	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)	1	Und	4,00	\$ 27.624,00	\$ 28.605,01	\$ 28.605,01		\$	115.220,04
86	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 4 (Arrendamiento)	Escalera 4 (Arrendamiento)	1	Und	4,00	\$ 41.444,00	\$ 43.215,85	\$ 43.215,85		\$	172.863,40
87	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	1	Und	4,00	\$ 34.534,00	\$ 36.010,43	\$ 36.010,43		\$	144.041,72
88	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Mangueras 1 (Arrendamiento)	15	Und	4,00	\$ 15.614,00	\$ 16.281,54	\$ 244.223,10		\$	976.892,40
89	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	Dispensador de toallas de manos 1(Compra)	5	Und	4,00	\$ 146.974,00	\$ 153.257,56	\$ 766.287,80		\$	3.065.151,20
90	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1(Arrendamiento)	Greca para tintos 1(Arrendamiento)	1	Und	4,00	\$ 28.059,00	\$ 29.258,60	\$ 29.258,60		\$	117.034,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O																																																																																																																																																																	
RESUMEN DE COTIZACIÓN																																																																																																																																																																															
Versión: 5 — 23/07/2025																																																																																																																																																																															
Zona de Cobertura:	21	Segmento	Segmento 2	Generar ítems y simular																																																																																																																																																																											
Paquete de Servicios <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Categoría</th><th>Servicio</th><th>Característica 1</th><th>Disponibilidad</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Vigencia / Unidad</th><th>Valor unitario</th><th>Nuevo precio cláusula 10</th><th>Valor Mensual / Valor X Unidad</th><th>Recargo por dotación especial</th><th>Valor Total</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>91</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Greca para tintos 3 (Arrendamiento)</td><td>Greca para tintos 3 (Arrendamiento)</td><td></td><td>2</td><td>Und</td><td>4,00</td><td>\$ 33.455,00</td><td>\$ 34.885,30</td><td>\$ 69.770,60</td><td></td><td>\$ 279.082,40</td></tr> <tr> <td>32</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)</td><td>Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)</td><td></td><td>6</td><td>Und</td><td>4,00</td><td>\$ 107.914,00</td><td>\$ 112.527,63</td><td>\$ 675.165,78</td><td></td><td>\$ 2.700.663,12</td></tr> <tr> <td>33</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Aspiradora 2 (Arrendamiento)</td><td>Aspiradora 2 (Arrendamiento)</td><td></td><td>2</td><td>Und</td><td>4,00</td><td>\$ 83.638,00</td><td>\$ 87.213,76</td><td>\$ 174.427,52</td><td></td><td>\$ 697.710,08</td></tr> <tr> <td>94</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Lavabillardora de pisos 2 (Arrendamiento)</td><td>Lavabillardora de pisos 2 (Arrendamiento)</td><td></td><td>1</td><td>Und</td><td>4,00</td><td>\$ 150.818,00</td><td>\$ 157.265,90</td><td>\$ 157.265,90</td><td></td><td>\$ 629.063,60</td></tr> <tr> <td>95</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td></td><td>2</td><td>Und</td><td>4,00</td><td>\$ 167.275,00</td><td>\$ 174.426,49</td><td>\$ 348.852,98</td><td></td><td>\$ 1.395.411,92</td></tr> <tr> <td>96</td><td>Bienes de Aseo y Cafetería</td><td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td></td><td>1</td><td>Und</td><td>4,00</td><td>\$ 124.107,00</td><td>\$ 129.412,93</td><td>\$ 129.412,93</td><td></td><td>\$ 517.651,72</td></tr> <tr> <td colspan="12"></td><td>Recargo por dotación especial</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td colspan="12"></td><td>Subtotal</td><td>\$ 378.331.127,12</td></tr> <tr> <td colspan="12"></td><td>% AIU</td><td>10,00%</td></tr> <tr> <td colspan="12"></td><td>IVA</td><td>\$ 7.188.291,42</td></tr> <tr> <td colspan="12"></td><td>Total</td><td>\$ 423.352.531,25</td></tr> </tbody> </table>															Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total	91	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)		2	Und	4,00	\$ 33.455,00	\$ 34.885,30	\$ 69.770,60		\$ 279.082,40	32	Bienes de Aseo y Cafetería	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)		6	Und	4,00	\$ 107.914,00	\$ 112.527,63	\$ 675.165,78		\$ 2.700.663,12	33	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		2	Und	4,00	\$ 83.638,00	\$ 87.213,76	\$ 174.427,52		\$ 697.710,08	94	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabillardora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabillardora de pisos 2 (Arrendamiento)		1	Und	4,00	\$ 150.818,00	\$ 157.265,90	\$ 157.265,90		\$ 629.063,60	95	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		2	Und	4,00	\$ 167.275,00	\$ 174.426,49	\$ 348.852,98		\$ 1.395.411,92	96	Bienes de Aseo y Cafetería	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Sopladora de hojas (Arrendamiento)		1	Und	4,00	\$ 124.107,00	\$ 129.412,93	\$ 129.412,93		\$ 517.651,72													Recargo por dotación especial	\$ -													Subtotal	\$ 378.331.127,12													% AIU	10,00%													IVA	\$ 7.188.291,42													Total	\$ 423.352.531,25
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total																																																																																																																																																																			
91	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)		2	Und	4,00	\$ 33.455,00	\$ 34.885,30	\$ 69.770,60		\$ 279.082,40																																																																																																																																																																			
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)		6	Und	4,00	\$ 107.914,00	\$ 112.527,63	\$ 675.165,78		\$ 2.700.663,12																																																																																																																																																																			
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		2	Und	4,00	\$ 83.638,00	\$ 87.213,76	\$ 174.427,52		\$ 697.710,08																																																																																																																																																																			
94	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabillardora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabillardora de pisos 2 (Arrendamiento)		1	Und	4,00	\$ 150.818,00	\$ 157.265,90	\$ 157.265,90		\$ 629.063,60																																																																																																																																																																			
95	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		2	Und	4,00	\$ 167.275,00	\$ 174.426,49	\$ 348.852,98		\$ 1.395.411,92																																																																																																																																																																			
96	Bienes de Aseo y Cafetería	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Sopladora de hojas (Arrendamiento)		1	Und	4,00	\$ 124.107,00	\$ 129.412,93	\$ 129.412,93		\$ 517.651,72																																																																																																																																																																			
												Recargo por dotación especial	\$ -																																																																																																																																																																		
												Subtotal	\$ 378.331.127,12																																																																																																																																																																		
												% AIU	10,00%																																																																																																																																																																		
												IVA	\$ 7.188.291,42																																																																																																																																																																		
												Total	\$ 423.352.531,25																																																																																																																																																																		
NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:																																																																																																																																																																															
1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la																																																																																																																																																																															

4.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de **CUATRO (4) meses** o hasta agotar el valor pactado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo marco, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista únicamente si el Acuerdo Marco lo requiere.

4.2. FORMA DE PAGO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pagará el valor de la Orden de Compra previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco, presentación de la factura, pago de aportes parafiscales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentación requerida por parte del Instituto para el correspondiente pago.

Se pagará mensualmente de acuerdo con la cláusula 12. Facturación y pago del acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería V CCE-SNG-AMP-008-2025, al efectuar este trámite el IDPYBA y el contratista se acoge a los términos contenidos en el mencionado Acuerdo y en los anexos que obran en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso deberá dirigirse al **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA NIT 901.097.324-6**, la presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDPYBA.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se compromete a pagar el valor del contrato con cargo al presupuesto de la siguiente manera:

El pago de los elementos de aseo y cafetería entregados por el proveedor y recibidos a satisfacción, se efectuará dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de estos. El Proveedor debe facturar los servicios prestados cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora, acompañada del Acta de recibo a satisfacción suscrita por el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

supervisor del contrato en caso de haber adquirido el servicio de instalación y configuración y/o el de migración o transferencia de datos, presentación de la certificación suscrita por el Representante Legal y/o revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del periodo facturado y los últimos seis (06) meses y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC. Los pagos serán realizados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que EL CONTRATISTA suministre a la Oficina Financiera, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el Último de los documentos exigidos en el presente documento. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se efectuará, previa programación del PAC, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos, entre los que se encuentran:

- Acta de inicio
- Informe de pago formato del IDPYBA
- Presentación de Factura.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los Últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Copia de la junta de contadores no mayor a tres (3) meses, copia de la tarjeta profesional
- Certificación Bancaria
- Copia cámara de comercio, RIT y RUT
- Informe de ejecución

El IDPYBA solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Nota 1: El Proveedor debe facturar los elementos de aseo y cafetería y demás elementos entregados de conformidad con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso y recibidos a satisfacción, incluir el IVA y los gravámenes adicionales.

Nota 2: Si la factura no cumple con las normas aplicables o el Instituto solicita correcciones a la misma, el término para el pago solo empezará a contarse a partir de la presentación de la nueva factura.

Nota 3: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7º Parágrafo 1º del artículo 499 del Estatuto Tributario, “Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Nota 4: Para efectos del último pago, deberá entregar el formato de la entidad debidamente diligenciado denominado paz y salvo, Informe de establecido por la Entidad y copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral.

El proveedor deberá evidenciar se encuentra en paz y salvo del pago de liquidación o el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la orden de compra.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución de las actividades se realizará en; Sede uno (1): UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL ubicado en la Carrera 106 A N° 66 A – 06 (Localidad Engativá, de la ciudad de Bogotá, D.C. Sede dos (2): SEDE ADMINISTRATIVA IDPYBA ubicado en la carrera 10 No 26-51 residencias Tequendama torre sur piso 8 localidad de Santafé de la ciudad de Bogotá, D.C. Sede tres (3): ARCHIVO ubicado en la Calle 24 N° 12-27, barrio Santa fe (Localidad Santa fe), de la ciudad de Bogotá, D.C.

La entrega de los insumos; el proveedor deberá realizar la entrega real de los insumos de la sede administrativa y la sede archivo mensualmente en el Almacén del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA en Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 #26-51 torre sur piso 8 Residencias Tequendama, y en la Carrera 106 A # 66 A – 06 barrio El Muelle (Localidad Engativá).

4.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

La ejecución de la Orden de Compra es responsabilidad de la Entidad Compradora y el Proveedor. Por esta razón, la Entidad Compradora debe informar a Colombia Compra Eficiente sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del Proveedor y a las sanciones aplicables establecidas en el acuerdo marco.

5. EXIGENCIA DE GARANTIAS

En atención a lo dispuesto en la cláusula 17 del Acuerdo Marco V CCE-SNG-AMP-008-2025 el futuro contratista se comprometerá a constituir a favor del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, NIT 901.097.324-6, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

La garantía constituida deberá amparar:

1. Garantía de cumplimiento: El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra y los porcentajes dispuestos en la siguiente tabla.



Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.

Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

2. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual El valor del amparo de la garantía de responsabilidad civil extracontractual se establece según los siguientes rangos

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

Tabla 4 - Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*(i-1)]	2.500 SMMLV*[i]	5% del límite superior del rango

Si [i] es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p> <p>Código: PA02-PR14-F01</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
--	---	---

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA**, o por quien designe o contrate el Ordenador del gasto.

El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin, deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El supervisor podrá designar mediante comunicación escrita un servidor público y/o contratista que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función u obligación específica apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

El supervisor y/o su apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y supervisión del IDPYBA y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al nuevo supervisor y a la Subdirección de Gestión Corporativa.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
 SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Proyectado por:	Yenni Viviana Cadena Enciso	Contratista SGC	
Revisado por:	Camilo Orlando Bejarano	Contratista SGC – Recursos Físicos	
Revisado por:	Natalia Andrea Torres Galindo	Contratista SGC	
Revisado por:	Emerson Daniel Rico Villamizar	Contratista - SGC	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma



Este formato debe ser impreso en una hoja:

1. DATOS GENERALES DEL NUEVO CONTRATO A REALIZAR	FECHA DE LA SOLICITUD:	2025-07-23 16:42:49	SUPERVISOR	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	LÍNEA P.A.A.	7933-1-BS-15-72
	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN U OFICINA	Subdirección de Atención a la Fauna			AREA Y/O GRUPO DE TRABAJO	Bienes y Servicios Fauna
	MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selcción abreviada - acuerdo marco	VALOR TOTAL:	301.859.585	PLAZO HASTA:	4 MESES Y 29 DIA(S)
	OBJETO:	7933-1-BS-15-72-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CONSOporte DEEQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL				
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	7933 Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.				
	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	023011745012024003603061 - Servicio de atención integral a la fauna				
	META(S) DEL PROYECTO	Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el distrito Capital a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital				
	CODIGO Y NOMBRE POSICIÓN PRESUPUESTAL	0232020200885330 - Servicios de limpieza general				
	CODIGO ELEMENTO PEP	PM/0229/0103/45010610036				

CODIGO Y NOMBRE FONDO

1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO

LO ANTERIOR SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y VIGENTE EN LA ENTIDAD

¿ EL CONTRATISTA TIENE UN CONTRATO INICIAL?	NO	SI LA RESPUESTA ES NO, PASAR A DILIGENCIAR FIRMAS
	SI	SI LA RESPUESTA ES SI, PASAR A DILIGENCIAR LA PARTE 2 DEL FORMATO

2. DATOS DEL CONTRATO A PRORROGAR Y/O ADICIONAR	No. DEL CONTRATO:		FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACIÓN:	
	NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
	INFORMACION PRESUPUESTAL CONTRATO (ADICIONE LAS CELDAS QUE REQUIERA)				VALOR INICIAL	VALOR ADICION
	CODIGO PROYECTO		No. REGISTRO PRESUPUESTAL/AÑO EXPEDICIÓN REGISTRO:	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	0	0
	SUBTOTAL CONTRATO				0	0
	TOTAL CONTRATO				0	

ESPAZIO PARA DILIGENCIAR POR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

3. VIABILIDAD	Observaciones		No. Viabilidad OAP
			3792
			FECHA
			2025-07-23

Elaboró:	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:	
----------	-----------------------------	--------	-------------------------------------	--------	---

Revisó (Director / Subdirector / Jefe de Oficina):	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:	
---	-----------------------------	--------	-------------------------------------	--------	---

Revisó (Profesional Oficina Asesora de planeación):	RINA FERNANDA MOLINA LIÑÁN	Cargo:	Contratista - Profesional OAP	Firma:	
---	----------------------------	--------	-------------------------------	--------	---

Aprobó (Jefe Oficina Asesora de Planeación):	VERONICA BASTO MENDEZ	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma:	
--	-----------------------	--------	------------------------------------	--------	---



Este formato debe ser impreso en una hoja:

1. DATOS GENERALES DEL NUEVO CONTRATO A REALIZAR	FECHA DE LA SOLICITUD:	2025-07-23 16:42:49	SUPERVISOR	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	LÍNEA P.A.A.	7933-4-BS-15-68
	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN U OFICINA	Subdirección de Atención a la Fauna			AREA Y/O GRUPO DE TRABAJO	Bienes y Servicios Fauna
	MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selcción abreviada - acuerdo marco	VALOR TOTAL:	129.368.392	PLAZO HASTA:	4 MESES Y 29 DIA(S)
	OBJETO:	7933-4-BS-15-68-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CONSOporte DEEQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL				
	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	7933 Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.				
	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	023011745012024003602061 - Servicio de atención integral a la fauna				
	META(S) DEL PROYECTO	Esterilizar 174241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad				
	CÓDIGO Y NOMBRE POSICIÓN PRESUPUESTAL	0232020200885330 - Servicios de limpieza general				
	CÓDIGO ELEMENTO PEP	PM/0229/0102/45010610036				

CÓDIGO Y NOMBRE FONDO

1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO

LO ANTERIOR SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y VIGENTE EN LA ENTIDAD

¿ EL CONTRATISTA TIENE UN CONTRATO INICIAL?	NO	SI LA RESPUESTA ES NO, PASAR A DILIGENCIAR FIRMAS
	SI	SI LA RESPUESTA ES SI, PASAR A DILIGENCIAR LA PARTE 2 DEL FORMATO

2. DATOS DEL CONTRATO A PRORROGAR Y/O ADICIONAR	No. DEL CONTRATO:		FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACIÓN:	
	NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
	INFORMACION PRESUPUESTAL CONTRATO (ADICIONE LAS CELDAS QUE REQUIERA)				VALOR INICIAL	VALOR ADICION
	CÓDIGO PROYECTO		No. REGISTRO PRESUPUESTAL/AÑO EXPEDICION REGISTRO:	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	0	0
	SUBTOTAL CONTRATO				0	0
	TOTAL CONTRATO				0	
	ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN					

3. VIABILIDAD	Observaciones				No. Viabilidad OAP
				3791	
				FECHA	
				2025-07-23	

Elaboró:	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:	 
Revisó (Director / Subdirector/ Jefe de Oficina):	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:	 
Revisó (Profesional Oficina Asesora de planeación):	RINA FERNANDA MOLINA LIÑÁN	Cargo:	Contratista - Profesional OAP	Firma:	 

Aprobó (Jefe Oficina Asesora de Planeación):	VERONICA BASTO MENDEZ	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma:	 
--	-----------------------	--------	------------------------------------	--------	--

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: PA05-PR01-F01

Versión: 6.0

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante

Nombre del Solicitante

Fecha de Solicitud

DD

MM

AAAA

Subdirección de Gestión Corporativa

HUGO ALBERTO CARRILLO
GOMEZ

11

7

2025

LINEA DEL PLAN DE ADQUISICIONES: FUNC-85330-BS-13-69

Objeto/Detalle

FUNC-85330-BS-13-69-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Programa de financiación (RUBRO PRESUPUESTAL)

Nombre del Programa de
financiación (DESCRIPCIÓN
DEL RUBRO)

Fuente de Financiación
(Código y Nombre) -
Código Fondos

Valor

021202020080585330

Servicios de limpieza
general

1-100-F001-VA-RECURSOS
DISTRITO

75.368.790

GASTOS DE INVERSIÓN

Código proyecto

Nombre del proyecto de
inversión

Valor

Programa de financiación (RUBRO PRESUPUESTAL)

Nombre del Programa de
financiación (DESCRIPCIÓN
DEL RUBRO)

FUT - Posición presupuestaria
(Tipo-Componente y Concepto de gasto)

NOMBRE FUT - Posición
presupuestaria
(Tipo-Componente y
Concepto de gasto) -
Descripción Concepto Gasto

Código Fondos

Nombre Fondo

Elemento PEP

Valor

Cod. Meta

Nombre de la Meta

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

75.368.790



Firma del delegado del Proyecto de Inversión o de los Gastos de Funcionamiento

Subdirector de Gestión Corporativa

Nota 1: La solicitud del CDP debe ser firmada de conformidad con la delegación establecida en la Resolución 081 del 2020, Artículo primero y párrafo.

Nota 2: Insertar cuantas filas sean necesarias en los rubros de funcionamiento e inversión

Elaboró

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

Cargo:

Subdirector
(a) de
Gestión
Corporativa

Area:

Revisó:

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

Cargo:

Subdirector
(a) de
Gestión
Corporativa

Area:

Espacio exclusivo para el área de presupuesto

Código	Disponibilidad No.	Fecha de expedición		
		Día	Mes	Año

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 632

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO ALBERTO
CARRILLO
GOMEZ

Firmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.07.24
10:33:13 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	301.859.585
Total				301.859.585

Objeto:

7933-1-BS-15-72-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Se expide a solicitud de LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA, mediante oficio número 5781 de JULIO 23 DE 2025.

Bogotá D.C. JULIO 24 DE 2025

Documento firmado por: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 24.07.2025

Elaboró: KSALGADO 24.07.2025

Impresión: 24.07.2025-10:32:34 HUGOC 0000749112 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 616

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO ALBERTO
CARRILLO
GOMEZFirmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.07.14
11:16:28 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	75.368.790
Total				75.368.790

Objeto:

FUNC-85330-BS-13-69-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Se expide a solicitud de HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ Cargo SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 5827 de JULIO 11 DE 2025.

Bogotá D.C. JULIO 14 DE 2025

Documento firmado por: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 14.07.2025

Elaboró: KSALGADO 11.07.2025

Impresión:14.07.2025-11:16:07 HUGOC 0000746753 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 631

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO
ALBERTO
CARRILLO
GOMEZ

Firmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.07.24
10:35:50 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	129.368.392
Total				129.368.392

Objeto:

7933-4-BS-15-68-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Se expide a solicitud de LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA, mediante oficio número 5782 de JULIO 23 DE 2025.

Bogotá D.C. JULIO 24 DE 2025

Documento firmado por: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 24.07.2025

Elaboró: KSALGADO 24.07.2025

Impresión: 24.07.2025-10:37:06 HUGOC 0000749108 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V - Evento 194598 Activo

Versiones 194598 - Prod (actual)

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

07

días

08

hrs

56

mins

31

segundos

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#) **Configuración básica**

Nombre del evento Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V

Divisa COP

Más información del [Ninguno](#) evento

Logo de la Entidad

Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* Mercancía del evento Aseo y Cafetería V

Mercancía de Coupa

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

* Grupos de contenido Todos

Configuración

Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos



Divisas de eventos y tasas de cambio

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Terminos y condiciones

Términos del evento
Ninguno

Documentos relacionados
Ninguno

Ninguno

Objetos personalizados

Equipo del evento

Hugo Carrillo Gomez Creador
Hugo Alberto Carrillo Gomez Propietario

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Archivo adjunto

<input type="checkbox"/> Presupuesto_AyC-2025_IDIPYBA_V5e...	<input type="checkbox"/> Permitir al proveedor responder con un adjunto
<input type="checkbox"/> Viabilidades_y_CDPzip	<input type="checkbox"/> Hacer que sea obligatoria la respuesta.
<input type="checkbox"/> 238.Aseo_y_cafeteria_g5-v5-23_07_202...	
<input type="checkbox"/> Estudios_previos_aseo_y_cafeteria_202...	

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (99 artículos)

<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	Cantidad x Precio base	33.786.757,08 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	Cantidad x Precio base	33.786.757,08 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	Cantidad x Precio base	11.262.252,36 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 18	Cantidad x Precio base	202.720.542,48 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6 Tiempo Completo - 180	Cantidad x Precio base	10.522.209,60 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	Cantidad x Precio base	11.262.252,36 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7 Tiempo Completo - 20	Cantidad x Precio base	1.169.134,40 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	Cantidad x Precio base	11.262.252,36 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 17	Cantidad x Precio base	968.237,72 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	495.141,00 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Jabón en barra (Compra) - 4	Cantidad x Precio base	41.643,36 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 12	Cantidad x Precio base	652.279,68 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 24	Cantidad x Precio base	924.062,40 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 41	Cantidad x Precio base	987.932,72 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	1.028.884,20 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	Cantidad x Precio base	62.264,88 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 46	Cantidad x Precio base	1.656.575,92 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	471.282,60 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Creolina 2 (Compra) - 10	Cantidad x Precio base	645.630,80 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	103.253,40 COP
<input type="checkbox"/> ays05-Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	204.575,60 COP

ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 6	Cantidad x Precio base	301.889,52 COP
ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	189.280,60 COP
ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 12	Cantidad x Precio base	511.532,64 COP
ays05--Z21 - Insecticida 1 (Compra) - 3	Cantidad x Precio base	192.125,16 COP
ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 3	Cantidad x Precio base	193.914,48 COP
ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 19	Cantidad x Precio base	798.198,36 COP
ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	237.518,20 COP
ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	Cantidad x Precio base	301.764,24 COP
ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 19	Cantidad x Precio base	89.947,52 COP
ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 63	Cantidad x Precio base	106.948,80 COP
ays05--Z21 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	51.428,40 COP
ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 24	Cantidad x Precio base	524.746,56 COP
ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 20	Cantidad x Precio base	437.288,80 COP
ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	Cantidad x Precio base	274.369,20 COP
ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 45	Cantidad x Precio base	1.537.601,40 COP
ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	119.207,60 COP
ays05--Z21 - Pads 3 (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	120.934,32 COP
ays05--Z21 - Pads 4 (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	158.615,24 COP
ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 37	Cantidad x Precio base	138.585,72 COP
ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 37	Cantidad x Precio base	154.636,32 COP
ays05--Z21 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 30	Cantidad x Precio base	124.254,00 COP
ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 29	Cantidad x Precio base	313.527,12 COP
ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 50	Cantidad x Precio base	599.582,00 COP
ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	179.874,60 COP

[Ant.](#) [1](#) [2](#) [3](#) [Siguiente](#)
Total de la base 423.352.531,25 COP

Campo interno

Zona horaria del evento: Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento: Despues del envío manual

Inicio del evento: Despues de presentar el evento

Fin del evento: Fecha/hora del inicio del evento: 7 / 18 / 42

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

16/07/25 21:06 America/Bogota 8d : 1h : 11min.

Configuración del evento

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

24/07/25 22:18 America/Bogota 7d : 18h : 42min.

RFQ

0 Tareas

0 Comentarios

01/08/25 17:00 America/Bogota



Agregar tarea

Evaluación



0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Agregar tarea

Búsqueda de proveedores

Enviar correo electrónico									
	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
<input type="checkbox"/>	07/07/25	ASECOLBAS LTDA	Gloria Helena Muñoz Uribe	comercial@asecolbas...	En espera	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	MARIA MAGDALENA CADENA	ordenesdecompraire...	Destinado	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	CONSORCIO @ C&D	DEYBER ALEXIS RUBIO	gerenciadarg@gmail.com	En espera	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	ALEXANDRA TOLOZA PEREZ	consorciokleanlogis...	En espera	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	Lucila Verano Vallejo	auxiliardelicatio...	En espera	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	SERVIASEO S.A	Alex Robert Quiñones Cardenas	planeacioncce2@gmail...	En espera	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	Cesar Augusto Lobaton Melgarejo	UTCLEANCOLOMBIA5G@G...	En espera	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	Union Temporal plus 5g	jairo enrique leon suares	UTPLUS5G@GMAIL.COM	En espera	N/D			

Por página 15 | 45 | 90

Proveedores recomendados



Ver todos

No se encontraron proveedores de la comunidad relacionados. Buscar todos los proveedores de la comunidad



Perspectivas impulsadas por Community.ai

Escriba algo para explorar los registros de

Todo



Tendencias de la comunidad de proveedores



84.285

Proveedores activos



15.207

Nuevos proveedores de la comunidad



122

Proveedores de Coupa Advantage

* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente búsquedas en otros idiomas aparte del inglés.

Tipos de evaluación

Nombre del tipo de puntuación	Límite del intervalo de puntuación
0-5	6

[Agregar](#)



Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

[Agregar configuraciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)

[Solicitar evaluación](#)

[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar plantilla de evaluación de evento](#)
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

[Seleccionar archivo](#) Sin archivos seleccionados

[Cancelar](#)

[Cargar](#)

Comentarios

[Silenciar comentarios](#) ▾

Historial



1 Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor ▾ Buscar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

[Exportar](#)

Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V - Evento 194598 Concluyó el evento

Versión
194598 - Completa (actual)



Resumen del evento

Mensajes instantáneos

4

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

Para: Todos los proveedores De: Hugo Carrillo Gomez hace 6 días

Colombia Compra Eficiente informa que se han realizado los siguientes cambios al evento: Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V.
Plazo del evento actualizado &quo;...

leer más

De: ASECOLBAS LTDA hace un día

Buen día,

Solicitamos amablemente a la entidad realizar el ajuste correspondiente en el simulador, ya que se está solicitando dotación especial, pero el campo para dilig...

leer más

De: CONSORCIO @ C&D hace 34 minutos

Cordial saludo

El simulador empleado no permite incluir el valor por concepto de Recargo por dotación especial.

Quedamos atentos

Para: Todos los proveedores De: Hugo Carrillo Gomez hace 22 minutos

Cordial salud, en atención al error presentado por el simulador con ocasión a la configuración del administrador del Acuerdo marco de Aseo y Cafetería se notifica el acto...

Res_331_2025.pdf

leer más

Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Para:

Escribir un nuevo mensaje

Adjuntar archivos

Enviar un mensaje

¿Tiene problemas técnicos? Contáctenos sourcing.support@coupa.com

(99 artículos)



Outlook

Notificación cancelación evento de cotización No. 194598

Desde Natalia Andrea Torres Galindo <n.torres@animalesbog.gov.co>

Fecha Mié 30/07/2025 21:12

Para comercial@asecolbas.com <comercial@asecolbas.com>; ordenesdecompraaire@gmail.com <ordenesdecompraaire@gmail.com>; gerenciadarg@gmail.com <gerenciadarg@gmail.com>; consorciokleanlogistic@gmail.com <consorciokleanlogistic@gmail.com>; auxiliardelicitudes@fulhers.com <auxiliardelicitudes@fulhers.com>; planeacioncce2@gmail.com <planeacioncce2@gmail.com>; UTCLEANCOLOMBIA5G@GMAIL.COM <UTCLEANCOLOMBIA5G@GMAIL.COM>; UTPLUSS5G@GMAIL.COM <UTPLUSS5G@GMAIL.COM>

CC Emerson Daniel Rico Villamiza <e.rico@animalesbog.gov.co>; Yenni Viviana Cadena Enciso <y.cadena@animalesbog.gov.co>

1 archivo adjunto (506 KB)

Res_331_2025.pdf

Respetados proveedores cordial saludo,

Adjunto Acto administrativo para conocimiento.

Es de aclarar que se lanzó un nuevo evento de cotización con los ajustes necesarios al simulador, de tal manera que ya podrán realizar las cotizaciones respectivas. Podrán consultarlo a través del *numero 195396*.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Natalia Andrea Torres Galindo
Subdirección de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Protección y Bienestar
Animal
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8
Residencias Tequendama
Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311
Tel. +60 (1) 6477117
Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RESOLUCIÓN No. 331 DE 2025

(30 de julio de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 194598 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto Distrital 546 de 2016 en concordancia con el numeral 11 del artículo 9 del Acuerdo Nro. 002 de 2023 del Consejo Directivo del IDPYBA, la Resolución 079 de 2024, la Resolución 162 del 2025 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que el Decreto 546 de 2016 “*Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA*” contempla en su artículo 9 numeral 4, la función del Director General expedir los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de la misión del Instituto aplicando el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los regímenes especiales que regulen la materia.

Que la Resolución 079 de 2024 “*Por medio de la cual se efectúa la delegación de la ordenación del gasto, ordenación del pago y la celebración de contratos sin límite de cuantía en el (la) Subdirector(a) de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y se deroga la Resolución No 066 de 2024*” resuelve en el párrafo 1 del artículo 3, delegar al Subdirector de Gestión Corporativa la suscripción de los actos administrativos a que haya lugar.

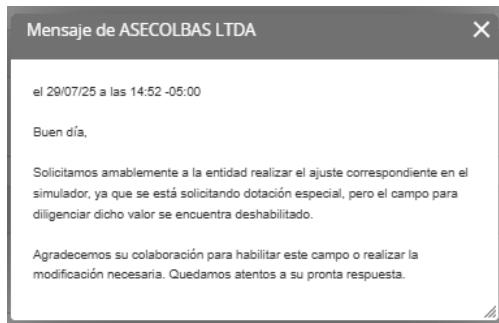
Que definida la necesidad del IDPYBA y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.7., del Decreto 1082 de 2015, se inició en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el procedimiento para la adquisición del servicio que tiene por objeto: “*prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para el instituto distrital de protección y bienestar animal*”, a través del evento de cotización No. 194598 de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios vigente.

Que conforme a lo señalado en el numeral 6.4 de la minuta del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería V el 25 de julio se procedió a publicar el evento de cotización No. 194598 por un plazo de cinco (5) días hábiles, esto es desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto de 2025 a las 17:00 horas.

Continuación de la Resolución 331 de 2025. Pág. 2 de 4

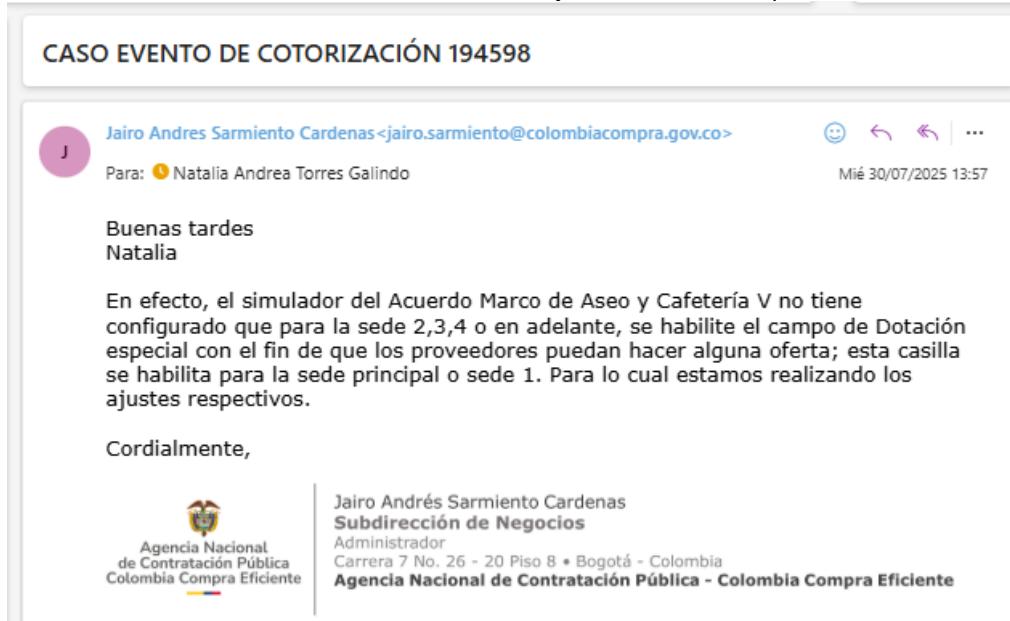
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 194598 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”

Que el 29 de julio de 2025 la empresa ASECOLBAS LTDA publicó un mensaje instantáneo con la siguiente observación:



Que, ante la novedad presentada con el simulador, el mismo día la Entidad IDPYBA elevó consulta a Colombia Compra Eficiente a través del caso No. 1409139, indicando: “Diligenciamos y realizamos el RFQ, pero uno de los proveedores nos indica que el campo de dotación especial si existe, pero este nos aparece bloqueado y queremos validar esta situación para solucionarla, sin tener que editar el evento.”

Que ante la premura de adelantar el proceso de contratación, el apoyo jurídico de la Subdirección de Gestión Corporativa se contactó el 30 de julio con el administrador del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería de manera presencial y posteriormente por correo electrónico elevando la misma observación, y teniendo como respuesta:





“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 194598 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”

CASO EVENTO DE COTORIZACIÓN 194598

Natalia Andrea Torres Galindo |       
Para: jairo.sarmiento@colombiacompra.gov.co | Mié 30/07/2025 10:39

Respetado Jairo cordial saludo,

Con ocasión a la observación elevada por el cotizante ASECOLBAS LTDA en el marco del evento de cotización No. 194598 del Acuerdo Marco Aseo y Cafetería V, en el que se expresa "Solicitamos amablemente a la entidad realizar el ajuste correspondiente en el simulador, ya que se está solicitando dotación especial, pero el campo para diligenciar dicho valor se encuentra deshabilitado. (...)" solicitamos a ustedes apoyo como administradores del Acuerdo Marco en mención.

Es de aclarar que esta Entidad cuenta con 3 sedes y en el simulador se dejó el detalle de la sede en la que requerimos que el proveedor entregue la dotación especial, la cual es la No. 2 conforme consta en la imagen:

2. Personal		Detalle Seña	Detalle Seña	Detalle Seña
Comisión de evaluación	Objetivos	Detalle Seña	Detalle Seña	Detalle Seña
Evaluación de la alta dirección	Objetivo de evaluación: Identificar y evaluar las competencias y competencias profesionales de los miembros de la alta dirección.			
Comisión compuesta por puesteros y representantes de los trabajadores	Objetivo de evaluación: Identificar y evaluar las competencias y competencias profesionales de los miembros de la comisión compuesta por puesteros y representantes de los trabajadores.			
Reunión de revisión pionera	Objetivo de evaluación: Identificar y evaluar las competencias y competencias profesionales de los miembros de la reunión de revisión pionera.			
Directora especial	Objetivo de evaluación: Identificar y evaluar las competencias y competencias profesionales de la directora especial.			

Agradecemos además nos pueda informar en que lapso cargaran el simulador actualizado entendiendo que existe un error de configuración del mismo pues hoy nos percatamos que solo permite habilitar los campos para cotizar en la sede No. 1.

Que, de acuerdo con lo expuesto, se concluye que el simulador creado por Colombia Compra Eficiente presenta errores en su configuración por parte del administrador del Acuerdo Marco, específicamente en la habilitación de las casillas de la hoja “Cotización” que deben ser diligenciadas por los proveedores —en este caso, las correspondientes a la columna de recargo por datación especial—. Esto se deriva del señalamiento realizado por la Entidad únicamente en la sede 2 dentro de la hoja “Solicitud de cotización general”, sin incluir la sede 1 -debido a que no se requería-, por lo tanto, conforme la respuesta del Administrador del AMP se procederá a invertir la información para que quede en sede 1.

Por lo anteriormente expuesto, la Entidad procede a realizar lo estipulado en el numeral 5.3.3 de la Guía del AMP de Aseo y Cafetería V, el cual señala lo siguiente: *“La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su cotización”*, determinando cancelar el evento No. 1409139, con

Continuación de la Resolución 331 de 2025. Pág. 4 de 4

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 194598 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V, CCNEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”

el fin de adelantar la correspondiente modificación de información al simulador, así como los ajustes a los documentos precontractuales y a las especificaciones técnicas, lo cual se informará a los interesados por mensaje instantáneo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. CANCELAR el evento de cotización número No. 1409139 creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

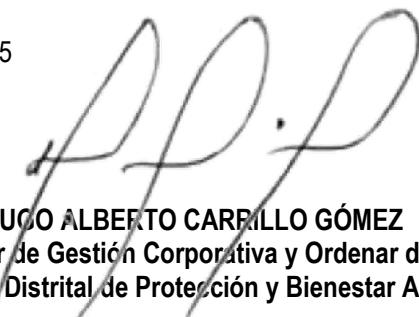
Artículo 2. PUBLICAR la presente resolución en el evento de cotización número No. 1409139 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, desde el usuario generador de la orden de compra.

Artículo 3. CREAR un nuevo evento de cotización con los ajustes respectivos.

Artículo 4. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., el 30 de julio de 2025



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector de Gestión Corporativa y Ordenar del Gasto
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectó: Natalia Andrea Torres Galindo, contratista SGC 
Revisó: Emerson Daniel Rico Villamizar- contratista SGC 

Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V - Evento 195396 Concluyó el evento

Versiones 195396b - Completa (actual) 

Resumen del evento



Este es un resumen del evento de sourcing **Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V**. Este es un **RFQ** evento a fuente **Aseo y Cafetería V**. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en **COP**. Un total de **8** proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento y todos **8** lo hicieron con éxito. El proveedor **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** envió la mejor oferta entre **8** proveedores. Su oferta tiene un valor de **407.679.439,965240 COP** para proveer el **100 %** de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de **15.673.091,284760 COP**.

[Crear un evento de seguimiento](#)[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento

Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V

Divisa COP

Más información del [Ninguno](#) evento

Logo de la Entidad

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* **Mercancía del evento** Aseo y Cafetería V

Mercancía de Coupa

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP



Segmento Ninguno/a

* **Grupos de contenido**  Todos

Configuración

Etapa de RFx **Solicitud de información** **Etapa de subasta** **Permitir respuestas múltiples** **Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada)** **Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice**  **Agregar divisa**
 RFQ **Solicitud de propuesta**

Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos

Actualizar tasas

Divisas de eventos y tasas de cambio

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Términos y condiciones

 Términos del evento
Ninguno

 Documentos

 Documentos relacionados
Solicitud 245953 (Pedido)
Orden de compra 150219 (Emitido)

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

Hugo Carrillo Gomez Creador

Hugo Alberto Carrillo Gomez Propietario

[Editar](#)

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Archivo adjunto

 Viabilidades_y_CDP.zip	<input checked="" type="checkbox"/> Permitir al proveedor responder con un adjunto <input type="checkbox"/> Hacer que sea obligatoria la respuesta.
 Presupuesto_AyC-2025_IDIPYBA_V5si...	
 Res_331_2025.pdf	Sección de adjuntos
 1_Solicitud_de_contratación_servicio_a...	Nombre del adjunto
 Estudios_previos_aseo_y_cafeteria_202...	Archivo adjunto
 Notificación_cancelación_evento_de_cot...	Ninguno/a <input checked="" type="checkbox"/> Permitir al proveedor responder con un adjunto <input type="checkbox"/> Hacer que sea obligatoria la respuesta.
 238.Aseo_y_cafeteria_g5-v5-23_07_202...	Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Archivo adjunto

Ninguno/a Permitir al proveedor responder con un adjunto

Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (99 artículos)

 ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	Cantidad x Precio base	33.786.757,08 COP
 ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1		11.262.252,36 COP
 ays05--Z21 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 18	Cantidad x Precio base	202.720.542,48 COP
 ays05--Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6 Tiempo Completo - 180	Cantidad x Precio base	10.522.209,60 COP
 ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	Cantidad x Precio base	11.262.252,36 COP

🛒 ays05--Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7 Tiempo Completo - 20	Cantidad x Precio base	1.169.134,40 COP
🛒 ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	Cantidad x Precio base	33.786.757,08 COP
🛒 ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	Cantidad x Precio base	11.262.252,36 COP
🛒 ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 17	Cantidad x Precio base	968.237,72 COP
🛒 ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	495.141,00 COP
🛒 ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 4	Cantidad x Precio base	41.643,36 COP
🛒 ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 12	Cantidad x Precio base	652.279,68 COP
🛒 ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 24	Cantidad x Precio base	924.062,40 COP
🛒 ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 41	Cantidad x Precio base	987.932,72 COP
🛒 ays05--Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	1.028.884,20 COP
🛒 ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	Cantidad x Precio base	62.264,88 COP
🛒 ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 46	Cantidad x Precio base	1.656.575,92 COP
🛒 ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	471.282,60 COP
🛒 ays05--Z21 - Creolina 2 (Compra) - 10	Cantidad x Precio base	645.630,80 COP
🛒 ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	103.253,40 COP
🛒 ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	204.575,60 COP
🛒 ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 6	Cantidad x Precio base	301.889,52 COP
🛒 ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	189.280,60 COP
🛒 ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 12	Cantidad x Precio base	511.532,64 COP
🛒 ays05--Z21 - Insecticida 1 (Compra) - 3	Cantidad x Precio base	192.125,16 COP
🛒 ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 3	Cantidad x Precio base	193.914,48 COP
🛒 ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 19	Cantidad x Precio base	798.198,36 COP
🛒 ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	237.518,20 COP
🛒 ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	Cantidad x Precio base	301.764,24 COP
🛒 ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 19	Cantidad x Precio base	89.947,52 COP
🛒 ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 63	Cantidad x Precio base	106.948,80 COP
🛒 ays05--Z21 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	51.428,40 COP

🛒 ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 24	Cantidad x Precio base	524.746,56 COP
🛒 ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 20	Cantidad x Precio base	437.288,80 COP
🛒 ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	Cantidad x Precio base	274.369,20 COP
🛒 ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 45	Cantidad x Precio base	1.537.601,40 COP
🛒 ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	119.207,60 COP
🛒 ays05--Z21 - Pads 3 (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	120.934,32 COP
🛒 ays05--Z21 - Pads 4 (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	158.615,24 COP
🛒 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 37	Cantidad x Precio base	138.585,72 COP
🛒 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 37	Cantidad x Precio base	154.636,32 COP
🛒 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 30	Cantidad x Precio base	124.254,00 COP
🛒 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 29	Cantidad x Precio base	313.527,12 COP
🛒 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 50	Cantidad x Precio base	599.582,00 COP
🛒 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	179.874,60 COP

[Ant.](#) [1](#) [2](#) [3](#) [Siguiente](#)

Total de la base 423.352.531,25 COP

†Campo interno

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Despues del envío manual

Inicio del evento Despues de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica 06/08/25 17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

📅 Línea de tiempo

30/07/25 21:08 America/Bogota 15mín.



Configuración del evento



0 Tareas

0 Comentarios

30/07/25 21:23 America/Bogota 6d : 19h : 36mín.



[Agregar tarea](#)

RFQ



0 Tareas

0 Comentarios

06/08/25 17:00 America/Bogota



Agregar tarea

Evaluación



Agregar tarea

0 Tareas

0 Comentarios

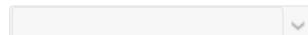
Proveedores

Enviar correo electrónico

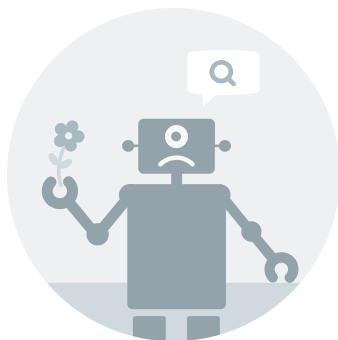
<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
<input type="checkbox"/>	07/07/25	ASECOLBAS LTDA	Gloria Helena Muñoz Uribe	comercial@asecolbas...	Respondido (1)	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	MARIA MAGDALENA CADENA	ordenesdecompraarie...	Respondido (1)	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	CONSORCIO @ C&D	DEYBER ALEXIS RUBIO	gerenciadarg@gmail.com	Respondido (1)	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	ALEXANDRA TOLOZA PEREZ	consorciokleanlogis...	Respondido (1)	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	Lucila Verano Vallejo	auxiliardelicitacio...	Respondido (1)	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	SERVIASEO S.A	Alex Robert Quiñones Cardenas	planeacioncce2@gmai...	Respondido (1)	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	Cesar Augusto Lobaton Melgarejo	UTCLEANCOLOMBIA5G@G...	Respondido (1)	N/D			
<input type="checkbox"/>	07/07/25	Union Temporal plus 5g	jairo enrique leon suares	UTPLUS5G@GMAIL.COM	Respondido (1)	N/D			

Por página 15 | 45 | 90

Proveedores recomendados



Ver todos



No se encontraron proveedores de la comunidad relacionados. [Buscar todos los proveedores de la comunidad](#)

Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación	Límite del intervalo de puntuación	Agregar
0-5	6	

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

[Agregar configuraciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)

[Solicitar evaluación](#)

[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

[Detalles de evaluación](#)

[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado

[Cancelar](#) [Cargar](#)

Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial

13

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto

sourcing.support@coupa.com

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
---	---	--

El suscrito **HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 88.153.092 de Pamplona, quien actúa en calidad de subdirector de Gestión Corporativa y Ordenar del Gasto del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, nombrado mediante Resolución No. 162 del 08 de mayo de 2025 con acta de posesión No. 128 de 8 de mayo de 2025, con capacidad para contratar y comprometer los recursos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con NIT. 901.097.324-6, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio el presente documento designó como integrantes del comité asesor y evaluador para el Evento de Cotización Nro. 195396 (Aseo y Cafetería V), cuyo objeto es: **"PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL."**

El artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión."*

Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección, en el Acuerdo Marco de Precios y en la ley, se hace necesario conformar el Comité Asesor Evaluador.

Conforme a lo anterior, el Comité Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Yenni Viviana Cadena Enciso- SGC	Verificación Técnica
Laura Gabriela González Londoño – SGC	Verificación Financiera
Natalia Andrea Torres Galindo - SGC	Verificación Jurídica

Con ocasión de la designación, el Comité Asesor Evaluador deberá:

- 1) Verificar el cumplimiento de las condiciones y exigencias establecidas en el evento de cotización.
- 2) Solicitar las aclaraciones y subsanaciones que correspondan.
- 3) Realizar y suscribir la evaluación en los términos establecidos en el cronograma.

Los integrantes del Comité Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Los integrantes del Comité Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

La evaluación de las ofertas se deberá realizar de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V**, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 suscrito por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, junto con las recomendaciones para la aceptación de la oferta, no podrá ser revelada a los proponentes ni a persona alguna, hasta tanto no culmine el proceso de evaluación.

En constancia se firma a los cinco (5) días del mes de agosto de 2025.

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ

Subdirector de Gestión Corporativa y Ordenador del Gasto.
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal

Proyectado por:	Natalia Andrea Torres Galindo - SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma		



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

1. OBJETO:

PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES
TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$423.352.532)**,
incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tanto a nivel distrital como los impuestos a nivel nacional (IVA
y Retenciones en la fuente, estampillas entre otros).

3. RESUMEN DEL PROCESO:

Que definida la necesidad del IDPYBA y en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto
1860 de 2021 se inició en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el procedimiento para la adquisición del
servicio que tiene por objeto: "*prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y
suministro de insumos para el instituto distrital de protección y bienestar animal.*" dada la publicación del evento
de cotización No. 195396 el 30 de julio de 2025.

Que conforme a lo señalado en el numeral 6.4 de la minuta del Acuerdo Marco **PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V** se procedió a publicar el evento de cotización No. 195396
por un plazo de cinco (5) días hábiles, esto es desde el 31 de julio hasta el 6 de agosto de 2025 a las 17:00
horas.

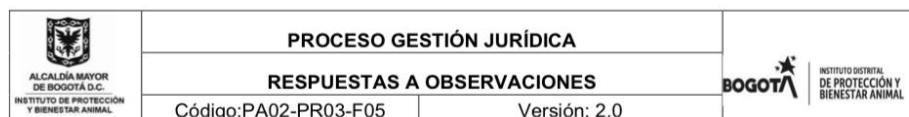
Que el 31 de julio de 2025 ASECOLBAS LTDA publicó mensaje instantáneo a través del evento de cotización
en mención preguntando lo siguiente: "*Destapador para sanitario (chupa) (Compra) 1...serán requeridos de
manera mensual o si, por el contrario, se adquirirán una única vez durante la vigencia del contrato.*". A lo cual
la Entidad el mismo día respondió:



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

RESPUESTA IDPYBA:

Nos permitimos aclarar que el ítem 212- Destapador para sanitario (chupa) (Compra) no fue requerido por la entidad, tal y como se evidencia en el simulador cargado en los archivos adjuntos:



Igualmente en la hoja "Resumen CSV" tampoco consta dicho ítem.

Por otra parte, en caso de ser requerido, se notificará oportunamente con base en lo señala el Anexo 2 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, literal f. niveles de respuesta y de servicio "**Entrega de los bienes de Aseo y Cafetería**" el cual define: "*Si la entidad Compradora requiere variar su necesidad de consumo mensual, debe avisar al Proveedor el cambio 15 días calendario antes de la siguiente fecha de entrega mensual establecida en la Solicitud de Cotización*".

Sin otro al particular.



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

Que el 5 de agosto de 2025 el Subdirector de Gestión Corporativa designó el Comité Evaluador del evento de cotización No. 195396.

Que el día 6 de agosto de 2025 a las 17:00 se surtió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cierre del proceso, quedando constancia en la plataforma de la presentación de ocho (8) ofertas, que se resumen así:

Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V - Evento 195396 Concluyó el evento

Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V. Este es un RFQ evento a fuente Aseo y Cafetería V. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 8 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento y todos 8 lo hicieron con éxito. El proveedor CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC envió la mejor oferta entre 8 proveedores. Su oferta tiene un valor de 407.579.439,365249 COP para proveer el 100 % de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de 15.573.091,284760 COP.

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Resuestas

Enviar correo electrónico

Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
07/07/25	ASECOLBAS LTDA	Gloria Helena Muñoz Uribe	comercial@asecolbas...	Respondido (1)	N/D	Hace un día		
07/07/25	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	MARIA MAGDALENA CADENA	ordenesdecompraire...	Respondido (1)	N/D	Hace 5 días		
07/07/25	CONSORCIO @ C&D	DEYBER ALEXIS RUBIO	gerencialarg@gmail.com	Respondido (1)	N/D	Hace 28 minutos		
07/07/25	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	ALEXANDRA TOLLOZA PEREZ	consorciodkleang...	Respondido (1)	N/D	Hace 21 horas		
07/07/25	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	Lucila Verano Vallejo	auxiliardilectacio...	Respondido (1)	N/D	Hace 2 horas		
07/07/25	SERVIASEO S.A	Alex Robert Quiñones Cardenas	planeacionoc2@gmail...	Respondido (1)	N/D	Hace 8 horas		
07/07/25	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	Cesar Augusto Lobaton Melgarejo	UTCLEANCOLOMBIA5G@...	Respondido (1)	N/D	Hace 3 horas		
07/07/25	Union Temporal plus 5g	jairo enrique leon suarez	UTPLUS5G@GMAIL.COM	Respondido (1)	N/D	Hace un día		

Por página 15 | 45 | 90

Mensajes instantáneos

Resuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofrecido	Ahorros	Adjudicado?	Descalificación	Acciones
ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE - #1203803	01/08/25 13:35 -0500	423.352.531,25 COP	100%	411.360.285,65 COP	11.962.245,40 COP			
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1203728	08/08/25 14:33 -0500	423.352.531,25 COP	100%	414.354.808,68 COP	8.897.722,57 COP			
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1203972	05/08/25 17:00 -0500	423.352.531,25 COP	100%	455.473.435,20 COP	-32.120.003,950 COP			
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1203975	05/08/25 09:22 -0500	423.352.531,25 COP	100%	409.592.419,68 COP	13.760.111,37 COP			
FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S. - #1205581	08/08/25 14:09 -0500	423.352.531,25 COP	100%	409.592.419,68 COP	13.760.111,37 COP			
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1206107	05/08/25 13:27 -0500	423.352.531,25 COP	100%	409.592.419,68 COP	13.760.111,37 COP			
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1206970	08/08/25 20:55 -0500	423.352.531,25 COP	100%	407.879.439,9552 COP	15.573.091,2849 COP			
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A. - #1207117	08/08/25 10:16 -0500	423.352.531,25 COP	100%	417.403.249,91 COP	5.949.281,34 COP			

Por página 15 | 45 | 90

Que, el 8 de agosto de 2025 y previo a la evaluación de la cotización de menor valor, para esta Entidad fue necesario solicitar a todos los proveedores (1. ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE, 2. UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, 3. Unión Temporal plus 5g, 4. ASECOLBAS LTDA, 5. FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S., 6. CONSORCIO @ C&D, 7. CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC, 8. SERVIASEO S.A), la aclaración de lo siguiente: "Durante el análisis de sus cotizaciones esta Entidad solicita por favor que puedan aclarar por qué los valores indicados en la imagen adjunta no tienen



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

valores cotizados, o si obedece a que no tendrán costo para esta Entidad. Además, por favor aclarar si tiene costo o no la dotación especial.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Valores cotizados
Pads 4 (Compra)	Pads 4 (Compra)	\$0,00
Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas 4 (Compra)	\$0,00
Bolsas plásticas 11 (Compra)	Bolsas plásticas 11 (Compra)	\$0,00
Bolsas plásticas 18 (Compra)	Bolsas plásticas 18 (Compra)	\$0,00
Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)	\$0,00
Toallas para manos 1 (Compra)	Toallas para manos 1 (Compra)	\$0,00
Mezclador 1 (Compra)	Mezclador 1 (Compra)	\$0,00
Terno para café (Compra)	Terno para café (Compra)	\$0,00
Organizador porta escobas (Compra)	Organizador porta escobas (Compra)	\$0,00
Mangueras 1 (Arrendamiento)	Mangueras 1 (Arrendamiento)	\$0,00

Por favor sírvanse responder a más tardar el día lunes 11 de agosto a las 11am. Gracias."

Que el 11 de agosto, los proveedores **1. Consorcio @ C&D, 2. UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, 3. FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S., 4. SERVIASEO S.A, 5. ASECOLBAS LTDA, y 6. CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** coincidieron en la respuesta de que, los ítems ofertados con el 100 % de descuento son bienes SIN precio piso, por ende son válidos los descuentos aplicados y no representan coste alguno para la Entidad. Esto, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el párrafo tercero de la cláusula 4 de la minuta del acuerdo marco de aseo y cafetería V, donde establece que: "Parágrafo tercero: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los bienes denominados, "bienes sin precio piso.", y del simulados en la hoja Cotización Bienes de Aseo y Cafetería en la columna "I", la cual contempla la siguiente Regla de Descuento:

- "Los ítem SIN precio piso pueden tener un descuento máximo de 100 %"
- "Los ítem CON precio piso pueden tener un descuento máximo de hasta igualar el precio mínimo"

Además, aclararon que no afectan de ninguna manera la calidad, marca, presentación o características técnicas, garantizando el suministro y facturación conforme a la oferta presentada, es decir para el caso de los bienes con descuento de 100 % su valor a facturar "\$0".

Con respecto al valor de la dotación especial aclararon que se encuentra incluido en la estructura de costos y por lo tanto no tiene coste para la Entidad.

Que, teniendo en cuenta que la oferta de menor valor fue la del **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** quien cotizó por un valor de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL**

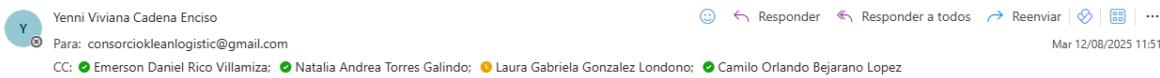


**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$407.679.439,96), se procedió a analizar que cumpliera con lo establecido en la minuta y guía para la evaluación de estas.

Al respecto, se evidenció una diferencia entre el valor ofertado en plataforma con el indicado en el Excel cargado por el proveedor, por lo cual, el 12 de agosto de 2025, se requirió al proveedor en los siguientes términos:

Solicitud aclaración cotización evento No. 195396



! Importancia alta

Cordial saludo,

En consideración a que en evento de cotización No. 195396 publicado en la TVEC, la cotización presentada por ustedes en archivo excel corresponde a \$409.592.419,88 y mediante plataforma el valor cotizado por ustedes corresponde a \$407.679.439,9652 como se evidencia a continuación:

CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1206970	05/08/25 20:55	423.352.531,25	100%	407.679.439,9652
		-0500	COP		COP

En tal sentido, se solicita aclarar el precio de la cotización presentada por ustedes considerando lo definido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V.

Quedamos atentos a su respuesta a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



En respuesta el proveedor manifestó que “La disparidad observada entre el valor cotizado en la plataforma y el simulador se fundamenta principalmente en la aplicación precisa de los gravámenes adicionales. Específicamente, la entidad ha estipulado que el único impuesto que toma como base gravable la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades) del 10% es el Impuesto de Timbre Nacional (...) Por consiguiente, al realizar la aplicación de impuestos, el porcentaje correcto a aplicar es del 3.65% en lugar del 4.1%. Esta diferencia radica en que el Impuesto de Timbre, originalmente del 0.5%, se ve afectado por el AIU del 10%, resultando en un valor correcto del 0.05%. (...) Los demás ítems cotizados se ajustaron estrictamente a lo indicado en el acuerdo marco de precios. En concordancia con la GUÍA PARA PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCNEG-077-01-2024 CCE-SNG-AMP-008-2025, el proveedor ha detallado en la cotización los valores individuales de cada bien o servicio, asegurando que estos sean menores o iguales a los precios máximos publicados en el Catálogo, los cuales corresponden a los precios ofertados por el proveedor en la operación principal.”



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

Que se requirió nuevamente al proveedor indicándole que esta Entidad se mantiene en que el porcentaje del impuesto es del 0.5% tal y como se indica en el concepto 004511 int 521 del 9 de abril de 2025 emitido por la DIAN, en concordancia con el parágrafo 2 del Artículo 519 del Estatuto Tributario, modificado transitoriamente por el artículo 8 del Decreto 175 de 2025.

Que la respuesta del proveedor fue: *"nuestra posición se fundamenta en el proceso de cotización, donde la entidad especificó que el impuesto se aplicaría sobre la "BASE APPLICABLE SOBRE EL AIU". En coherencia con esta instrucción, se realizó el descuento correspondiente, siendo la entidad, y no el proveedor, quien determinó dicha base (...) Atendiendo a la aparente contradicción en la interpretación de la base gravable especial aplicable a los servicios integrales de aseo y cafetería, se observa que la entidad establece que, para el cálculo de las estampillas, la base corresponde al valor bruto del contrato. No obstante, es crucial considerar lo establecido en el Artículo 462-1, Base gravable especial, de la Ley 1607 de 2012"*.

Que el 13 de agosto de 2025, en aplicación a lo indicado por la Guía del AMC numeral 5.3.7 Aclaraciones durante el proceso de cotización, el cual expresa: *"Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel"*, se creó el caso No. 1417356, cuya respuesta de la TVEC fue:

Estimado Sr.(a) NATALIA ANDREA TORRES GALINDO

Su solicitud sobre 1 - TVEC - Eventos de Cotización - Comprador registrado con el número 1417356 a su nombre, ha sido resuelto por Jean Paul Lozano Becerra , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2025-08-13 12:53

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que:

En este caso, es importante aclarar que, al momento de presentar su oferta en el simulador del Acuerdo Marco, el proveedor únicamente podrá modificar los campos señalados en color azul, ubicados en las hojas de cotización y en la sección de bienes de aseo y cafetería.

Por lo tanto, el proveedor no podrá modificar los parámetros o información establecida en las demás hojas del archivo Excel, ya que se trata de campos no editables o campos que no se deben cambiar.

Así mismo, el proveedor no podrá ofertar valores inferiores a los precios mínimos estipulados en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, dado que estos constituyen el precio piso y no es posible presentar una oferta por un valor inferior.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Que atendiendo lo indicado por la TVEC, se confirma que el proveedor **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** presenta un valor inferior porque modificó campos que no se encontraban en color azul, precisamente porque no se debían cambiar, específicamente el impuesto de timbre nacional dado que son parámetros o información establecidas por esta Entidad, tal y como se evidencia en pantallazo tomado al simular cargado en el evento de cotización:



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

COTIZACIÓN ASEO Y CAFETERIA														
Versión N. 2389772925	21	Segmento:	Segmento 2											
Nombre del Proveedor:														
Preguntas de Servicios														
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Borsocante X	Precio Unitario con Borsocante	Base precio céderia 10	Valor Mínimo / Valor X Unidad	Recurso por dotación especial	Valor Total
19	Bienes de Aseo (Cafetería)	Despachador de jabón de manos 1 (Cafetería)	Despachador de jabón de manos 1 (Cafetería)	Si	1	Und	4	8.00000						
44	Bienes de Aseo (Cafetería)	Desinfectante (Almacenamiento)	Desinfectante (Almacenamiento)	Si	1	Und	4	8.00000						
91	Bienes de Aseo (Cafetería)	Desinfectante 2 (Almacenamiento)	Desinfectante 2 (Almacenamiento)	Si	2	Und	4	8.00000						
42	Bienes de Aseo (Cafetería)	Desinfectante de manos (Almacenamiento)	Desinfectante de manos (Almacenamiento)	Si	1	Und	4	8.00000						
43	Bienes de Aseo (Cafetería)	Desinfectante de manos 2 (Almacenamiento)	Desinfectante de manos 2 (Almacenamiento)	Si	1	Und	4	8.00000						
40	Bienes de Aseo (Cafetería)	Alcohol gel 2 (Almacenamiento)	Alcohol gel 2 (Almacenamiento)	Si	2	Und	4	8.00000						
44	Bienes de Aseo (Cafetería)	Liquidificador de agua 2 (Almacenamiento)	Liquidificador de agua 2 (Almacenamiento)	Si	1	Und	4	8.00000						
45	Bienes de Aseo (Cafetería)	Independiente central (Almacenamiento)	Independiente central (Almacenamiento)	Si	2	Und	4	8.00000						
46	Bienes de Aseo (Cafetería)	Esponjitas de fregar (Almacenamiento)	Esponjitas de fregar (Almacenamiento)	Si	1	Und	4	8.00000						
Gravámenes adicionales*														
Gravámenes adicionales (estampillas)														
No	Descripción		Porcentaje	Descripción del procedimiento del cálculo de la retención										
1	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (VALOR ANTES DE IVA)		2.00%	La base gravable es el valor bruto de los costos, entendido como el valor total del contrato, más el IVA, más el impuesto a la retención, más el impuesto a la actividad, o adiciones por cada contrato, sin considerar las deducciones y exenciones establecidas como el valor para gerar por cada orden de servicio. La base gravable es el valor bruto de los costos, entendido como el valor total del contrato, más el IVA, más el impuesto a la actividad, o adiciones por cada contrato, sin considerar las deducciones y exenciones establecidas como el valor para gerar por cada orden de servicio. El IVA aplicable sobre el AIU										
2	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL (VALOR ANTES DE IVA)		1.0%											
3	ESTAMPILLA PROCURADURIA (VALOR ANTES DE IVA)		0.50%											
4	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL		0.50%											
Total porcentaje: 4.10%														

Recurso por dotación especial	0.00
Subtotal	0.00
% AIU	
IVA	
Total	

Que, teniendo en cuenta los anteriores argumentos se observa que el valor registrado por el **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** en su propuesta se encuentra por debajo del rango mínimo permitido por el simulador del Acuerdo Marco de Precios, de acuerdo con los parámetros y precios piso establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Que, al validar el siguiente menor valor ofertado durante el evento de cotización, se evidenció un empate por parte de los proveedores **1. ASECOLBAS LTDA, 2. FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S. y 3. CONSORCIO @ C&D**, los cuales ofertaron un valor de \$409.592.419,88.

Que, teniendo en cuenta que el factor de selección del precitado Acuerdo Marco de Precios es el menor valor, se procedió a verificar que las 3 ofertas en condición de empate cumplieran con lo establecido en la minuta y guía para la evaluación de estas.

4. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Se llevó a cabo la verificación jurídica, técnica y financiera de cada uno de los ítems solicitados dentro del evento de cotización. Durante esta verificación, se revisaron minuciosamente todos los elementos incluidos en las cotizaciones de los proponentes para asegurar que cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en los requisitos del proceso.

PROONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESUMEN
ASECOLBAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO @ C&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: se adjunta Excel con Evaluación técnica y financiera del evento de cotización 195396.



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

Que, de acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a realizar lo estipulado en la Cláusula 6 de la minuta del AMP de Aseo y Cafetería V el cual en el numeral 6.17 señala lo siguiente:

- 6.17. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Decreto 1082 de 2015, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente.

Cuando los Proveedores presenten como factor de desempate, que el 10% de su nómina se encuentre en condición de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, las Entidades Compradoras deberán verificar que su planta de personal este debidamente actualizada, de acuerdo con las Órdenes de Compra en las cuales hayan sido adjudicados. En el caso de los proponentes plurales, dicha condición será verificada en la planta de personal del integrante que acreditó dicho criterio.

Que, el día 13/08/2025 se recibió por parte de los proveedores 1. ASECOLBAS LTDA, y 2. CONSORCIO @ C&D, los documentos necesarios para realizar la verificación de los factores de desempate establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

Que por parte del Comité Evaluador designado para tal efecto se verificaron los criterios de desempate y se obtuvo el siguiente resultado:

CRITERIO DESEMPEATE	ASECOLBAS LTDA	CONSORCIO @ C&D	
		Compañía Colombiana de Aseo S.A.S BIC (participación 65%)	DARG SAS – BIC (participación 35%)
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Se adjunta certificado en el cual se señala que el servicio es de ORIGEN NACIONAL, ya que es prestado por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional colombiana, por personas naturales 100% colombianas o por residentes en Colombia y personal y servicios 100% colombianos para la ejecución del contrato.	Se adjunta certificado en el cual se señala que los bienes y servicios tienen origen 100% colombiano para la ejecución del contrato. Se adjunta certificado de los bienes inscritos y vigentes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 10/07/2025 Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 35/07/2025



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCNEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 04/08/2025		
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	<p>Se adjunta certificado bajo gravedad de juramento y declaración extra juicio sobre la condición de Madre Cabeza de Familia de la Señora MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES, con una composición accionaria del 80%.</p>	<p>Se adjunta certificado bajo gravedad de juramento acreditando que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica de cada uno de los integrantes de la estructura plural, está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar.</p> <p>Se adjunta certificado bajo gravedad de juramento y declaración extra juicio sobre la condición de Madre Cabeza de Familia de la Señora Yineth Patricia Pacheco Castro, con una composición accionaria del 100%.</p>	
3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad.	<p>Se adjunta certificado suscrito por el representante Legal y certificado expedido por el Ministerio de Trabajo donde se certifica el personal en condición de discapacidad vinculado con la sociedad, no obstante, el porcentaje de trabajadores con discapacidad es del 3.88%.</p>		<p>Se adjunta certificado suscrito por el representante Legal y certificado expedido por el Ministerio de Trabajo donde se certifica el personal en condición de discapacidad vinculado con la sociedad, siendo el porcentaje de trabajadores con discapacidad del 100%.</p> <p>Además, aporta planilla de pago donde se evidencia la vinculación laboral con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección y manifiesta adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, así mismo se verificó que el proponente aportó más del 25% de experiencia habilitante, en</p>



**ALCANCE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA COMITÉ ASESOR Y
EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 195396 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCENEG-077-01-2024
- CCE-SNG-AMP-008-2025**

			la licitación pública del acuerdo marco.
--	--	--	--

5. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO.

De conformidad con la evaluación realizada el Comité Evaluador designado para el presente proceso recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar evento de cotización No. 195396 cuyo objeto es: "prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para el instituto distrital de protección y bienestar animal." al proponente **CONSORCIO @ C&D** quien cumplió con todos los requerimientos técnicos, financieros y jurídicos, además no se encuentra incursa en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni presenta multas y sanciones, y es la oferta más favorable económico para la Entidad.

Por tal razón se recomienda al Ordenador del Gasto continuar con el proceso para la generación de la orden de compra con el proveedor en mención.

En constancia de lo anterior, los miembros del Comité Evaluador firman el presente informe en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

YENNI VIVIANA CADENA ENCISO
Miembro Comité Técnico Evaluador

NATALIA ANDREA TORRES GALINDO
Miembro Comité Jurídico Evaluador

LAURA GABRIELA GONZÁLEZ LONDOÑO
Miembro Comité Financiero Evaluador

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9013951753

¿ Cuanto es 3 + 2 ? 

5

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

La Persona COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO .S.A.S BIC identificado(a) con NIT Número 9013951753.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 14, 2025 - Hora de consulta: 14:56:35

Privacidad • Términos

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono comunitador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)



ESTADO COLOMBIA
AGENCIA NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9012867350

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expediendo el certificado?

8



[Consultar](#)

Datos del ciudadano

La Persona DARG. SAS -BIC identificado(a) con NIT Número 9012867350.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 14, 2025 - Hora de consulta: 15:01:09

Privacidad • Términos

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono comutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)



ESTADO COLOMBIA

¿Desea la consulta de todos los primeros nombres de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

Cali



Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DORALY GALINDO HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 36309369.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 14, 2025 - Hora de consulta: 15:02:30

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aqui](#) para realizar la actualización de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Privacidad • Términos

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono comunitador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)



ESTADO COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ci

Número Identificación:

1019004887

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expediendo el certificado?

JH



Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JHONATAN MAURICIO BARRIGA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1019004887.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 14, 2025 - Hora de consulta: 15:06:38

Privacidad • Términos

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono comunitador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)



ESTADO COLOMBIA
AGENCIA NACIONAL
DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

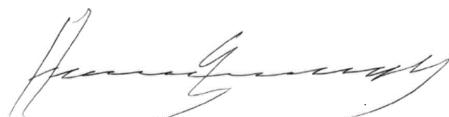
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 15:28:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013951753
Código de Verificación	9013951753250814152851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 15:29:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012867350
Código de Verificación	9012867350250814152947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 15:35:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36309369
Código de Verificación	36309369250814153543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 15:41:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019004887
Código de Verificación	1019004887250814154109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:44:51 PM horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 36309369

Apellidos y Nombres: **GALINDO HERRERA DORALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

Presidencia
de la República

Ministerio de
Defensa Nacional

Portal Único
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:46:48 PM horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019004887**

Apellidos y Nombres: **BARRIGA ROMERO JHONATAN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)

Presidencia
de la República

Ministerio de
Defensa Nacional

Portal Único
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

[» Inicio \(/\)](#)[« Regresar \(/\)](#)[» Registros](#)[Estado de su Trámite](#)[» \(/RutaNacional\)](#)[Cámaras de Comercio](#)[» \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)[Consulta Tratamiento](#)[Datos Personales](#)[» \(/Home/HabeasData\)](#)[Formatos CAE](#)[» \(/Home/FormatosCAE\)](#)[Recaudo Impuesto de Registro](#)[» \(/Home/CamReclImpReg\)](#)

» COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)[Cámara de comercio](#)[BOGOTA](#)[Identificación](#)[NIT 901395175 - 3](#)

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



Registro Mercantil

Numero de Matricula 3262462

Último Año Renovado 2025

Fecha de Renovacion 20250325

Fecha de Matricula 20200717

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20250325

Emprendimiento Social N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales  Ver detalle

 [Comprar Certificado \(https://wwwccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/\)](https://wwwccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

 Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

[Olvidó su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)



Acceso
Privado

» [Inicio \(/\)](#)

» [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

» [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de Registro](#)

» [\(/Home/CamReclImpReg\)](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente BOGOTA

RUP

Número de Inscripción RUP 000000075180

Fecha de Renovación 20250422

Fecha de Inscripción 20240910

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

Contratos

Contratos: No hay información de contratos asociada a este proponente

[Multas](#)

Multas: No hay información de contratos asociada a este proponente

[Sanciones](#)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control  [Ver información](#)



SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS



Acceso Privado

Sitio Web de Confecámaras <https://www.confecamaras.org.co/Login/ForgotPassword>

» Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)

» Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
» Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)

RUES
Corporación Unidad Principal de Entidades Operadoras de Libro Único
Guía de Usuario Público (GuiaUsuarioPublico/index.html)
Cámaras de Comercio ([/Home/DirectorioRenovacion](http://Home/DirectorioRenovacion))

[Consulta Beneficios Empresarios](https://beneficios.rues.org.co/) (<https://beneficios.rues.org.co/>)

[Guía de Usuario Registrado](http://GuiaUsuarioRegistrado/index.html) ([/GuiaUsuarioRegistrado/index.html](http://GuiaUsuarioRegistrado/index.html))

¿Qué es el RUES? ([/Home/About](http://Home/About))

» [Inicio](#) (/)

» [Registros](#)

Estado de su Trámite
RUESWEBRDWS19
v. 20210819
» [\(Ruta Nacional\)](#)



Cámaras de Comercio

» [\(Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

» [\(Home/HabeasData\)](#)

Formatos CAE

» [\(Home/FormatosCAE\)](#)

Recaudo Impuesto de

Registro

» [\(Home/CamReclmpReg\)](#)

[> Inicio \(/\)]((/)Inicio (/))[<< Regresar \(/\)]((/))[> Registros]((/)Registros)[Estado de su Trámite]((/)Estado de su Trámite)[> \(/RutaNacional\)]((/)RutaNacional)[Cámaras de Comercio]((/)Cámaras de Comercio)[> \(/Home/DirectorioRenovacion\)]((/)Home/DirectorioRenovacion)[Consulta Tratamiento]((/)ConsultaTratamiento)[Datos Personales]((/)DatosPersonales)[> \(/Home/HabeasData\)]((/)Home/HabeasData)[Formatos CAE]((/)FormatosCAE)[> \(/Home/FormatosCAE\)]((/)Home/FormatosCAE)[Recaudo Impuesto de Registro]((/)RecaudoImpuesto de Registro)[> \(/Home/CamReclImpReg\)]((/)Home/CamReclImpReg)

>DARG SAS - BIC

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

BOGOTA

Identificación

NIT 901286735 - 0

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



Registro Mercantil

Numero de Matricula 3116695

Último Año Renovado 2025

Fecha de Renovacion 20250331

Fecha de Matricula 20190523

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20250715

Emprendimiento Social N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales  Ver detalle

 [Comprar Certificado \(https://wwwccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/\)](https://wwwccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

 Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente BOGOTA

RUP

Número de Inscripción RUP 000000075317

Fecha de Renovación 20250414

Fecha de Inscripción 20241004

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#)[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)[Consultar Noticias](#)[Contratos](#)

Contratos: No hay información de contratos asociada a este proponente

[Multas](#)

Multas: No hay información de contratos asociada a este proponente

[Sanciones](#)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control  [Ver información](#)



SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)

» Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
» Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)

RUES
Corporación Unidad Principal de Entidades Operadoras de Libro Único
Guía de Usuario Público (</GuiaUsuarioPublico/index.html>)
Guía de Usuario Registrado (</GuiaUsuarioRegistrado/index.html>)

(/)
Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>) ¿Qué es el RUES? (</Home/About>)

» [Inicio \(/\)](#)

» [Registros](#)

Estado de su Trámite

RUESWEBRDWS19

v. 20210819

» [\(Ruta Nacional\)](#)

Cámaras de Comercio

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

» [\(/Home/HabeasData\)](#)

Formatos CAE

» [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

Recaudo Impuesto de

Registro

» [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)



FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, D.C., 5/11/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, Doraly Galindo Herrera y Jhonatan Mauricio Barriga Romero, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Compañía Colombiana de Aseo S.A.S BIC y DARG SAS - BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)
1	Compañía Colombiana de Aseo S.A.S BIC	901.395.175 - 3	65 %
2	DARG SAS - BIC	901.286.735 - 0	35 %

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO @ C&D**
4. El **Representante Legal del Consorcio** es Doraly Galindo Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.309.369 de Colombia (Huila), quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su¹ ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los consorciados han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
5. El **Representante Legal Suplente del Consorcio** es Jhonatan Mauricio Barriga Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.004.887 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.

6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.

6.4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante de este.

6.5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.

6.6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede del Consorcio y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Doraly Galindo Herrera		
Dirección y ciudad	Carrera 66 No 12 - 58	Ciudad	Bogotá D.C.
Teléfono	+57 3104687289	Celular	+57 3104687289
Correo electrónico	gerenciadarg@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2024.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: Compañía Colombiana de Aseo S.A.S BIC

Participación (%) 65 %

Representante Legal: Doraly Galindo Herrera

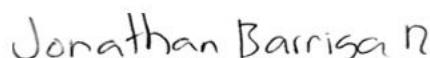
Documento de Identidad: 36.309.369 de Neiva (Huila)

NIT: 901.395.175 - 3

Teléfono: +57 3104687289

Dirección física: Carrera 66 No 12 - 58

Correo Principal: colombianadeaseosas@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: DARG SAS - BIC

Participación (%) 35 %

Representante Legal: Jhonatan Mauricio Barriga Romero

Documento de Identidad: 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

NIT: 901.286.735 - 0

Teléfono: +57 3165009000

Dirección física: Calle 31 Sur No 71 f - 40 P 1

Correo Principal: gerenciadarg@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC
Nit: 901395175 3 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03262462
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 66 # 12 58
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104687289
Teléfono comercial 2: 3132063802
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 66 # 12 58
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: colombianadeaseosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3104687289
Teléfono para notificación 2: 3132063802
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de julio de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020, con el No. 02588124 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ECOENVASES.COM.CO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 14 de junio de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 03137935 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ECOENVASES.COM.CO SAS a COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de todas las actividades comerciales o civiles lícitas, en especial realizará las siguientes actividades: 1) La prestación de los servicios de limpieza, aseo, cafetería, mantenimiento, suministro de elementos de cafetería y aseo, mantenimiento y reparación, limpieza de fachadas, vidrios, poda de pastos y servicios de jardinería, etc., y todo lo relacionado con el servicio de conserjería y servicio doméstico en general para todo tipo de entidades públicas y/o privadas incluidas las entidades de orden hospitalario, entidades educativas, entidades de recreación, residencias, oficinas, fábricas, depósitos, zonas verdes, jardines, y/o establecimientos de Comercio y de servicios. 2) Fabricación, alistamiento y comercialización al por menor y al por mayor, venta, importación y exportación de artículos de aseo cafetería y oficina, así, como todos aquellos afines a los anteriormente indicados; 3) Fabricación, alistamiento y comercialización al por menor y al por mayor.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayor, venta, importación y exportación de artículos de papelería, oficina, informática, mobiliarios, electrodomésticos y hogar, así como todos aquellos afines a los anteriormente indicados. 4) Producción, venta, alistamiento y distribución de productos químicos, artículos para el aseo y mantenimiento en general. 5) Fabricación, alistamiento y distribución al por menor y al por mayor de productos en general en la modalidad de maquila. 6) Prestar el servicio de control integrado de plagas, insectos, roedores y demás bichos, y efectuar la desinfección de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. 7) Adicionalmente podrá, fabricar, importar, comercializar y distribuir a nivel nacional e internacional, toda clase de productos, mercancías y elementos que se requieran para la adecuada prestación del servicio de aseo. 8) Suministro de mercancías, accesorios muebles, equipos y demás elementos necesarios para el funcionamiento empresarial del desarrollo del objeto social, asesorías, consultorías e interventorías empresariales en las ramas de mantenimiento general y aseo, sistemas de gestión de calidad, salud ocupacional y sistemas de gestión ambiental, prestación de servicios relacionados con la seguridad industrial y salud ocupacional, gestión ambiental sobre las normas NTC, ISO, OHSAS y similares. 9) La explotación del servicio de cocina, servicios de alimentación y lavandería, prestación de servicios de administración de todo tipo de entidades incluyendo, pero sin limitarse a instalaciones públicas o privadas, hoteles, restaurantes, edificios, casinos, cafeterías, clubes y similares. La prestación de los anteriores servicios incluye la provisión de personal idóneo, cafetería, aseo y limpieza, mantenimiento lavandería, suministros relativos a dichos servicios, así como tareas complementarias y/o accesorias de los mismos. 10) Prestación de servicios, comúnmente conocidos como de outsourcing al público en general, lo cual incluye, pero sin limitarse a ello, servicio de aseo, manejo y administración de personas, mercancías, servicios de mensajería y correspondencia de servicios de archivo, manejo de datos, call center, servicio mantenimiento en general, servicios de lavandería, de parqueadero, cuidado de animales, fumigaciones, mudanzas y trasteos, carga y descargas de mercancías, logística de eventos, y en general todos aquellos servicios que pueda requerir cualquier empresa, entidad pública o privada, persona natural o jurídica. 11) La prestación de servicios temporales a terceros beneficiarios (clientes), mediante la labor desarrollada por personas naturales o jurídicas contratadas por la sociedad la cual tiene con respecto a esta el carácter de empleador, estudios, diseños, construcción y mantenimiento de proyectos arquitectónicos, clínicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hospitales, plantas industriales y de ingeniería industrial; estudios, diseños, construcción y mantenimiento de vivienda y urbanización. 12) Fumigación contra insectos, control antirrábico, desinfección bacteriana, aromatizantes, infecciones alimenticias todo esto en viviendas, establecimientos industriales y/o comerciales, restaurantes, bodegas, talleres, condominios de propiedad horizontal y vertical. 13) Diseño, construcciones y mantenimiento de jardines y de obras decorativas. 14) Reparación y mantenimiento de equipos de electromedicina y de otros equipos médicos hospitalarios. 15) Diseños, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones mecánicas,. incluye calderas y adecuación de las redes de vapor en el calentamiento y enfriamiento de agua, ascensores, aire acondicionado y ventilación, gases medicinales, cuartos fríos, lavanderías, y en general cualquier equipo que requiera instalaciones especiales. 16) Mantenimiento y reparación de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias. Estudios de seguridad industrial en su amplio contexto. Todo lo relacionado con el saneamiento ambiental como el tratamiento de aguas residuales, ruidos, manejo de basuras, contaminación, agua, aire, alimentos y otros, para conservar o mejorar el medio ambiente. En general todos lo relacionado con el mantenimiento, la protección, la conservación y el desarrollo del medio ambiente. 17) Consultoría, asesoría y suministro de elementos y repuestos para mantenimiento y seguridad industrial. 18) Instalación e implementación de redes de cableado estructurado. 19) La sociedad podrá explotar el negocio de Comercio e industria en todo lo relacionado con saneamiento ambiental, la asistencia integral en el manejo integral de lavado, desinfección y limpieza de tanques. 20) Se entenderá incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 21) La sociedad podrá realizar capacitaciones a personas interesadas en hacer parte de la planta de personal operativo de la empresa, para la cual desarrollará jornadas, actividades, talleres, charlas y cursos tendientes a formar personas competentes para prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento. 22) Comercializar productos importados y nacionales para la limpieza de pisos, muros, cielorrasos en edificios destinados a centros comerciales, parques, oficinas del sector público y privado hoteles, restaurantes, bodegas, viviendas industriales y en general, todo tipo de edificios en los que se realicen actividades humanas. 23) Suministro y dotación de elementos de protección personal y de bioseguridad. 24) Prestar el servicio de Cristalización, pulida y limpieza de pisos, cielorrasos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

paredes en todo tipo de edificios. 25) Representar casas productoras nacionales o extranjeras con objetos sociales similares a esta compañía. 26) Importar y exportar productos requeridos para el suministro de aseo integral. 27) Para el desarrollo de su objetó social la empresa, podrá celebrar y ejecutar contratos o Subcontratos para la ejecución, diseño, operación, o supervisión de sistemas de aseo domiciliario, ya sea residenciales o institucionales del orden privado o público y en general, podrá contratar con toda clase de personas naturales o jurídicas la limpieza y aseo de lugares públicos o privados, el diseño, suministro, construcciones y operaciones de plantas de separación de residuos sólidos, reciclaje, disposición final, ya sea en plantas de incineración, pirólisis o cualquier otro sistema de transformación con generación o no de energía, la asesoría sobre el manejo integral de todo tipo de recibos sólidos. 28) Prestación de servicios a domicilio, Servicios de mensajería, correspondencia, documentos y paqueteo urgentes a nivel nacional e internacional, transporte de carga, nacional e internacional. 29) Operador de transporte multimodal. 30) Reparto de mercancías, servicios de telemercadeo y distribución de propaganda. 31) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, asf como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La adquisición de inmueble para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 32) Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 33) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 34) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 35) La construcción de estructuras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 36) La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 37) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 38) La compra, construcción administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 39) La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 40) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, de intervención, de supervisión, de consultoría y de coordinación de contratos de todo tipo y, en especial, de proyectos y contratos de ingeniería, diseño, arquitectura o construcción de cualquier tipo. La prestación de servicio ejercicio de las profesiones de ingeniería, arquitectura, y a fines a estas profesiones. La construcción de obra civil, edificaciones para uso residencial y no residencial y cualquier obra de infraestructura. 41) Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, diseño, intervención y construcción de proyectos de ingeniería eléctrica y/o hidráulica. 42) Todas las actividades involucradas dentro del objeto social pueden ser producto de acuerdos comerciales con terceros o de procesos licitatorios con entidades territoriales y demás del orden municipal, departamental o nacional. 43) En su calidad de ente con personería jurídica, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable y en todo caso dentro de las limitaciones establecidas en estos estatutos. 44) Tomar dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley y dentro de las limitaciones establecidas en estos estatutos. 45) Constituir compañías filiales, sucursales y agencias en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

territorio nacional y en el extranjero destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social que puedan ser productos de acuerdos comerciales con terceros o de procesos licitatorios con entidades territoriales y demás, del orden municipal, departamental, nacional o internacional. 46) Realizar contratos de participación empresarial, consorcios, uniones temporales u otros similares con firmas nacionales o extranjeras para la celebración de contratos u convenios con entidades públicas o privadas del orden nacional o internacional. 47) Participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional. 48) Tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto social análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas; enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y en general, celebrar u ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin dentro de las limitaciones de estos estatutos, con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 49) Las anteriores actividades las podrá ofrecer y prestar a otras empresas de servicios de aseo domiciliarios, sin importar al servicio que se dedique, y en general celebrar o ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos objeto de contratos civiles o comerciales, principales o de garantías, o de cualquier otra naturaleza, dentro de las limitaciones de estos estatutos, permitidos por la ley, directamente relacionados con el objeto social y que se consideren necesarios o convenientes para llevar a cabo dicho objeto. 50) Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 51) En general la sociedad podrá realizar cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad comercial o civil, licita. Parágrafo: La sociedad no podrá ser garante, avalista, fiadora o codeudora, o de cualquier forma comprometer su patrimonio por obligaciones de sus accionistas o de terceros. 52) En la dimensión modelo de negocio: Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para salir de la pobreza. 53) En la dimensión gobierno corporativo: Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa; Creación de un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; Expandir la diversidad en la composición de la junta directiva, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género; Divulgar ante los trabajadores los estados financieros de la sociedad. 56) En la dimensión prácticas laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 57) En la dimensión prácticas ambientales: Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 58) En la dimensión prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 59) La sociedad se compromete con el desarrollo sostenible del país generando impacto social, ambiental y económico; enfocado en el fortalecimiento del rol de la mujer y el desarrollo de la industria láctea a través de pequeños productores y transformadores. 60) Modelo de Negocio: La adquisición de bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios. 61) implementación de normas equitativas y ambientales: Efectuar auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad, implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, y motivar a los proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto invernadero y empleo de energías renovables. 62) Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$40.000.000,00
No. de acciones : 400,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 04 del 12 de septiembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 03158679 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Doraly Galindo Herrera	C.C. No. 36309369

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03137935 del 12 de julio de 2024 del Libro IX
Acta No. 04 del 12 de septiembre de 2024 de la Accionista Único	03158680 del 13 de septiembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 4690, 2023

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 860.726.740
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de julio de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:51:25
Recibo No. AB25151399
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151399CC776

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DARG SAS - BIC
Nit: 901286735 0 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03116695
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 31 Sur No 71F 40 P 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerenciadarg@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3116223253
Teléfono comercial 2: 3116223253
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 31 Sur No 71F 40 P 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerenciadarg@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3116223253
Teléfono para notificación 2: 3116223253
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2019, con el No. 02468885 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PLASTICOSYASEO.COM SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 1 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2022, con el No. 02906567 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PLASTICOSYASEO.COM SAS a DARG SAS.

Por Acta No. 4 del 23 de septiembre de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 03167220 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DARG SAS a DARG SAS - BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita tanto en Colombia como en el exterior, incluyendo la realización de actividades de inversión en cualquier tipo de persona, empresa o sociedad, así como actuar como propietaria de cualquier activo en Colombia o en el exterior. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá hacer lo siguiente, sin limitación a cualquier otro acto o actividad que la sociedad pueda llevar a cabo relacionado con su objeto social: cultivos agrícolas permanentes (frutas tropicales y subtropicales, plátano y banano, café, caña de azúcar, palma para aceite (palma africana) y otros frutos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oleaginosos, plantas con las que se preparan bebidas, Otros cultivos permanentes n.c.p. .Cría y comercialización de ganado bovino y bufalino, caballos y otros equinos, ovejas y cabras, ganado porcino, aves de corral, otros animales n.c.p. Explotación mixta (agrícola y pecuaria), Actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería, Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y molusco, frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos, Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, Elaboración de productos lácteos, Elaboración de productos de café (Trilla de café, Descafeinado, tostión y molienda del café, Otros derivados del café), Elaboración de azúcar y panela, Elaboración de otros productos alimenticios de panadería, cacao, chocolate, confitería, etc., Elaboración de comidas y platos preparados, Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.. Elaboración de alimentos preparados para animales, Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas, confecciones de toda clase de prendas de vestir, actividades de impresión (La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos similares. La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares. La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros. La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares. La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes. La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc. La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos. La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica. La confección de artículos tejidos de cualquier material textil (incluso con tejidos de punto y ganchillo). La fabricación de artículos tales como frazadas, incluso mantas de viaje, lencería de cama (sábanas, sobre sábanas), de mesa (individuales, servilletas), de baño y de cocina. La fabricación de artículos con relleno como acolchados, edredones, cojines, pufs, almohadas, sacos para dormir (sleeping). incluidos los de bebé, etc. La fabricación de accesorios para el hogar como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 **Hora:** 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cortinas, cenefas, visillos, paños para desempolvar, fundas para muebles o aparatos, entre otros. La fabricación de encerados, tiendas de campaña, artículos para acampar, velas para embarcaciones, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas, etc. La confección de banderas, gallardetes, estandartes y artículos similares confeccionados mediante el bordado. La fabricación de chalecos salvavidas, paracaídas, entre otros, cuya fabricación es basada en la combinación de diversos materiales textiles. La fabricación de gobelinos o flandes, cañamazo y tapicería de aguja de punto de cruz, que se utilizan en la decoración de interiores o para recubrir paredes. La fabricación de sacos (bolsas) o talegos, del tipo utilizado para empaque o embalaje de mercancías, de cualquier material textil. La fabricación de tejidos para mantas eléctricas. La fabricación de tapices tejidos a mano (gobelinos). La fabricación de lonas para llantas. La fabricación de tejidos utilizados para el tapizado interior de vehículos automotores y para cinturones de seguridad. La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata, actividades de servicios relacionados con la impresión, Fabricación de sustancias y productos químicos básicos, fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, fabricación de plásticos en formas primarias - La fabricación de polímeros de etileno, propileno, estireno; policloruro de vinilo (PVC), el teflón (politetrafluoruro de etileno); poliacetatos de vinilo, resinas acrílicas obtenidas del ácido acrílico y sus derivados como el acrilato de metilo. La fabricación de poliacetales, resinas alquídicas, resina de poliésteres y poliéteres, resinas epóxicas, policarbonatos, poliamidas, amino-resinas, resinas fenólicas (baquelita), resinas urea-formol, poliuretanos, políterpenos sintéticos y siliconas. La fabricación de resinas de intercambio iónico a base de polímeros. La fabricación de celulosa y sus derivados químicos como nitrocelulosa, acetato de celulosa, carboximetilcelulosa, etc., fabricación de caucho sintético en formas primarias, fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas, fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador, fabricación de otros productos químicos n.c.p. La fabricación de jabones en barra, pastillas, piezas moldeadas, líquidos, pastas o en otras formas. Estos jabones se elaboran

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante procesamiento de grasas y aceites, de origen vegetal o animal con algún alcali (soda o potasa caustica, etc.). La fabricación de productos orgánicos tensoactivos en formas similares, por ejemplo, derivados de ácidos sulfónicos como sulfonatos. Jabones metálicos de magnesio, cobre, etc., obtenidos a partir de grasas, aceites y mezclas de ácidos grasos. La fabricación de preparaciones y agentes tensoactivos utilizados como dispersantes, emulsificantes o antiespumantes, para fregar platos y suavizantes textiles. La fabricación de papel. fieltro o guata, impregnados, revestidos o recubiertos con jabones o detergentes. La fabricación de preparaciones y agentes de actividad superficial (tensoactivos) utilizados para lavar y limpiar; para limpiar vidrios, alfombras; blanqueadores, desmanchadores y desengrasantes. La obtención de glicerina cruda y demás derivados de la industria jabonera. La fabricación de preparaciones capilares, incluidos los champúes, lacas para fijar el cabello, preparados para alisar u ondular el cabello; preparados para afeitarse, y para antes o después de afeitarse, y preparados depilatorios. La fabricación de preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia o aguas de tocador. La fabricación de preparados de belleza y maquillaje, incluso los preparados para manicure y pedicure tales como removedores; cremas solares y preparados bronceadores. La fabricación de preparados para la higiene bucal y dental, incluso pastas y polvos para la fijación de dentaduras postizas. La fabricación de otros preparados de perfumería, cosméticos y de tocador no clasificados en otra parte, tales como los desodorantes, las sales de baño y otros preparados de uso personal. La elaboración de betunes y cremas para el cuero, para la madera; destapadores; bruñidores para carrocerías, vidrios y metales; cremas para pisos; pastas y polvos abrasivos, y productos similares en forma de papel, fieltro, guata, telas no tejidas, plásticos celulares o caucho celular, impregnados, revestidos o recubiertos de estas preparaciones. La fabricación de preparados para perfumar o desodorizar ambientes. La fabricación de ceras artificiales y ceras preparadas mediante mezclado de ceras. fabricación de fibras sintéticas y artificiales, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas, medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico. Fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio, etc. fabricación, importación, exportación, distribución,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de toda clase de muebles metálicos, de plástico y de madera, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., La fabricación de diferentes tipos de colchones, colchonetas y demás, Fabricación de formas básicas de plástico La elaboración del plástico en formas básicas tales como monofilamentos (de dimensión transversal mayor a 1 mm), planchas, láminas, barras, varillas, perfiles, películas, hojas, tiras, tubos y mangueras; formas planas, sean autoadhesivas o no; plástico celular (espumado) o no; bloques de forma geométrica regular incluso impresos, sin cortar o simplemente cortados de forma rectangular. La fabricación de etiquetas de material plástico sin impresión, sean autoadhesivas o no. La fabricación de cintas de señalización y detención de seguridad de material plástico. fabricación de artículos de plástico n.c.p. La fabricación de artículos para envase de mercancías tales como: bolsas, sacos, cajones, frascos, botellas, garrafones y similares de plástico. La fabricación de prendas de vestir de plástico cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura. La fabricación de artículos plásticos para la construcción tales como puertas, ventanas, marcos, postigos, persianas; cubrimientos plásticos para pisos, paredes y techos; artículos sanitarios, bañeras, duchas, lavabos, tazas de inodoro, cisternas de inodoros, artículos de fontanería, productos para el revestimiento de pisos, paredes en rollos, losetas plásticas (vinilo, linóleo, etc.), tanques y depósitos de plásticos. La fabricación de accesorios de material plástico para tuberías (juntas, codos, racores, etcétera). La fabricación de servicios de mesa, utensilios de cocina y artículos de tocador. La fabricación de otros artículos de plástico unidos por adhesión como tocados (gorros de baño de plástico), artículos de vestuario (ejemplo: gabardinas, abrigos, etc.); material escolar y de oficina; rollos u hojas de celofán; accesorios para muebles, estatuillas y otros artículos de plástico para la decoración. La fabricación de señales de plástico. La fabricación de colchones de material plástico para camas de agua. La fabricación de piedra artificial (por ejemplo: mármol artificial), artículos de tocador, cintas autoadhesivas, hormas para zapatos, boquillas de cigarros, peines, rulos de plástico, etc. Correas de transporte y de transmisión. La fabricación de papel de colgadura de material plástico. La fabricación de artículos a partir del plástico en cualquiera de sus formas básicas. La fabricación de artículos a base de plástico recuperado. Accesorios para aislamiento, piezas de lámparas y accesorios para alumbrado, otras industrias manufactureras n.c.p., Captación, tratamiento y distribución de agua La operación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riesgo a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura. La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios. La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. La captación de agua lluvia. La potabilización de agua para fines de distribución de agua. El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados. La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés. La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.. Recolección de desechos no peligrosos, recolección de desechos peligrosos, Tratamiento y disposición de desechos peligrosos, Recuperación de materiales, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, comercio al por mayor de productos alimenticios, Comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por mayor y detal de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, comercio al por mayor de otros de maquinaria y equipo n.c.p., venta, reparación, alquiler de maquinaria industrial en general, fabricación de brilladoras, aspiradoras, grecas, lava tapetes, comercio al por mayor de combustibles, sólidos, líquidos, gaseosas y productos conexos. comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, repuestos y componentes eléctricos, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario (El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

químicos orgánicos e inorgánicos básicos. extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes .El comercio al por mayor de plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias (banda de rodamiento para reencauche de llantas), oxígeno en pipetas para uso industrial y humano, etc. El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros., comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. comercio al por mayor de otros productos n.c.p., comercio al por mayor no especializado El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular., Comercio al por menor en establecimientos no especializados, Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco, denominados bazares, cacharrerías, quincallerías, con surtido diverso de mercancías tales como cosméticos, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasías, entre otros. Comercio al por menor de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco en establecimientos especializados, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados. Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados. Comercio al por menos de otros alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados, Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados (El comercio al por menor de computadores, equipo periférico. El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras. El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos. El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, busca personas, etc, El comercio al por menor de relojes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inteligentes, El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento grabados o sin grabar), Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados, Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados (El comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo. El comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.. El comercio al por menor de paraguas y dispositivos para cigarrillos electrónicos. El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas. El comercio de monedas, billetes y estampillas de colección. El comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos. El comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos. El comercio al por menor de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en pipetas o cilindros de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros. El comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas. El comercio al por menor de concentrados para animales productivos. El comercio al por menor de extintores. El comercio al por menor de filtros purificadores de agua para uso en los hogares. El comercio al por menor de escobas, traperos y otros suministros de limpieza. El comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente.. Comercio al por menor y mayor de libros, periódicos, revistas, materiales y artículos de papelería y escritorio, útiles escolares y elementos para oficina, Comercio al por menor y mayor de artículos deportivos, Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos especializados, Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, Comercio al por menor de artículos de segunda mano, Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles, Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles, Comercio al por menor realizado a través de Internet, Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo, Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. Transporte de pasajeros, Transporte mixto. Transporte de carga por carretera, Transporte por tuberías, Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte, Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, Manipulación de carga, Otras actividades complementarias al transporte, Actividades postales nacionales, Actividades de mensajería, Alojamiento en hoteles, Alojamiento en apartahoteles, Alojamiento en centros vacacionales, Alojamiento rural, Otros tipos de alojamientos para visitantes, Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, Servicio de estancia por horas. Otros tipos de alojamiento n.c.p., Expendio a la mesa de comidas preparadas, Expendio por autoservicio de comidas preparadas, Expendio de comidas preparadas en cafeterías, Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. Catering para eventos, Actividades de otros servicios de comidas, Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, La edición Impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información. La edición de diarios y agendas temáticas y cubiertas para globos terráqueos. Edición de programas de informática

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(software), Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, Portales web, Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, Actividades jurídicas, Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria, Actividades de administración empresarial, Implementacion y seguimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo Actividades de consultaría de gestión, prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Actividades de arquitectura, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Ensayos y análisis técnicos, Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para si, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Publicidad, Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, Actividades especializadas de diseño, Actividades de fotografía Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., Actividades veterinarias, Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, Alquiler de videos y discos, Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.. Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo, Actividades de empresas de servicios temporales, Otras actividades de provisión de talento humano, Actividades de seguridad privada, Actividades de servicios de sistemas de seguridad, Actividades de detectives e investigadores privados, Actividades combinadas de apoyo a instalaciones, Limpieza general interior de edificios, Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, la explotación de la industrial del aseo en todas sus manifestaciones, suministro de todo tipo de maquinaria e insumos relacionados con el aseo, cafetería, jardinería, lavado de tapetes, lavado de fachadas, lavandería, cristalizado de pisos. limpieza de vidrios, trabajos en alturas, plomería, carpintería. Prestación de servicio de aseo, limpieza y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carácter público y privado de orden nacional e internacional. Servicio de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional e internacional. Servicios de cafetería, administración de cocinas, lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimiento de piscinas. Prestación de servicios operativos, logísticos, asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas. lavado de tanques, fumigación, esterilización, control de roedores y plagas a nivel industrial, hospitalario y doméstico, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorizan, higienización. Disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar, y contratar personal para la prestación de servicios como guras de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros, ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, pintores, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales, a cualquier entidad pública o privada que lo requiera, Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, suministro de equipos y elementos para oficinas, servicios de transporte de personal, alimentos, mercancías en general y almacenamientos. Suministro y distribución de alimentos, bebidas, productos de aseo personal, equipos de educación, deporte y recreación, reparación venta, alquiler y repotenciación de equipos médicos, La plantación, el cuidado y el mantenimiento de: Parques y jardines para: Viviendas con jardín de uso privado o comunitario. Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). Edificios industriales y comerciales. Vegetación para: Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). -Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol. Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas., Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializadas de apoyo a oficina, Actividades de centros de llamadas (Call center). Organización de convenciones y eventos comerciales, Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, Actividades de envase y empaque Las actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrata, estén o no involucradas a procesos automatizados: embotellado de líquidos, incluyendo bebidas y alimentos; empaque de sólidos (tipo burbuja, cubierta de aluminio, entre otros.); envase de seguridad de preparados farmacéuticos; etiquetado, estampado e impresión; empaque de paquetes y envoltura de regalos., Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.. Relaciones exteriores, Actividades de defensa, Orden público y actividades de seguridad, Actividades de planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria, Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo. Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de Jardinería, Reparación de muebles y accesorios para el hogar, Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, Otras actividades de servicios personales n.c.p., Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico, Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio, Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio, la sociedad podrá crear establecimientos de comercio desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores en desarrollo del objeto social la sociedad podrá participar en procesos de licitación pública, selección abreviada, invitaciones públicas o privadas o concursos, permutas, comprar, vender bienes muebles e inmuebles, importación, compra y comercialización de vehículos de todas las marcas, nuevos y usados al por mayor y al por menor, importación, exportación, compra y venta al por mayor y al detal de productos catalogados como electrodomésticos, estufas, calentadores, etc., así como bienes destinados a la parte eléctrica de equipos de computación y comunicación. Importación, fabricación, comercialización, diseño, desarrollo, instalación, remodelación, mantenimiento e instalación de mobiliario urbano, desarrollar, implementar y realizar actividades de obra civil, en el territorio nacional, venta, fabricación y representación de toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de repuestos para equipos industriales. Importación, exportación, comercialización y distribución de maquinaria y equipos. La fabricación de todo tipo de juguetes, incluso sus partes y accesorios, de cualquier material como madera, cerámica, plástico, caucho, etc. La fabricación de muñecas, sus partes, piezas y accesorios, y ropa de muñecas. La fabricación de muñecos, que representan personajes, por ejemplo, animales u otras criaturas provenientes del cine, videojuegos o programas de televisión (figuras de acción). incluso figuras con movimiento (eléctricos o electrónicos). La fabricación de animales de juguete, incluso muñecos de peluche y de trapo (marionetas). La fabricación de instrumentos musicales de juguete. La fabricación de naipes. La fabricación de juegos de tablero y similares. La fabricación de juegos electrónicos como ajedrez, y otros. La fabricación de modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, sean o no susceptibles de accionamiento, tales como trenes eléctricos, aeroplanos, buques, sets de construcción, entre otros. La fabricación de juegos accionados por monedas, mesas de billar, mesas especiales para juegos de casino, entre otros. La fabricación de artículos para ferias de atracciones, juegos de mesa o de salón. La fabricación de muebles y equipo doméstico de juguete. La fabricación de juguetes con ruedas diseñados para ser utilizados como vehículos (automóviles infantiles de pedales, trenes, entre otros), incluso bicicletas y triciclos de plástico. La fabricación y comercialización de rompecabezas, pasatiempos, muñecos miniatura de colección y artículos similares. La fabricación de juguetes tales como canicas, cometas, manualidades, incluso juegos de imitación científicos (microscopios, juegos de química y de ciencias naturales) y similares. La fabricación de calzado para muñecos. La fabricación de juegos electrónicos con software incluido (no reemplazable). El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes). componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. El mantenimiento y reparación de vehículos automotores. El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, disco Blu-ray. El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar, como por ejemplo las memorias microSD, USB entre otros. Comercio al por mayor y menor de contenedores, puntos ecológicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

canecas de basura, etc. El comercio al por menor de juegos, juguetes y artículos de piñatería elaborados en todos los materiales. El comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas. El comercio al por menor de videojuegos y sus consolas, Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros. Las actividades de gestión de transporte recreativo. Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos. El funcionamiento de centros de esquí. El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento. El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal. La operación (explotación) de juegos operados con monedas. Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte. Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. Realizar todas las actividades de fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos, de igual manera celebrar todos los actos y contratos civiles o mercantiles necesarios para el cumplimiento del objeto social tenga una relación directa con los mismos; la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que se permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Celebrando contratos con empresas comerciales, particulares y del estado. La fabricación y comercializadora de maletas, maletines, morrales, tulas y similares de lona, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales. Comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general. El comercio al por menor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas, Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad. Exportar e importar, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Podrá conformar o hacer parte de uniones temporales o consorcios o cualquier sociedad plural legal en Colombia. La junta de Accionistas aclara que la compañía dejara el mismo objeto social y además se incluye actividades de acuerdo con lo establecido en la ley 1901 de 2018 como son las siguientes: (1) Modelo de negocio: adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. (2) Gobierno corporativo: Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. (3) Prácticas laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad, brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. (4) Prácticas ambientales: Efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgán los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. (5) Prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 23 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 03167219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jhonatan Mauricio	C.C. No. 1019004887

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Barriga Romero

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Morelia Rubio Arias	C.C. No. 1007445009

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 1 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02906567 del 6 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 4 del 23 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03167220 del 10 de octubre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 **Hora:** 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4762

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 423.442.896
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 **Hora:** 13:33:25
Recibo No. AB25170855
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25170855E9B88

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

ASECOLBAS LTDA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ASECOLBAS LTDA
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Cotizado
Operario auxiliar	Operario auxiliar	Cotizado
Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Cotizado
Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Cotizado
Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Cotizado
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Jabón para loza 1 (Compra)	Jabón para loza 1 (Compra)	Cotizado
Jabón para loza 4 (Compra)	Jabón para loza 4 (Compra)	Cotizado
Jabón en barra (Compra)	Jabón en barra (Compra)	Cotizado
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Cotizado
Limpiador multiusos 1 (Compra)	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Cotizado
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Cotizado
Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	Cotizado
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Cotizado
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Cotizado
Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)	Cotizado
Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)	Cotizado
Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)	Cotizado
Sellante para pisos (Compra)	Sellante para pisos (Compra)	Cotizado
Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)	Cotizado
Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)	Cotizado
Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)	Cotizado
Insecticida 1 (Compra)	Insecticida 1 (Compra)	Cotizado
Insecticida 2 (Compra)	Insecticida 2 (Compra)	Cotizado
Limpiones 2 (Compra)	Limpiones 2 (Compra)	Cotizado
Bayetilla 2 (Compra)	Bayetilla 2 (Compra)	Cotizado
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 3 (Compra)	Esponjilla 3 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 5 (Compra)	Esponjilla 5 (Compra)	Cotizado
Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)	Cotizado
Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)	Cotizado

Mango metálico escoba 1 (Compra)	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Cotizado
Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)	Cotizado
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cotizado
Pads 3 (Compra)	Pads 3 (Compra)	Cotizado
Pads 4 (Compra)	Pads 4 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas 4 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 11 (Compra)	Bolsas plásticas 11 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 18 (Compra)	Bolsas plásticas 18 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)	Cotizado
Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)	Cotizado
Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)	Cotizado
Guantes 5 (Compra)	Guantes 5 (Compra)	Cotizado
Tapabocas Desechable (Compra)	Tapabocas Desechable (Compra)	Cotizado
Papel higiénico 4 (Compra)	Papel higiénico 4 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 1 (Compra)	Toallas para manos 1 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 3 (Compra)	Toallas para manos 3 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 5 (Compra)	Toallas para manos 5 (Compra)	Cotizado
Vasos biodegradables 1 (Compra)	Vasos biodegradables 1 (Compra)	Cotizado
Vasos biodegradables 3 (Compra)	Vasos biodegradables 3 (Compra)	Cotizado
Mezclador 1 (Compra)	Mezclador 1 (Compra)	Cotizado
Servilleta papel (Compra)	Servilleta papel (Compra)	Cotizado
Filtro para greca 1 (Compra)	Filtro para greca 1 (Compra)	Cotizado
Filtro para greca 3 (Compra)	Filtro para greca 3 (Compra)	Cotizado
Termo para café 2 (Compra)	Termo para café 2 (Compra)	Cotizado
Café 1 (Compra)	Café 1 (Compra)	Cotizado
Azúcar 2 (Compra)	Azúcar 2 (Compra)	Cotizado
Aromática de fruta 2 (Compra)	Aromática de fruta 2 (Compra)	Cotizado
Aromática de panela (Compra)	Aromática de panela (Compra)	Cotizado
Agua potable 4 (Compra)	Agua potable 4 (Compra)	Cotizado

Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)	Cotizado
Atomizadores (Compra)	Atomizadores (Compra)	Cotizado
Vasos 1 (Compra)	Vasos 1 (Compra)	Cotizado
Terno para café (Compra)	Terno para café (Compra)	Cotizado
Jarra (Compra)	Jarra (Compra)	Cotizado
Organizador porta escobas (Compra)	Organizador porta escobas (Compra)	Cotizado
Balde (Compra)	Balde (Compra)	Cotizado
Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)	Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Carro de bebidas (Arrendamiento)	Carro de bebidas (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 2 (Arrendamiento)	Escalera 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 4 (Arrendamiento)	Escalera 4 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Mangueras 1 (Arrendamiento)	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Cotizado
Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	Cotizado
Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Cotizado
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Cotizado

VERIFICACIÓN	Valores cotizados	MINIMO VALOR	MAXIMO VALOR	Verificación
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$14,015.00	\$14,015.00	\$14,015.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$14,015.00	\$14,015.00	\$14,015.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$10,310.00	\$10,310.00	\$13,655.00	CUMPLE
Cumple	\$7,914.00	\$7,914.00	\$7,914.00	CUMPLE
Cumple	\$2,496.00	\$2,496.00	\$2,496.00	CUMPLE
Cumple	\$9,363.00	\$9,363.00	\$13,032.00	CUMPLE
Cumple	\$9,231.00	\$9,231.00	\$9,231.00	CUMPLE
Cumple	\$5,777.00	\$5,777.00	\$5,777.00	CUMPLE
Cumple	\$11,993.00	\$11,993.00	\$16,445.00	CUMPLE
Cumple	\$6,838.00	\$6,838.00	\$7,464.00	CUMPLE
Cumple	\$5,786.00	\$5,786.00	\$8,634.00	CUMPLE
Cumple	\$16,937.00	\$16,937.00	\$22,598.00	CUMPLE
Cumple	\$15,479.00	\$15,479.00	\$15,479.00	CUMPLE
Cumple	\$24,755.00	\$24,755.00	\$24,755.00	CUMPLE
Cumple	\$46,690.00	\$46,690.00	\$49,047.00	CUMPLE
Cumple	\$9,047.00	\$9,047.00	\$12,063.00	CUMPLE
Cumple	\$7,259.00	\$7,259.00	\$9,076.00	CUMPLE
Cumple	\$10,220.00	\$10,220.00	\$10,220.00	CUMPLE
Cumple	\$15,354.00	\$15,354.00	\$15,354.00	CUMPLE
Cumple	\$15,497.00	\$15,497.00	\$15,497.00	CUMPLE
Cumple	\$10,072.00	\$10,072.00	\$10,072.00	CUMPLE
Cumple	\$7,785.00	\$7,785.00	\$11,389.00	CUMPLE
Cumple	\$6,522.00	\$6,522.00	\$12,058.00	CUMPLE
Cumple	\$1,018.00	\$1,018.00	\$1,135.00	CUMPLE
Cumple	\$363.00	\$363.00	\$407.00	CUMPLE
Cumple	\$822.00	\$822.00	\$822.00	CUMPLE
Cumple	\$4,878.00	\$4,878.00	\$5,242.00	CUMPLE
Cumple	\$5,242.00	\$5,242.00	\$5,242.00	CUMPLE

Cumple	\$6,578.00
Cumple	\$8,192.00
Cumple	\$5,716.00
Cumple	\$28,994.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$842.00
Cumple	\$1,002.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$2,269.00
Cumple	\$2,557.00
Cumple	\$2,557.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$3,032.00
Cumple	\$3,384.00
Cumple	\$3,384.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$5,197.00
Cumple	\$5,781.00
Cumple	\$5,781.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$4,552.00
Cumple	\$5,075.00
Cumple	\$5,922.00
Cumple	\$12,969.00
Cumple	\$12,170.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$26,616.00
Cumple	\$6,733.00
Cumple	\$5,576.00
Cumple	\$8,732.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$2,671.00
Cumple	\$3,076.00
Cumple	\$5,315.00
Cumple	\$135,083.00
Cumple	\$27,792.00
Cumple	\$7,826.00
Cumple	\$11,731.00
Cumple	\$6,079.00
Cumple	\$15,464.00

	\$6,578.00
	\$8,192.00
	\$5,716.00
	\$28,994.00
	\$0.00
	\$842.00
	\$1,002.00
	\$0.00
	\$2,269.00
	\$2,557.00
	\$2,557.00
	\$0.00
	\$3,032.00
	\$3,384.00
	\$3,384.00
	\$0.00
	\$5,197.00
	\$5,781.00
	\$5,781.00
	\$0.00
	\$4,552.00
	\$5,075.00
	\$5,922.00
	\$12,969.00
	\$12,170.00
	\$0.00
	\$26,616.00
	\$6,733.00
	\$5,576.00
	\$8,732.00
	\$0.00
	\$2,671.00
	\$3,076.00
	\$5,315.00
	\$135,083.00
	\$27,792.00
	\$7,826.00
	\$11,731.00
	\$6,079.00
	\$15,464.00

\$6,578.00	\$6,578.00	CUMPLE
\$8,192.00	\$8,192.00	CUMPLE
\$5,716.00	\$5,716.00	CUMPLE
\$28,994.00	\$28,994.00	CUMPLE
\$0.00	\$38,028.00	CUMPLE
\$842.00	\$898.00	CUMPLE
\$1,002.00	\$1,002.00	CUMPLE
\$0.00	\$993.00	CUMPLE
\$2,269.00	\$2,592.00	CUMPLE
\$2,557.00	\$2,875.00	CUMPLE
\$2,557.00	\$2,875.00	CUMPLE
\$0.00	\$2,875.00	CUMPLE
\$3,032.00	\$3,032.00	CUMPLE
\$3,384.00	\$3,384.00	CUMPLE
\$3,384.00	\$3,384.00	CUMPLE
\$0.00	\$3,384.00	CUMPLE
\$5,197.00	\$5,197.00	CUMPLE
\$5,781.00	\$6,587.00	CUMPLE
\$5,781.00	\$6,587.00	CUMPLE
\$0.00	\$6,587.00	CUMPLE
\$4,552.00	\$4,552.00	CUMPLE
\$5,075.00	\$5,075.00	CUMPLE
\$5,922.00	\$5,922.00	CUMPLE
\$12,969.00	\$21,463.00	CUMPLE
\$12,170.00	\$12,170.00	CUMPLE
\$0.00	\$19,796.00	CUMPLE
\$26,616.00	\$27,995.00	CUMPLE
\$6,733.00	\$8,106.00	CUMPLE
\$5,576.00	\$7,588.00	CUMPLE
\$8,732.00	\$10,990.00	CUMPLE
\$0.00	\$5,389.00	CUMPLE
\$2,671.00	\$3,192.00	CUMPLE
\$3,076.00	\$4,319.00	CUMPLE
\$5,315.00	\$5,315.00	CUMPLE
\$135,083.00	\$135,083.00	CUMPLE
\$27,792.00	\$28,513.00	CUMPLE
\$7,826.00	\$8,556.00	CUMPLE
\$11,731.00	\$11,731.00	CUMPLE
\$6,079.00	\$6,079.00	CUMPLE
\$15,464.00	\$17,900.00	CUMPLE

Cumple	\$4,420.00
Cumple	\$2,864.00
Cumple	\$4,244.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$18,665.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$8,202.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$22,092.00
Cumple	\$8,206.00
Cumple	\$13,992.00
Cumple	\$41,444.00
Cumple	\$34,534.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$146,974.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$45,341.00
Cumple	\$55,230.00
Cumple	\$99,414.00
Cumple	\$89,502.00
Cumple	\$27,490.00

	\$4,420.00
	\$2,864.00
	\$4,244.00
	\$0.00
	\$18,665.00
	\$0.00
	\$8,202.00
	\$16,622.00
	\$22,092.00
	\$8,206.00
	\$13,992.00
	\$41,444.00
	\$34,534.00
	\$0.00
	\$146,974.00
	\$16,622.00
	\$16,622.00
	\$45,341.00
	\$55,230.00
	\$99,414.00
	\$89,502.00
	\$27,490.00

\$4,420.00	\$4,420.00	CUMPLE
\$2,864.00	\$2,864.00	CUMPLE
\$4,244.00	\$4,405.00	CUMPLE
Sin piso	\$14,525.00	CUMPLE
\$18,665.00	\$18,665.00	CUMPLE
Sin piso	\$23,639.00	CUMPLE
\$8,202.00	\$8,202.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$24,669.00	CUMPLE
\$22,092.00	\$45,018.00	CUMPLE
\$8,206.00	\$12,049.00	CUMPLE
\$13,992.00	\$27,624.00	CUMPLE
\$41,444.00	\$41,444.00	CUMPLE
\$34,534.00	\$34,534.00	CUMPLE
Sin piso	\$15,614.00	CUMPLE
\$146,974.00	\$146,974.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$28,059.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$33,455.00	CUMPLE
\$45,341.00	\$107,914.00	CUMPLE
\$55,230.00	\$83,638.00	CUMPLE
\$99,414.00	\$150,818.00	CUMPLE
\$89,502.00	\$167,275.00	CUMPLE
\$27,490.00	\$124,107.00	CUMPLE

FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Cotizado
Operario auxiliar	Operario auxiliar	Cotizado
Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Cotizado
Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Cotizado
Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Cotizado
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Jabón para loza 1 (Compra)	Jabón para loza 1 (Compra)	Cotizado
Jabón para loza 4 (Compra)	Jabón para loza 4 (Compra)	Cotizado
Jabón en barra (Compra)	Jabón en barra (Compra)	Cotizado
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Cotizado
Limpiador multiusos 1 (Compra)	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Cotizado
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Cotizado
Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	Cotizado
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Cotizado
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Cotizado
Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)	Cotizado
Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)	Cotizado
Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)	Cotizado
Sellante para pisos (Compra)	Sellante para pisos (Compra)	Cotizado
Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)	Cotizado
Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)	Cotizado
Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)	Cotizado
Insecticida 1 (Compra)	Insecticida 1 (Compra)	Cotizado
Insecticida 2 (Compra)	Insecticida 2 (Compra)	Cotizado
Limpiones 2 (Compra)	Limpiones 2 (Compra)	Cotizado
Bayetilla 2 (Compra)	Bayetilla 2 (Compra)	Cotizado
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 3 (Compra)	Esponjilla 3 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 5 (Compra)	Esponjilla 5 (Compra)	Cotizado
Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)	Cotizado
Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)	Cotizado

Mango metálico escoba 1 (Compra)	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Cotizado
Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)	Cotizado
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cotizado
Pads 3 (Compra)	Pads 3 (Compra)	Cotizado
Pads 4 (Compra)	Pads 4 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas 4 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 11 (Compra)	Bolsas plásticas 11 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 18 (Compra)	Bolsas plásticas 18 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)	Cotizado
Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)	Cotizado
Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)	Cotizado
Guantes 5 (Compra)	Guantes 5 (Compra)	Cotizado
Tapabocas Desechable (Compra)	Tapabocas Desechable (Compra)	Cotizado
Papel higiénico 4 (Compra)	Papel higiénico 4 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 1 (Compra)	Toallas para manos 1 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 3 (Compra)	Toallas para manos 3 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 5 (Compra)	Toallas para manos 5 (Compra)	Cotizado
Vasos biodegradables 1 (Compra)	Vasos biodegradables 1 (Compra)	Cotizado
Vasos biodegradables 3 (Compra)	Vasos biodegradables 3 (Compra)	Cotizado
Mezclador 1 (Compra)	Mezclador 1 (Compra)	Cotizado
Servilleta papel (Compra)	Servilleta papel (Compra)	Cotizado
Filtro para greca 1 (Compra)	Filtro para greca 1 (Compra)	Cotizado
Filtro para greca 3 (Compra)	Filtro para greca 3 (Compra)	Cotizado
Termo para café 2 (Compra)	Termo para café 2 (Compra)	Cotizado
Café 1 (Compra)	Café 1 (Compra)	Cotizado
Azúcar 2 (Compra)	Azúcar 2 (Compra)	Cotizado
Aromática de fruta 2 (Compra)	Aromática de fruta 2 (Compra)	Cotizado
Aromática de panela (Compra)	Aromática de panela (Compra)	Cotizado
Agua potable 4 (Compra)	Agua potable 4 (Compra)	Cotizado

Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)	Cotizado
Atomizadores (Compra)	Atomizadores (Compra)	Cotizado
Vasos 1 (Compra)	Vasos 1 (Compra)	Cotizado
Terno para café (Compra)	Terno para café (Compra)	Cotizado
Jarra (Compra)	Jarra (Compra)	Cotizado
Organizador porta escobas (Compra)	Organizador porta escobas (Compra)	Cotizado
Balde (Compra)	Balde (Compra)	Cotizado
Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)	Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Carro de bebidas (Arrendamiento)	Carro de bebidas (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 2 (Arrendamiento)	Escalera 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 4 (Arrendamiento)	Escalera 4 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Mangueras 1 (Arrendamiento)	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Cotizado
Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	Cotizado
Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Cotizado
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Cotizado

VERIFICACIÓN	Valores cotizados	MINIMO VALOR	MAXIMO VALOR	Verificación
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$14,015.00	\$14,015.00	\$14,015.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$14,015.00	\$14,015.00	\$14,015.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$10,310.00	\$10,310.00	\$22,483.00	CUMPLE
Cumple	\$7,914.00	\$7,914.00	\$13,297.00	CUMPLE
Cumple	\$2,496.00	\$2,496.00	\$4,367.00	CUMPLE
Cumple	\$9,363.00	\$9,363.00	\$19,705.00	CUMPLE
Cumple	\$9,231.00	\$9,231.00	\$15,668.00	CUMPLE
Cumple	\$5,777.00	\$5,777.00	\$9,252.00	CUMPLE
Cumple	\$11,993.00	\$11,993.00	\$27,399.00	CUMPLE
Cumple	\$6,838.00	\$6,838.00	\$12,690.00	CUMPLE
Cumple	\$5,786.00	\$5,786.00	\$12,054.00	CUMPLE
Cumple	\$16,937.00	\$16,937.00	\$38,319.00	CUMPLE
Cumple	\$15,479.00	\$15,479.00	\$24,146.00	CUMPLE
Cumple	\$24,755.00	\$24,755.00	\$43,230.00	CUMPLE
Cumple	\$46,690.00	\$46,690.00	\$83,374.00	CUMPLE
Cumple	\$9,047.00	\$9,047.00	\$21,425.00	CUMPLE
Cumple	\$7,259.00	\$7,259.00	\$15,405.00	CUMPLE
Cumple	\$10,220.00	\$10,220.00	\$15,716.00	CUMPLE
Cumple	\$15,354.00	\$15,354.00	\$23,710.00	CUMPLE
Cumple	\$15,497.00	\$15,497.00	\$24,701.00	CUMPLE
Cumple	\$10,072.00	\$10,072.00	\$16,784.00	CUMPLE
Cumple	\$7,785.00	\$7,785.00	\$14,105.00	CUMPLE
Cumple	\$6,522.00	\$6,522.00	\$28,869.00	CUMPLE
Cumple	\$1,018.00	\$1,018.00	\$1,995.00	CUMPLE
Cumple	\$363.00	\$363.00	\$712.00	CUMPLE
Cumple	\$822.00	\$822.00	\$1,074.00	CUMPLE
Cumple	\$4,878.00	\$4,878.00	\$7,142.00	CUMPLE
Cumple	\$5,242.00	\$5,242.00	\$7,176.00	CUMPLE

Cumple	\$6,578.00
Cumple	\$8,192.00
Cumple	\$5,716.00
Cumple	\$28,994.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$842.00
Cumple	\$1,002.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$2,269.00
Cumple	\$2,557.00
Cumple	\$2,557.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$3,032.00
Cumple	\$3,384.00
Cumple	\$3,384.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$5,197.00
Cumple	\$5,781.00
Cumple	\$5,781.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$4,552.00
Cumple	\$5,075.00
Cumple	\$5,922.00
Cumple	\$12,969.00
Cumple	\$12,170.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$26,616.00
Cumple	\$6,733.00
Cumple	\$5,576.00
Cumple	\$8,732.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$2,671.00
Cumple	\$3,076.00
Cumple	\$5,315.00
Cumple	\$135,083.00
Cumple	\$27,792.00
Cumple	\$7,826.00
Cumple	\$11,731.00
Cumple	\$6,079.00
Cumple	\$15,464.00

	\$6,578.00
	\$8,192.00
	\$5,716.00
	\$28,994.00
	\$0.00
	\$842.00
	\$1,002.00
	\$0.00
	\$2,269.00
	\$2,557.00
	\$2,557.00
	\$0.00
	\$3,032.00
	\$3,384.00
	\$3,384.00
	\$0.00
	\$5,197.00
	\$5,781.00
	\$5,781.00
	\$0.00
	\$4,552.00
	\$5,075.00
	\$5,922.00
	\$12,969.00
	\$12,170.00
	\$0.00
	\$26,616.00
	\$6,733.00
	\$5,576.00
	\$8,732.00
	\$0.00
	\$2,671.00
	\$3,076.00
	\$5,315.00
	\$135,083.00
	\$27,792.00
	\$7,826.00
	\$11,731.00
	\$6,079.00
	\$15,464.00

\$6,578.00	\$8,917.00	CUMPLE
\$8,192.00	\$12,970.00	CUMPLE
\$5,716.00	\$8,298.00	CUMPLE
\$28,994.00	\$39,181.00	CUMPLE
\$0.00	\$39,393.00	CUMPLE
\$842.00	\$1,686.00	CUMPLE
\$1,002.00	\$1,895.00	CUMPLE
\$0.00	\$1,922.00	CUMPLE
\$2,269.00	\$3,746.00	CUMPLE
\$2,557.00	\$4,162.00	CUMPLE
\$2,557.00	\$4,355.00	CUMPLE
\$0.00	\$4,730.00	CUMPLE
\$3,032.00	\$5,157.00	CUMPLE
\$3,384.00	\$5,462.00	CUMPLE
\$3,384.00	\$5,595.00	CUMPLE
\$0.00	\$5,918.00	CUMPLE
\$5,197.00	\$7,291.00	CUMPLE
\$5,781.00	\$8,307.00	CUMPLE
\$5,781.00	\$8,794.00	CUMPLE
\$0.00	\$9,566.00	CUMPLE
\$4,552.00	\$6,340.00	CUMPLE
\$5,075.00	\$7,195.00	CUMPLE
\$5,922.00	\$8,286.00	CUMPLE
\$12,969.00	\$21,532.00	CUMPLE
\$12,170.00	\$18,611.00	CUMPLE
\$0.00	\$28,867.00	CUMPLE
\$26,616.00	\$43,871.00	CUMPLE
\$6,733.00	\$12,963.00	CUMPLE
\$5,576.00	\$10,389.00	CUMPLE
\$8,732.00	\$14,627.00	CUMPLE
\$0.00	\$8,295.00	CUMPLE
\$2,671.00	\$4,052.00	CUMPLE
\$3,076.00	\$4,789.00	CUMPLE
\$5,315.00	\$7,349.00	CUMPLE
\$135,083.00	\$184,559.00	CUMPLE
\$27,792.00	\$40,488.00	CUMPLE
\$7,826.00	\$10,797.00	CUMPLE
\$11,731.00	\$15,371.00	CUMPLE
\$6,079.00	\$8,465.00	CUMPLE
\$15,464.00	\$29,119.00	CUMPLE

Cumple	\$4,420.00
Cumple	\$2,864.00
Cumple	\$4,244.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$18,665.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$8,202.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$22,092.00
Cumple	\$8,206.00
Cumple	\$13,992.00
Cumple	\$41,444.00
Cumple	\$34,534.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$146,974.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$45,341.00
Cumple	\$55,230.00
Cumple	\$99,414.00
Cumple	\$89,502.00
Cumple	\$27,490.00

	\$4,420.00
	\$2,864.00
	\$4,244.00
	\$0.00
	\$18,665.00
	\$0.00
	\$8,202.00
	\$16,622.00
	\$22,092.00
	\$8,206.00
	\$13,992.00
	\$41,444.00
	\$34,534.00
	\$0.00
	\$146,974.00
	\$16,622.00
	\$16,622.00
	\$45,341.00
	\$55,230.00
	\$99,414.00
	\$89,502.00
	\$27,490.00

\$4,420.00	\$6,668.00	CUMPLE
\$2,864.00	\$4,087.00	CUMPLE
\$4,244.00	\$4,269.00	CUMPLE
Sin Piso	\$25,095.00	CUMPLE
\$18,665.00	\$28,530.00	CUMPLE
Sin Piso	\$22,346.00	CUMPLE
\$8,202.00	\$11,379.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$47,025.00	CUMPLE
\$22,092.00	\$84,018.00	CUMPLE
\$8,206.00	\$23,495.00	CUMPLE
\$13,992.00	\$48,886.00	CUMPLE
\$41,444.00	\$61,907.00	CUMPLE
\$34,534.00	\$69,793.00	CUMPLE
Sin Piso	\$17,797.00	CUMPLE
\$146,974.00	\$209,969.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$81,288.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$109,189.00	CUMPLE
\$45,341.00	\$234,142.00	CUMPLE
\$55,230.00	\$227,232.00	CUMPLE
\$99,414.00	\$280,154.00	CUMPLE
\$89,502.00	\$99,940.00	CUMPLE
\$27,490.00	\$31,560.00	CUMPLE

CONSORCIO @ C&D

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO @ C&D
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Cotizado
Operario auxiliar	Operario auxiliar	Cotizado
Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Cotizado
Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Cotizado
Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Cotizado
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Cotizado
Jabón para loza 1 (Compra)	Jabón para loza 1 (Compra)	Cotizado
Jabón para loza 4 (Compra)	Jabón para loza 4 (Compra)	Cotizado
Jabón en barra (Compra)	Jabón en barra (Compra)	Cotizado
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Cotizado
Limpiador multiusos 1 (Compra)	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Cotizado
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Cotizado
Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	Cotizado
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Cotizado
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Cotizado
Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)	Cotizado
Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)	Cotizado
Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)	Cotizado
Sellante para pisos (Compra)	Sellante para pisos (Compra)	Cotizado
Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)	Cotizado
Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)	Cotizado
Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)	Cotizado
Insecticida 1 (Compra)	Insecticida 1 (Compra)	Cotizado
Insecticida 2 (Compra)	Insecticida 2 (Compra)	Cotizado
Limpiones 2 (Compra)	Limpiones 2 (Compra)	Cotizado
Bayetilla 2 (Compra)	Bayetilla 2 (Compra)	Cotizado
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 3 (Compra)	Esponjilla 3 (Compra)	Cotizado
Esponjilla 5 (Compra)	Esponjilla 5 (Compra)	Cotizado
Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)	Cotizado
Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)	Cotizado

Mango metálico escoba 1 (Compra)	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Cotizado
Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)	Cotizado
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cotizado
Pads 3 (Compra)	Pads 3 (Compra)	Cotizado
Pads 4 (Compra)	Pads 4 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas 4 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 11 (Compra)	Bolsas plásticas 11 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 18 (Compra)	Bolsas plásticas 18 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Cotizado
Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)	Cotizado
Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)	Cotizado
Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)	Cotizado
Guantes 5 (Compra)	Guantes 5 (Compra)	Cotizado
Tapabocas Desechable (Compra)	Tapabocas Desechable (Compra)	Cotizado
Papel higiénico 4 (Compra)	Papel higiénico 4 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 1 (Compra)	Toallas para manos 1 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 3 (Compra)	Toallas para manos 3 (Compra)	Cotizado
Toallas para manos 5 (Compra)	Toallas para manos 5 (Compra)	Cotizado
Vasos biodegradables 1 (Compra)	Vasos biodegradables 1 (Compra)	Cotizado
Vasos biodegradables 3 (Compra)	Vasos biodegradables 3 (Compra)	Cotizado
Mezclador 1 (Compra)	Mezclador 1 (Compra)	Cotizado
Servilleta papel (Compra)	Servilleta papel (Compra)	Cotizado
Filtro para greca 1 (Compra)	Filtro para greca 1 (Compra)	Cotizado
Filtro para greca 3 (Compra)	Filtro para greca 3 (Compra)	Cotizado
Termo para café 2 (Compra)	Termo para café 2 (Compra)	Cotizado
Café 1 (Compra)	Café 1 (Compra)	Cotizado
Azúcar 2 (Compra)	Azúcar 2 (Compra)	Cotizado
Aromática de fruta 2 (Compra)	Aromática de fruta 2 (Compra)	Cotizado
Aromática de panela (Compra)	Aromática de panela (Compra)	Cotizado
Agua potable 4 (Compra)	Agua potable 4 (Compra)	Cotizado

Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)	Cotizado
Atomizadores (Compra)	Atomizadores (Compra)	Cotizado
Vasos 1 (Compra)	Vasos 1 (Compra)	Cotizado
Terno para café (Compra)	Terno para café (Compra)	Cotizado
Jarra (Compra)	Jarra (Compra)	Cotizado
Organizador porta escobas (Compra)	Organizador porta escobas (Compra)	Cotizado
Balde (Compra)	Balde (Compra)	Cotizado
Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)	Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Carro de bebidas (Arrendamiento)	Carro de bebidas (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 2 (Arrendamiento)	Escalera 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera 4 (Arrendamiento)	Escalera 4 (Arrendamiento)	Cotizado
Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Mangueras 1 (Arrendamiento)	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Cotizado
Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	Cotizado
Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Cotizado
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Cotizado
Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento)	Cotizado
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Cotizado
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Cotizado

VERIFICACIÓN	Valores cotizados	MINIMO VALOR	MAXIMO VALOR	Verificación
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$14,015.00	\$14,015.00	\$20,190.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$14,015.00	\$14,015.00	\$20,190.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	\$2,700,125.00	CUMPLE
Cumple	\$10,310.00	\$10,310.00	\$13,155.00	CUMPLE
Cumple	\$7,914.00	\$7,914.00	\$9,264.00	CUMPLE
Cumple	\$2,496.00	\$2,496.00	\$3,335.00	CUMPLE
Cumple	\$9,363.00	\$9,363.00	\$11,673.00	CUMPLE
Cumple	\$9,231.00	\$9,231.00	\$10,700.00	CUMPLE
Cumple	\$5,777.00	\$5,777.00	\$8,337.00	CUMPLE
Cumple	\$11,993.00	\$11,993.00	\$12,969.00	CUMPLE
Cumple	\$6,838.00	\$6,838.00	\$7,041.00	CUMPLE
Cumple	\$5,786.00	\$5,786.00	\$11,487.00	CUMPLE
Cumple	\$16,937.00	\$16,937.00	\$25,012.00	CUMPLE
Cumple	\$15,479.00	\$15,479.00	\$16,675.00	CUMPLE
Cumple	\$24,755.00	\$24,755.00	\$28,719.00	CUMPLE
Cumple	\$46,690.00	\$46,690.00	\$46,690.00	CUMPLE
Cumple	\$9,047.00	\$9,047.00	\$12,969.00	CUMPLE
Cumple	\$7,259.00	\$7,259.00	\$11,024.00	CUMPLE
Cumple	\$10,220.00	\$10,220.00	\$12,599.00	CUMPLE
Cumple	\$15,354.00	\$15,354.00	\$22,233.00	CUMPLE
Cumple	\$15,497.00	\$15,497.00	\$22,233.00	CUMPLE
Cumple	\$10,072.00	\$10,072.00	\$12,599.00	CUMPLE
Cumple	\$7,785.00	\$7,785.00	\$8,894.00	CUMPLE
Cumple	\$6,522.00	\$6,522.00	\$12,969.00	CUMPLE
Cumple	\$1,018.00	\$1,018.00	\$1,801.00	CUMPLE
Cumple	\$363.00	\$363.00	\$555.00	CUMPLE
Cumple	\$822.00	\$822.00	\$1,019.00	CUMPLE
Cumple	\$4,878.00	\$4,878.00	\$5,929.00	CUMPLE
Cumple	\$5,242.00	\$5,242.00	\$5,929.00	CUMPLE

Cumple	\$6,578.00
Cumple	\$8,192.00
Cumple	\$5,716.00
Cumple	\$28,994.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$842.00
Cumple	\$1,002.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$2,269.00
Cumple	\$2,557.00
Cumple	\$2,557.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$3,032.00
Cumple	\$3,384.00
Cumple	\$3,384.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$5,197.00
Cumple	\$5,781.00
Cumple	\$5,781.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$4,552.00
Cumple	\$5,075.00
Cumple	\$5,922.00
Cumple	\$12,969.00
Cumple	\$12,170.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$26,616.00
Cumple	\$6,733.00
Cumple	\$5,576.00
Cumple	\$8,732.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$2,671.00
Cumple	\$3,076.00
Cumple	\$5,315.00
Cumple	\$135,083.00
Cumple	\$27,792.00
Cumple	\$7,826.00
Cumple	\$11,731.00
Cumple	\$6,079.00
Cumple	\$15,464.00

	\$6,578.00
	\$8,192.00
	\$5,716.00
	\$28,994.00
	\$0.00
	\$842.00
	\$1,002.00
	\$0.00
	\$2,269.00
	\$2,557.00
	\$2,557.00
	\$0.00
	\$3,032.00
	\$3,384.00
	\$3,384.00
	\$0.00
	\$5,197.00
	\$5,781.00
	\$5,781.00
	\$0.00
	\$4,552.00
	\$5,075.00
	\$5,922.00
	\$12,969.00
	\$12,170.00
	\$0.00
	\$26,616.00
	\$6,733.00
	\$5,576.00
	\$8,732.00
	\$0.00
	\$2,671.00
	\$3,076.00
	\$5,315.00
	\$135,083.00
	\$27,792.00
	\$7,826.00
	\$11,731.00
	\$6,079.00
	\$15,464.00

\$6,578.00	\$10,191.00	CUMPLE
\$8,192.00	\$9,819.00	CUMPLE
\$5,716.00	\$6,855.00	CUMPLE
\$28,994.00	\$38,908.00	CUMPLE
Sin Piso	\$38,908.00	CUMPLE
\$842.00	\$1,484.00	CUMPLE
\$1,002.00	\$1,484.00	CUMPLE
Sin Piso	\$1,484.00	CUMPLE
\$2,269.00	\$2,758.00	CUMPLE
\$2,557.00	\$2,758.00	CUMPLE
\$2,557.00	\$2,758.00	CUMPLE
Sin Piso	\$2,758.00	CUMPLE
\$3,032.00	\$4,140.00	CUMPLE
\$3,384.00	\$4,140.00	CUMPLE
\$3,384.00	\$4,140.00	CUMPLE
Sin Piso	\$4,140.00	CUMPLE
\$5,197.00	\$5,781.00	CUMPLE
\$5,781.00	\$5,781.00	CUMPLE
\$5,781.00	\$5,781.00	CUMPLE
Sin Piso	\$5,781.00	CUMPLE
\$4,552.00	\$6,485.00	CUMPLE
\$5,075.00	\$6,855.00	CUMPLE
\$5,922.00	\$7,782.00	CUMPLE
\$12,969.00	\$12,969.00	CUMPLE
\$12,170.00	\$17,203.00	CUMPLE
Sin Piso	\$25,832.00	CUMPLE
\$26,616.00	\$32,684.00	CUMPLE
\$6,733.00	\$8,523.00	CUMPLE
\$5,576.00	\$8,708.00	CUMPLE
\$8,732.00	\$12,784.00	CUMPLE
Sin Piso	\$10,191.00	CUMPLE
\$2,671.00	\$4,262.00	CUMPLE
\$3,076.00	\$5,002.00	CUMPLE
\$5,315.00	\$6,299.00	CUMPLE
\$135,083.00	\$222,334.00	CUMPLE
\$27,792.00	\$27,792.00	CUMPLE
\$7,826.00	\$10,931.00	CUMPLE
\$11,731.00	\$15,748.00	CUMPLE
\$6,079.00	\$6,855.00	CUMPLE
\$15,464.00	\$29,644.00	CUMPLE

Cumple	\$4,420.00
Cumple	\$2,864.00
Cumple	\$4,244.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$18,665.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$8,202.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$22,092.00
Cumple	\$8,206.00
Cumple	\$13,992.00
Cumple	\$41,444.00
Cumple	\$34,534.00
Cumple	\$0.00
Cumple	\$146,974.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$16,622.00
Cumple	\$45,341.00
Cumple	\$55,230.00
Cumple	\$99,414.00
Cumple	\$89,502.00
Cumple	\$27,490.00

	\$4,420.00
	\$2,864.00
	\$4,244.00
	\$0.00
	\$18,665.00
	\$0.00
	\$8,202.00
	\$16,622.00
	\$22,092.00
	\$8,206.00
	\$13,992.00
	\$41,444.00
	\$34,534.00
	\$0.00
	\$146,974.00
	\$16,622.00
	\$16,622.00
	\$45,341.00
	\$55,230.00
	\$99,414.00
	\$89,502.00
	\$27,490.00

\$4,420.00	\$6,485.00	CUMPLE
\$2,864.00	\$3,335.00	CUMPLE
\$4,244.00	\$4,262.00	CUMPLE
Sin Piso	\$15,193.00	CUMPLE
\$18,665.00	\$25,939.00	CUMPLE
Sin Piso	\$20,937.00	CUMPLE
\$8,202.00	\$11,107.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$36,593.00	CUMPLE
\$22,092.00	\$65,002.00	CUMPLE
\$8,206.00	\$35,079.00	CUMPLE
\$13,992.00	\$46,320.00	CUMPLE
\$41,444.00	\$54,039.00	CUMPLE
\$34,534.00	\$55,583.00	CUMPLE
Sin Piso	\$21,615.00	CUMPLE
\$146,974.00	\$463,196.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$61,760.00	CUMPLE
\$16,622.00	\$69,479.00	CUMPLE
\$45,341.00	\$358,205.00	CUMPLE
\$55,230.00	\$239,766.00	CUMPLE
\$99,414.00	\$403,591.00	CUMPLE
\$89,502.00	\$316,517.00	CUMPLE
\$27,490.00	\$198,247.00	CUMPLE



**INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
N.I.T. 901097324
ORDEN DE COMPRA**

CONSORCIO @ C&D

N.I.T. 901.902.602
CARRERA 66 No 12 - 58
Bogota,
Atte: DEYBER ALEXIS RUBIO
gerenciadarg@gmail.com

OC-379-2025

Número de Orden **150219**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
Fecha de Emisión **14/08/25**
Fecha de Vencimiento **19/12/25**
Comprador **Hugo Carrillo Gomez**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **SUBDIRECTOR (A) DE GESTIÓN**

CORPORATIVA,

Teléfono **3222798991**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Estampilla pro adulto 2%**

**Estampilla Universidad Distrital 1.10% Estampilla
Procultura 0.50% Impuesto de Timbre Nacional
0.50%**

Justificación **PRESTACION INTEGRAL DEL
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE
DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA
EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL**

Enviar a

INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR
ANIMAL
Carrera 106 A N° 66 A – 06
Bogotá,
Colombia
Atte: Yenni Viviana Cadena
Enciso

facturar a

INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR
ANIMAL
Carrera 106 A N° 66 A – 06
Bogotá,
Colombia
Atte: Hugo Carrillo Gomez
Cuenta: #901.902.602-3



Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 75. 616 129 631 301 632	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8.446.689,27	33.786.757,08
2 129 631 301 632 75. 616	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.815.563,09	11.262.252,36
3 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 18	4.0	Mes	50.680.135,62	202.720.542,48
4 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6 Tiempo Completo - 180	4.0	Mes	2.630.552,40	10.522.209,60
5 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.815.563,09	11.262.252,36
6 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7 Tiempo Completo - 20	4.0	Mes	292.283,60	1.169.134,40
7 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8.446.689,27	33.786.757,08
8 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.815.563,09	11.262.252,36
9 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 17	4.0	Unidad	182.763,26	731.053,04
10 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	123.785,25	495.141,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
301 632					
11 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 4	4.0	Unidad	10.410,84	41.643,36
301 632					
12 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 12	4.0	Unidad	117.159,60	468.638,40
301 632					
13 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	231.015,60	924.062,40
301 632					
14 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 41	4.0	Unidad	246.983,18	987.932,72
301 632					
15 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 15	4.0	Unidad	187.586,10	750.344,40
301 632					
16 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	14.260,68	57.042,72
301 632					
17 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 46	4.0	Unidad	277.535,02	1.110.140,08
301 632					
18 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	88.305,55	353.222,20
301 632					
19 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Creolina 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	161.407,70	645.630,80
301 632					
20 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	4.0	Unidad	25.813,35	103.253,40
301 632					
21 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 1	4.0	Unidad	48.686,13	194.744,52
301 632					
22 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 6	4.0	Unidad	56.602,74	226.410,96
301 632					
23 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	37.846,70	151.386,80
301 632					
24 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	127.883,16	511.532,64
301 632					
25 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Insecticida 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	48.031,29	192.125,16
301 632					
26 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	48.478,62	193.914,48
301 632					
27 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 19	4.0	Unidad	199.549,59	798.198,36
301 632					
28 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	40.589,15	162.356,60
301 632					
29 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	4.0	Unidad	40.804,98	163.219,92
301 632					
30 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 19	4.0	Unidad	20.168,88	80.675,52
301 632					
31 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 63	4.0	Unidad	23.846,76	95.387,04
301 632					

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
32 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	4.0	Unidad	12.857,10	51.428,40
33 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 24	4.0	Unidad	122.077,20	488.308,80
34 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 20	4.0	Unidad	109.322,20	437.288,80
35 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	68.592,30	274.369,20
36 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 45	4.0	Unidad	384.400,35	1.537.601,40
37 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	4.0	Unidad	29.801,90	119.207,60
38 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Pads 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	30.233,58	120.934,32
39 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Pads 4 (Compra) - 1	4.0	Unidad	0,00	0,00
40 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 37	4.0	Unidad	32.486,00	129.944,00
41 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 37	4.0	Unidad	38.659,08	154.636,32
42 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 30	4.0	Unidad	0,00	0,00
43 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 29	4.0	Unidad	68.614,29	274.457,16
44 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 50	4.0	Unidad	133.316,00	533.264,00
45 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	4.0	Unidad	39.994,80	159.979,20
46 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
47 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 37	4.0	Unidad	116.980,31	467.921,24
48 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 37	4.0	Unidad	130.561,16	522.244,64
49 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 37	4.0	Unidad	130.561,16	522.244,64
50 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
51 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 15	4.0	Unidad	81.287,85	325.151,40
52 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 15	4.0	Unidad	90.422,25	361.689,00
53 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 15	4.0	Unidad	90.422,25	361.689,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
301 632					
54 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 50	4.0	Unidad	0,00	0,00
301 632					
55 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	18.986,44	75.945,76
301 632					
56 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 5	4.0	Unidad	26.459,85	105.839,40
301 632					
57 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 25	4.0	Unidad	154.379,50	617.518,00
301 632					
58 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Tapabocas Desechable (Compra) - 5	4.0	Unidad	67.617,30	270.469,20
301 632					
59 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 67	4.0	Unidad	850.250,10	3.401.000,40
301 632					
60 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Toallas para manos 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	0,00	0,00
301 632					
61 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Toallas para manos 3 (Compra) - 21	4.0	Unidad	582.832,11	2.331.328,44
301 632					
62 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Toallas para manos 5 (Compra) - 5	4.0	Unidad	35.104,30	140.417,20
301 632					
63 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 26	4.0	Unidad	151.174,14	604.696,56
301 632					
64 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 8	4.0	Unidad	72.842,56	291.370,24
301 632					
65 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0,00	0,00
301 632					
66 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 9	4.0	Unidad	25.066,71	100.266,84
301 632					
67 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3.207,51	12.830,04
301 632					
68 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	22.168,92	88.675,68
301 632					
69 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	281.716,38	1.126.865,52
301 632					
70 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 64	4.0	Unidad	1.854.732,16	7.418.928,64
301 632					
71 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Azúcar 2 (Compra) - 55	4.0	Unidad	448.831,90	1.795.327,60
301 632					
72 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	611.626,50	2.446.506,00
301 632					
73 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Aromática de panela (Compra) - 75	4.0	Unidad	475.416,75	1.901.667,00
301 632					
74 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 51	4.0	Unidad	822.381,63	3.289.526,52
301 632					

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
75 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	36.871,76	147.487,04
76 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 23	4.0	Unidad	68.688,12	274.752,48
77 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	8.850,88	35.403,52
78 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Terno para café (Compra) - 3	4.0	Unidad	0,00	0,00
79 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	4.0	Unidad	19.462,98	77.851,92
80 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Organizador porta escobas (Compra) - 1	4.0	Unidad	0,00	0,00
81 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 9	4.0	Unidad	76.973,94	307.895,76
82 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	86.663,20	346.652,80
83 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	46.073,00	184.292,00
84 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	17.113,66	68.454,64
85 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	14.590,20	58.360,80
86 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	43.215,85	172.863,40
87 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	36.010,43	144.041,72
88 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Mangueras 1 (Arrendamiento) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
89 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	766.287,80	3.065.151,20
90 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	17.332,64	69.330,56
91 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	34.665,28	138.661,12
92 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	283.676,76	1.134.707,04
93 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	115.182,48	460.729,92
94 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Lavabrialladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	103.664,23	414.656,92
95 129 631 75. 616 301 632	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	186.656,94	746.627,76
96 129 631 75. 616	ays05--Z21 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	28.665,28	114.661,12

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	301 632					
97	129 631	ays05--Z21 - Recargo por dotación 75. 616 especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
	301 632					
98	129 631	ays05--Z21 - AIU 75. 616	1.0	Unidad	36.603.433,41	36.603.433,41
	301 632					
99	129 631	ays05--Z21 - IVA 75. 616	1.0	Unidad	6.954.652,35	6.954.652,35
	301 632					
						409.592.419,88 COP

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 513

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO ALBERTO
CARRILLO
GOMEZFirmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.08.15
13:01:35 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	301.859.585
				Total 301.859.585

CDP :632

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - OC-379-2025

Objeto:

7933-1-BS-15-72-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Beneficiario : 1013878546 NIT 901902602 CONSORCIO@C&D

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. AGOSTO 15 DE 2025

Documento firmado por:HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 15.08.2025

Elaboró: KSALGADO 15.08.2025

Impresión:15.08.2025-13:03:19 HUGOC 5000909117 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 514

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO ALBERTO
CARRILLO
GOMEZFirmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.08.15
12:57:25 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	72.248.968
			Total	72.248.968

CDP :616

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - OC-379-2025

Objeto:

FUNC-85330-BS-13-69-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Beneficiario : 1013878546 NIT 901902602 CONSORCIO@C&D

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. AGOSTO 15 DE 2025

Documento firmado por:HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 15.08.2025

Elaboró: KSALGADO 15.08.2025

Impresión:15.08.2025-12:58:23 HUGOC 5000909118 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 515

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HUGO ALBERTO
CARRILLO
GOMEZFirmado digitalmente
por HUGO ALBERTO
CARRILLO GOMEZ
Fecha: 2025.08.15
12:59:34 -05'00'

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ

SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	35.483.867
				Total 35.483.867

CDP :631

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - OC-379-2025

Objeto:

7933-4-BS-15-68-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Beneficiario : 1013878546 NIT 901902602 CONSORCIO@C&D

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. AGOSTO 15 DE 2025

Documento firmado por:HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 15.08.2025

Elaboró: KSALGADO 15.08.2025

Impresión:15.08.2025-13:01:13 HUGOC 5000909120 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

1. Tipo de Amparo:				<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales Buen manejo y correcta inversión del anticipo Pago anticipado <input checked="" type="checkbox"/> Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de la obra <input checked="" type="checkbox"/> Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Calidad del servicio <input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad Civil Extracontractual Calidad del bien					
2. Expedida Por:				3. Fecha de expedición:		DIA	MES	AÑO	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						15	08	2025	
4.Nº de póliza de cumplimiento N. Poliza de RCE				560-47- 994000192224 Anexo 0 560-74- 994000035642 Anexo 0					
5. Beneficiario-tercero:				INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL					
6. Número Contrato o convenio: Orden de Compra No. 150219 OC-379-2025									
7. Objeto del Contrato: PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL									
8. Tomador: CONSORCIO @ C&D NIT 901.902.602									
SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCrita, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:									
9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Cumplimiento del contrato	\$409.592.419,88	20%	\$81,918,483.98	14	08	2025	19	12	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$409.592.419,88	10%	\$61,438,862.98	14	08	2025	19	12	2028
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	\$409.592.419,88	10%	\$40,959,241.99	14	08	2025	19	12	2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$481.921.750,97	200 SMLMV	\$284.700.000	14	08	2025	19	12	2025
Observaciones:									
Fecha de aprobación: 15/08/2025									

Proyectó: Natalia Andrea Torres Galindo- contratista SGC 
 Revisó: Emerson Daniel Rico Villamizar- contratista SGC 

Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa 

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
5608308283
PÓLIZA No: 560-47-994000192224
ANEXO: 0
AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA**COD. AGENCIA: **560** RAMO: **47**TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO
15	08	2025

DIA	MES	AÑO
15	08	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADONOMBRE: **CONSORCIO @ C&D**IDENTIFICACIÓN: **NIT 901.902.602-3**DIRECCIÓN: **CR 66 12 58**CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**TELÉFONO: **3104687289****DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA**IDENTIFICACIÓN: **NIT 901.097.324-6**BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA**IDENTIFICACIÓN: **NIT 901.097.324-6****AMPAROS****GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE COMPRA****DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO**

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	14/08/2025	19/12/2026	81,918,483.98
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/08/2025	19/12/2028	61,438,862.98
CALIDAD DEL BIEN	14/08/2025	19/12/2026	40,959,241.99

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
 NIT 901286735 - DARG SAS - PART: 35.00%
 NIT 901395175 - COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC - PART: 65.00%
BENEFICIARIOS

NIT 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA N.º 150219 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***184,316,588.95	\$ *****627,518	\$****11,000.00	\$ *****121,318	\$ *****759,836
NOMBRE INTERMEDIARIO BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE 10169	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEJONIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEÉ CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/portal/digitalclient/#/login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O FÍSICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUMINISTRAR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR USO DE SUMINISTROS, SERVICIOS, PRODUCTOS Y OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".


FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(820000000000700560830828


FIRMA TOMADOR

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA

COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000192224 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO @ C&D

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.902.602-3

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.097.324-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.097.324-6

TEXTO ITEM 1

SE ACLARA QUE EL AMPARO MENCIONADO COMO CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000192224	Número de anexo:	0
Agencia:	NEIVA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA		
Tomador / Garantizado:	CONSORCIO @ C&D		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 19 de diciembre de 2026	\$81,918,483.98
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 14 de agosto de 2025	martes, 19 de diciembre de 2028	\$61,438,862.98
CALIDAD DEL BIEN	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 19 de diciembre de 2026	\$40,959,241.99

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRICLSSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608308283

PÓLIZA No: 560-47-994000192224 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: **560** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO @ C&D	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.602-3
DIRECCIÓN: CR 66 12 58	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono: 3104687289

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6
BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE COMPRA	VIGENCIA DESDE: 14/08/2025	VIGENCIA HASTA: 19/12/2026	SUMA ASEGURADA: 81,918,483.98
DESCRIPCION AMPAROS			
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND			
CALIDAD DEL BIEN			

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901286735 - DARG SAS - PART: 35.00%	NIT 901395175 - COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC - PART: 65.00%
---	--

BENEFICIARIOS

NIT 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA N°. 150219 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL: **\$ ****184,316,588.95**

VALOR PRIMA: \$ *****627,518	GASTOS EXPEDICION: \$ *****11,000.00	IVA: \$ *****121,318	TOTAL A PAGAR: \$ *****759,836
-------------------------------------	---	-----------------------------	---------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO: BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE: 10169	%PART: 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------------	----------------------	----------------------------------	-------	-----------------

Declaración y autorización declaro conocer y estar informado que los canales que a continuación se relacionan, cuyos datos veraces y fidedignos he suministrado voluntariamente en el presente documento, pueden ser utilizados por la aseguradora para realizar gestiones de cobranza, así como para el envío de mensajes publicitarios a través de mensajes cortos de texto (SMS), mensajería por aplicaciones web, correos electrónicos y llamadas telefónicas de carácter comercial o publicitario, todo dentro del marco legal aplicable. De esta manera, autorizo expresamente para ser contactado por la aseguradora y/o sus gestores comerciales, de cobranza e intermediarios, para los fines mencionados en la presente declaración, mediante los canales de: presencial, llamadas, correo electrónico y en algunos casos mensajes

NIFB54YENTHEBES2508 DIC03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6001: ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

1/2

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8,1,3 o superiores, Configuracion : 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12, PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

Gracias

8:32

8:32

Gracias por la espera

8:33

en este caso me registra laq poliza
994000035642 que es una poliza de
responsabilidad civil ext patri con
vigencia desde 14/08/2025 hasta
19/12/2025

8:35

tomador CONSORCIO @ C&D

8:35

Escriba su mensaje...



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
5608308309
PÓLIZA No: 560 -74 - 994000035642 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA			COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
15	08	2025	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	14	08	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	19	12	2025	
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL						

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	08	2025	23:59	19	12	2025	23:59	127
VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DIAS								

DATOS DEL TOMADOR					
NOMBRE::	CONSORCIO @ C&D			IDENTIFICACIÓN: NIT	901.902.602-3
DIRECCIÓN:	CR 66 12 58			CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

DATOS DEL ASEGUROADO Y BENEFICIARIO					
ASEGUROADO:	CONSORCIO @ C&D			IDENTIFICACIÓN: NIT	901.902.602-3
DIRECCIÓN:	CR 66 12 58			CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS			IDENTIFICACIÓN: NIT	001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS										
ASEGUROADO: CONSORCIO @ C&D	NIT : 901902602									
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.						
DIRECCION: LA ENUNCIADA EN LA ORDEN										
ACTIVIDAD: ORDEN DE COMPRA										

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	TIPO DE RIESGO: ESTATAL	MANZANA:
DESCRIPCION AMPAROS		

CONTRATO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284,700,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
RCE PATRONAL	284,700,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE ORDEN DE COMPRA No. 150219 REFERENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

ASEGUROADO: CONSORCIO @ C&D NIT. 901.902.602-3 Y/O INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL NIT 901.097.324-6

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL NIT 901.097.324-6

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****198,120	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****37,643	TOTAL A PAGAR: \$ *****235,763
---	---------------------------------	------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO	COASEGURO CEDIDO
NOMBRE BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE 10169 %PART 100.00 NOMBRE COMPAÑIA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

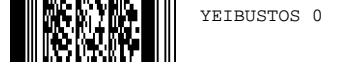
PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

		
FIRMA ASEGURADOR	(415770186100019)(8020)00000000007000560830830	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700C0FF47D5F

CLIENTE



YEIBUSTOS 0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA

COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000035642 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO @ C&D**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.902.602-3**

ASEGURADO: **CONSORCIO @ C&D**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.902.602-3**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS:

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901286735	-	DARG SAS	-	PART: 35.00%
NIT 901395175	-	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC	-	PART: 65.00%

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

NO. POLIZA: 994000035642	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 3
TOMADOR: CONSORCIO @ C&D		IDENTIFICACION: 901.902.602-3	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO @ C&D	901902602-3	LA ENUNCIADA EN LA ORDEN	BOGOTÁ, D.C.	284,700,000.00	198,120	235,763
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						198,120	235,763



PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ACTA DE INICIO

Código: PA02-PR02-F10

Versión: 4.0



ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025, se reunieron **HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**, en calidad de Subdirector de Gestión Corporativa, del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, y **DORALY GALINDO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía N. 36.309.369 de Colombia (Huila), en calidad de representante legal del **CONSORCIO @ C&D**, con NIT 901902602-3, para proceder a suscribir la presente acta de inicio de la Orden de Compra ante Colombia Compra Eficiente No. 150219 (OC-379-2025), cuyo objeto es “**PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.**”, por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$409.592.419,88) M/CTE IVA INCLUIDO** y con un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, teniendo como fecha de inicio el diecinueve día (19) del mes de agosto del 2025.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA**, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

La prestación del servicio de aseo y cafetería será ejecutada de conformidad con las especificaciones técnicas que se plasman en el Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 orden de compra No. 150219 (OC-379-2025) y los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato. Así mismo y de conformidad con el numeral 6.21 del citado acuerdo se consiga la siguiente información:

- i) La prestación del servicio será en la Ciudad de Bogotá en las siguientes sedes:
 - 1) 1) Unidad de Cuidado Animal - UCA inmueble ubicado en la Carrera 106 A # 66 A – 06 (Localidad Engativá).
 - 2) Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal – IDPYBA Nivel Central ubicado en la carrera 10 No 26-51 residencias Tequendama torre sur piso 8 localidad de Santafé.
 - 3) Archivo central ubicado en la Calle 24 N° 12-27, barrio Santa fe (Localidad Santa fe).

Estas sedes pueden ser modificadas por parte del Instituto, así como también se pueden incluir aquellas locaciones o equipamientos que llegare a recibir el Instituto y se encuentren bajo su custodia y cuidado de conformidad a la necesidad y a la



pertinencia de estas, de manera que se deberá garantizar el suministro del servicio de aseo y cafetería en dichos lugares.

- ii) El personal que prestará el servicio integral de aseo y cafetería tendrá los siguientes horarios:

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones	Sede 1 Unidad de Cuidado Animal - UCA	Sede 2 IDPYBA (Sede Administrativa)	Sede 3 Archivo
Operario de aseo y cafetería	3	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a viernes de 7:00 am - 4:00 pm y sábados de 7:00 am - 11:00 am, SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo III	3		
Operario de mantenimiento	1	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a viernes de 7:00 am - 4:00 pm y sábados de 7:00 am - 11:00 am, SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo III	1		
Operario auxiliar	18	Domingo a Domingo	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	De lunes a sábado de 7:00 am a 4:00 pm., y se dividirá el grupo en 2 para prestar el servicio los fines de semana (9 operarios por grupo), los grupos se rotarán cada fin de semana para prestar el servicio los domingos y festivos en horario de 7 a 11 a.m. Deberá garantizarse un día de compensatorio entre semana posterior a la semana en que el operario laboró de domingo a domingo, previa concertación con la coordinadora, de acuerdo con las necesidades de la sede/SE APROBARAN HORAS EXTRA. El personal debe ser afiliado a riesgo ARL nivel III.	18		
Coordinador de tiempo completo	1	Domingo a Domingo	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	De lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm. y sábados de 7 a 11, trabajará los domingos 7 am a 11 a.m. de acuerdo con las necesidades de la sede. El coordinador deberá rotar por todas las demás sedes en diferentes horarios, para lo cual la empresa garantizará el pago de su transporte, domingales y festivos a que haya lugar, así como los medios necesarios para acceder a las sedes, deberá garantizarse día de descanso entre semana cada quince días, garantizándose su remplazo para el día de descanso. SE APROBARAN HORAS EXTRA. El personal debe ser afiliado a riesgo ARL nivel III	1		
Operario de aseo y cafetería	3	Lunes a Sábado	6:00 am a 5:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Turnos rotativos mensuales así: Turno 1: 1 operario con horario de Lunes a Jueves de 7:00 am - 5:00 pm y Viernes de 7:00 am a 4:00 pm (Descansa los sábados del mes) Turno 2: 2 operarios con horario de Lunes a Jueves de 6:00 am a 3:00 pm y Viernes de 6:00 am a 4:00 pm y sábado cada quince (15) días en horario de 6 am a 12 m., previa concertación con la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades del Instituto y SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I		3	
Operario de aseo y cafetería	1	Lunes a Sábado	6:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a Jueves de 6:00 am a 3:00 pm y Viernes de 6:00 am a 4:00 pm y sábado cada quince (15) días en horario de 6 am a 12 m., previa concertación con la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades del Instituto y SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I			1
					23	3	1
					27		

- iii) La fecha máxima para realizar el pago de los salarios al personal que presta el servicio integral de aseo y cafetería mediante la Orden de Compra No. 150219 se realizará dentro de los diez (10) primeros días calendarios de cada mes.
- iv) La entrega de insumos el resto de los meses al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será dentro de los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes, dejando la salvedad que la entidad deberá remitir a más tardar el día 15 del mes anterior el documento consolidado del pedido mensual.
- v) La fecha máxima para la entrega de la totalidad de los bienes y elementos del inicio de la ejecución de la Orden de Compra No. 150219 será el día 26 de agosto de 2025 en consideración a lo expuesto en el acuerdo marco numeral 7.48 que indica lo siguiente: *“Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:*
- a. Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio*
 - b. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios...*

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación”

- vi) Para la entrega de los pedidos de insumos, cambio de elementos, entrega de equipos y bienes, deberá informarse mediante correo electrónico a la supervisión con un (1) día de anterioridad, con el fin de tramitar lo correspondientes a los ingresos del personal.
- vii) El plazo máximo del cambio de la maquinaria que no cumpla con las especificaciones técnicas no podrá exceder los tres (3) días hábiles. Así mismo el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y maquinaria deberá darse en menos de 24 horas calendario en caso de no requerirse insumos adicionales para dicha actividad, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- viii) El personal que hace parte de la OC. 150219 deberá cumplir con la totalidad de la formación y requisitos de conformidad con lo establecido en el Anexo 3 – Perfiles, funciones y formación del personal del Acuerdo Marco. Así mismo, el CONSORCIO @ C&D deberá remitir en medio magnético al IDPYBA antes del décimo (10°) día hábil de ejecución, la totalidad de las hojas de vida, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social e Integral y ARL y los certificados de formación y acreditación del personal que hace parte de la OC. 150219.
- ix) De conformidad con lo mencionado en el numeral 7.107 del Acuerdo Marco “*El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.*”, el proveedor deberá atender los requerimientos frente al cambio de los insumos entregados, realizando la entrega del insumo de conformidad a las marcas aprobadas en el *Catálogo de Precios - 2025 S1y2 16072025*.
- x) El reemplazo del personal deberá darse en los tiempos y condiciones establecido en el Anexo 2 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precios V, así:

<p>Reemplazos del personal</p>	<p>Reemplazo definitivo del personal que no cumple con las condiciones del Anexo 3 las actividades del Anexo 2 o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo ocho (8) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con al menos los requisitos establecidos en el Anexo 3.</p> <p>Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil después del turno acordado con la Entidad Compradora para las Zonas de Cobertura de la 1 a la 20, y de (2) días hábiles para las Zonas de Cobertura de la 21 a la 28.</p>
--------------------------------	---



PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ACTA DE INICIO

Código: PA02-PR02-F10

Versión: 4.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

- xi) La entidad en el proceso de facturación aplicará lo correspondiente al Anexo 5 Acuerdos de Nivel de Servicio del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, una vez cumplidos los términos de inicio de ejecución de la Orden de Compra No. 150219.
- xii) Para la facturación deberá tenerse en cuenta lo definido en la Circular N° 11 de 2018 de la Tesorería Distrital, mediante el cual se elimina el uso de centavos en todas las operaciones y transacciones a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería – DDT, por lo cual deberán aproximarse los valores en centavo al peso más cercano.
- xiii) Deberá remitirse la prefactura para revisión dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes; para revisión y aprobación, y una vez la misma se encuentra aprobada deberá realizarse la radicación de la factura junto con los documentos soporte a más tardar antes de día doce (12) de cada mes, en consideración a los tiempos de radicación y trámite de pago de proveedores al interior del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Ambiental.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	513 del 15/08/2025 514 del 15/08/2025 515 del 15/08/2025
APROBACIÓN DE PÓLIZA	560-47- 994000192224 Anexo 0 560 -74- 994000035642 Anexo 0 Fecha de aprobación: 15/08/2025
AFILIACIÓN A LA ARL	N/A

DORALY GALINDO HERRERA
CC. 36.309.369
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO @ C&D
901902602-3
Contratista

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectado por:	Yenni Viviana Cadena Enciso	Contratista – SGC	
Revisado por:	Natalia Andrea Torres Galindo	Contratista – SGC-	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.